

# Plan Operativo Anual

2014 **ACTUALIZADO**

Ministerio de Cultura y Deportes



## Contenido

PRESENTACIÓN .....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
<b>1. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>4</b>
1.1 MISIÓN .....	4
1.2 VISIÓN .....	4
1.3 PRINCIPIOS Y VALORES .....	4
1.4 MARCO LEGAL Y POLÍTICO .....	6
1.4.1 MARCO LEGAL .....	6
1.4.2 MARCO POLÍTICO.....	9
1.5 MANDATOS .....	15
1.6 RESULTADOS INSTITUCIONALES .....	16
1.7 OBJETIVOS OPERATIVOS .....	16
1.8 BIENES Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS.....	17
1.9 PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS .....	18
1.10 EJES TRANSVERSALES .....	23
<b>2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN.....</b>	<b>24</b>
2.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA CULTURA EN GUATEMALA .....	24
2.2 FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES .....	27
2.3 RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.....	29
2.4 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y LA RECREACIÓN .....	32
2.5 FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DESARROLLO CULTURAL .....	32
<b>3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 DEL MCD.....</b>	<b>34</b>
3.1 PROGRAMA FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES.....	34
3.2 PROGRAMA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL .....	44
3.3 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y LA RECREACIÓN .....	66
3.4 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL .....	73
3.5 PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES .....	102
<b>4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO .....</b>	<b>109</b>
4.1 CONSTRUIR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR RESULTADO .....	109
4.2 INDICADORES PARA MEDIR RESULTADOS INSTITUCIONALES .....	109
4.3 INDICADORES PARA MEDIR METAS PROGRAMADAS.....	110
4.4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO .....	114
4.5 SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO (INDICADORES).....	116
ANEXOS .....	117

## PRESENTACIÓN

El Señor Dwight Anthony Pezzarossi García, Ministro de Cultura y Deportes, presenta el Plan Operativo Anual –POA- actualizado para el Ejercicio Fiscal 2014, como la herramienta de planificación y programación institucional de corto plazo, donde se muestran los proyectos y actividades de los Programas de Formación, Fomento y Difusión de las Artes; Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural; Fomento al Deporte No Federado y la Recreación y Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural; incluyendo además, la programación de las Actividades Centrales.

El POA 2014 del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) fue elaborado atendiendo las instrucciones emanadas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN- y del Ministerio de Finanzas Publicas – MINFIN-, tomando como referencia el monto aprobado para el MCD de **cuatrocientos cuarenta y dos millones, seiscientos setenta mil quetzales exactos (Q. 442,670,00.00)**.

Para la elaboración del POA del MCD se aplicó el enfoque de planificación apegado a la metodología de *Gestión por Resultados (GpR)*, el cual orienta a las instituciones públicas a dirigir los recursos humanos, financieros y tecnológicos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Lo anterior, conlleva a hacer más eficiente, eficaz y efectiva la producción de los bienes y servicios institucionales, orientados a lograr cambios en la población objetivo que por mandato legal le corresponde al MCD, entregar a la población.

El POA del MCD está orientado a fortalecer los servicios institucionales, en función de la atención a la problemática asociada al sector y las demandas de la población, fortaleciéndose las intervenciones vinculadas a: 1) La formación, fomento y difusión del arte; 2) la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial; 3) el Fomento del deporte no federado y no escolar, la cultura física y la recreación; 4) el rescate, salvaguarda y difusión de los elementos tangibles e intangibles, identitarios de las culturas nacionales para el fortalecimiento de la identidad nacional y la convivencia armónica entre los seres humanos y su ambiente natural y cultural.

Guatemala, octubre de 2014

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97), respecto a la presentación por parte de las entidades públicas de su Plan Operativo Anual (POA), el MCD ha formulado el presente POA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, aplicando los instructivos e instrumentos proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Secretaria de Planificación y Programación de Planificación (SEGEPLAN), especialmente las *Directrices para la Formulación Plan – Presupuesto Anual 2014 y Multianual 2014-2016, en el marco de la Gestión por Resultados*.

El POA 2014 del MCD está fundamentado en los siguientes documentos, criterios y prioridades:

- a) Ley del Ejecutivo
- b) Plan de Gobierno 2012 – 2016
- c) Ley Marco de los Acuerdos de Paz
- d) Políticas Públicas vinculadas a las competencias y funciones, programas, proyectos y actividades del MCD
- e) Políticas Culturales y Deportivas Nacionales
- f) Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM-
- g) Orientaciones para la contribución a los Pactos Sociales Hambre Cero, Pacto para el Desarrollo Económico y Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz
- h) Prioridades Institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes
  - Fortalecimiento de la competencias institucionales del MCD
  - Revisión de las políticas culturales y deportivas nacionales
  - Fomento y fortalecimiento de las industrias culturales
  - Prevención del delito y la criminalidad a uso adecuado del tiempo libre

Para el diseño de los resultados institucionales, productos, subproductos y acciones específicas, se ha tomado en cuenta el análisis situacional del sector cultura, la normativa legal y las políticas públicas que establecen las funciones, y proporcionan los lineamientos para las acciones a planificar, implementar y ejecutar por las dependencias del MCD.

Cada programa del MCD ha definido proyectos, actividades y acciones que corresponden a las funciones de las dependencias, enfocando la prestación de los servicios a resolver las necesidades, demandas y expectativas de la ciudadanía, brindar mayor valor público y promover procesos de desarrollo socioeconómico y cultural.

Los programas del MCD son: *Formación, Fomento y Difusión de las Artes; Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural; Fomento al Deporte no Federado y la Recreación y Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural*. Además, contiene la programación de las principales acciones a ser desarrolladas por las *Direcciones de Apoyo* y por la *Dirección Superior*; también se incluyen acciones relacionadas con las prioridades institucionales, como el seguimiento al II Congreso de Políticas Públicas y del Plan Nacional de Desarrollo Cultural, la Implementación y Funcionamiento del Sistema de Información Cultural, la Cuenta Satélite de Cultura, el Proyecto de Servicio Cívico Social y otros.

El presente documento incorpora en su contenido componentes importantes, tales como el marco estratégico, legal y político y el Plan Operativo Anual con la descripción de cada Programa y los bienes y servicios a entregar a la población.

El MCD ha elaborado el presente Plan Operativo Anual 2014, considerando un presupuesto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUETZALES (Q. 442,670,000.00)**, del cual un 7.75% corresponde a Actividades Centrales, un 15.4% al Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes, un 24.4% al Programa Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural, un 49.3% al Programa Fomento al Deporte no Federado y la Recreación y un 3.2% al Programa Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural.

En el proceso de revisión y actualización del POA 2014, se han incorporado algunas modificaciones, derivado de las modificaciones al presupuesto original, por el contexto socioeconómico de Guatemala, ajustando el POA a un presupuesto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES (Q. 435,889,958.00)**.

## **1. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

En este apartado se incluye el contenido de carácter estratégico y normativo que orienta el accionar del Ministerio. Dentro del contenido se encuentra la misión y visión institucional, el análisis de los mandatos y políticas, objetivos y resultados institucionales.

### **1.1 Misión**

Fortalecemos y promovemos la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca.

### **1.2 Visión**

El Ministerio de Cultura y Deportes es una institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz, rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe.

### **1.3 Principios y valores**

#### **Principios:**

El MCD orienta, sustenta y desarrolla su visión, misión, objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades, adoptando y priorizando los principios y valores siguientes:

- a) El reconocimiento, respeto, desarrollo y utilización de la diversidad humana, cultural, lingüística y natural del país.
- b) La equidad económica social, de género y entre pueblos y el desarrollo humano integral.
- c) El combate a y la erradicación de la exclusión social, el racismo, la discriminación y la pobreza.

- d) Los derechos sociales de la cultura, el deporte y la recreación como motores del desarrollo integral de la población guatemalteca.
- e) La cultura de paz entendida como solidaridad social y recurso a las formas pacíficas de solución de conflictos.
- f) La participación ciudadana, a través de alianzas, espacios de articulación y negociaciones con los actores e instancias de los diferentes sectores y pueblos de la sociedad.
- g) La defensa y protección del patrimonio cultural y su entorno natural y el desarrollo de las culturas vivas del país.
- h) La eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios públicos. La eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios públicos.

**Valores:**

- a) La excelencia en el desempeño de las funciones sustantivas, financieras y administrativas y en la entrega de los servicios públicos en los ámbitos cultural, deportivo, recreativo y artístico.
- b) La equidad socioeconómica, étnica, geográfica, de género e intergeneracional en los programas, proyectos y actividades.
- c) La transparencia en el uso de los recursos institucionales que permita la credibilidad y confianza de la ciudadanía.
- d) La participación sistemática ciudadana en los diferentes programas y proyectos promovidos y ejecutados en un ambiente de armonía social y convivencia armónica.

## 1.4 Marco legal y político

La base legal que fundamenta el accionar del MCD se encuentra contenida en las normas constitucionales, leyes ordinarias, instrumentos legales internacionales ratificados por Guatemala y acuerdos gubernativos y ministeriales. Así también, existen orientaciones estratégicas de política que son observadas por el Ministerio y aplicadas en el diseño y entrega de los bienes y servicios a la población.

### 1.4.1 Marco legal

En este apartado se muestran las bases legales relevantes en el funcionamiento del Ministerio, siendo estas:

**Constitución Política de la República:** en su artículo 193 establece que los Ministerios de Estado se constituyen como los despachos de los negocios del Organismo Ejecutivo, con las atribuciones y competencias que la ley les señale. Para el efecto, el Decreto 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo” de fecha 12 de diciembre de 1997, específicamente en su artículo 31 establece las funciones sustantivas del MCD, lo cual se cita más adelante.

La Constitución Política en la Sección Segunda, Capítulo II, establece lo referente a los derechos individuales y sociales, así como los compromisos de Estado en el ámbito de la Cultura. Entre sus disposiciones se encuentran las siguientes: La primera es la contenida en el Artículo 61 que establece que el Estado debe protección al patrimonio cultural, lo que se complementa con lo consignado en el Artículo 62 que establece que debe proteger al arte, el folklore y la artesanía tradicional.

En sus artículos 63 y 65 se consigna el derecho a la expresión creadora y la preservación y promoción de la cultura a través de un órgano específico con presupuesto propio. Estos preceptos dieron lugar a la creación del MCD, en el mes de enero de 1985, según Decreto Ley y a la generación de un conjunto de normas jurídicas que se encuentran vigentes.

Al hacer un análisis de preceptos constitucionales relacionados con los derechos culturales, sobresalen aspectos importantes relacionados con los pueblos indígenas, que en años recientes han tenido un reconocimiento importante, por lo que se toma como punto de partida el Artículo 57 de nuestra Constitución Política que establece que “Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la

nación”. Ello se complementa con lo relacionado con la identidad cultural, que se consigna en el Artículo 58 donde se indica que “Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres”.

Con estos dos preceptos hay un reconocimiento expreso a los derechos culturales de todos los guatemaltecos, sin excepciones de ninguna naturaleza. La Constitución también señala que la enseñanza en las escuelas públicas con mayoría de población indígena se impartirá preferentemente de forma bilingüe (Artículo 76).

Con lo expresado en la Constitución se reconoce legalmente que Guatemala es un país multicultural, multilingüe y multiétnico, por lo que la afirmación contenida en el Artículo 58 es fundamental, ya que más adelante, en el artículo 66, se dice que “Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”.

#### **Ley Marco de los Acuerdos de Paz.**

**Reglamento Orgánico del MCD:** aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 27-2008, establece su estructura orgánica y las funciones de las diferentes dependencias del Ministerio.

**Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación:** regula todo lo relacionado con el rescate, investigación, conservación, restauración y valoración de los bienes que integran el Patrimonio Cultural.

**Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte:** tiene como objetivo la regulación de la coordinación y el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, mediante las diferentes dependencias responsables, de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.

**Ley de Espectáculos Públicos:** establece los criterios para calificar y autorizar los espectáculos públicos que se presenten en el país.

**Convenios, convenciones y declaraciones internacionales:** tienen singular importancia lo establecido en los convenios y convenciones internacionales relacionados con la cultura, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo de las Naciones Unidas, en lo que se refiere a

derechos y medidas para la protección de la cultura de los pueblos indígenas; la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales; la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas contiene enunciados precisos y claros sobre los derechos colectivos e individuales de las personas que pertenecen a pueblos indígenas.

En todas las declaraciones y convenciones hay un reconocimiento expreso de la diversidad cultural, la importancia para la construcción de un nuevo orden internacional y nacional, y sobre los derechos culturales. La UNESCO ha construido una plataforma normativa que constituye un marco regulador y una base técnica e intelectual al servicio de los Estados miembros, muy útiles para la revisión, actualización y reorientación de las políticas culturales nacionales, y que responden así a los desafíos de la globalización.

**Agenda del Cambio 2012-2016:** La Agenda de Cambio 2012-2016 contiene el compromiso de desarrollar cinco ejes estratégicos de trabajo y 25 propósitos para atender los desafíos existentes e impulsar el crecimiento y desarrollo. Los ejes estratégicos de trabajo y sus objetivos se transcriben en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Objetivos de los 5 ejes establecidos en la Agenda del Cambio 2012-2016**

EJE DE AGENDA DEL CAMBIO	OBJETIVO
<b>I. Seguridad democrática y justicia</b>	Garantizar la vida de las personas, la familia, la libertad y la justicia, mediante la protección integral con acciones de prevención, control y rehabilitación que generen ambientes seguros en el hogar, la escuela, el trabajo y la recreación. Reducir la impunidad ampliando y fortaleciendo las instituciones de justicia y el cumplimiento de las condenas.
<b>II. Desarrollo económico competitivo</b>	Expandir las oportunidades económicas y de generación de empleos formales de los guatemaltecos y guatemaltecas, con prioridad en los sectores motores del desarrollo (turismo, exportación, energía y minas y logística), así como en los dinamizadores de la economía (PYMES, movimientos cooperativos, economías locales y organizaciones productivas de desarrollo).
<b>III. Infraestructura productiva y social para el desarrollo</b>	Mejorar la infraestructura productiva y social del país, con especial énfasis en atender: a) las deficiencias de los guatemaltecos que hoy no tienen acceso y que por tanto, tendrá un impacto importante en la calidad de vida de los mismos (electrificación rural, servicios sanitarios, agua potable y alcantarillado, vivienda, centros de salud, hospitales y escuelas) y, b) las

	condiciones (energía, puertos, aeropuertos, conectividad) que continuarán elevando las oportunidades de empleo y acceso a mercados de todo el país.
<b>IV. Inclusión social</b>	Expandir los derechos sociales de los guatemaltecos y guatemaltecas, con prioridad en los segmentos de la población indígena y ladina en situación de pobreza, excluidos y vulnerables, a través de la acción combinada del Estado, el mercado, la academia, la sociedad civil, las municipalidades, las familias y redes comunitarias.
<b>V. Desarrollo rural sostenible</b>	Elevar el nivel de vida de las poblaciones del área rural a partir de garantizar la seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad ambiental en los mismos, generando un proceso virtuoso que permita la creación de capitales (humano, natural, económico y social) y esto a su vez promueva el desarrollo sostenible e integral.

Fuente: Agenda del Cambio 2012-2016.

#### **1.4.2 Marco político**

Tal como corresponde las instituciones del Estado, el MCD orientará su accionar al cumplimiento de las funciones establecidas en su mandato institucional y de manera técnica a las orientaciones emanadas de las políticas de Gobierno, siendo las más relevantes las siguientes:

##### **a) Políticas Culturales y Deportivas Nacionales**

Estas políticas fueron formuladas con base en los aportes de más de 600 personas asistentes al Congreso Nacional sobre lineamientos de políticas culturales, realizado en el año 2000. En el contenido de las políticas culturales está plasmada la Política Rectora del MCD: Cultura de paz y desarrollo humano sostenible, que refleja la dotación de la dimensión cultural a los procesos de desarrollo que se impulsen en el país, lo cual constituye una contribución del Estado y de la sociedad civil a la consolidación de la paz.

Las políticas culturales y deportivas nacionales están fundamentadas en siete políticas generales con sus correspondientes estrategias: 1) Apoyo a la creatividad y comunicación social; 2) Protección y conservación del patrimonio cultural y natural; 3) Fortalecimiento y desarrollo institucional; 4) Actualización de la legislación; 5) Formación y capacitación; 6) Fomento de la investigación; 7) Apoyo al deporte y la recreación.

##### **b) Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible (PNPCI)**

Esta política elaborada por el MCD con apoyo de UNESCO, es el resultado de procesos de consulta nacional e internacional a diferentes personas e instituciones relacionadas con la protección y salvaguarda del

patrimonio intangible, que abarca: 1) las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; 2) las artes del espectáculo; 3) Usos sociales, rituales y actos festivos; 4) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y 5) Técnicas artesanales tradicionales.

El propósito de la PNPCI es la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial guatemalteco en el contexto de la diversidad cultural, para el fortalecimiento de la identidad nacional y el desarrollo social y económico de la nación de manera sostenible.

La política tiene como objetivo general conseguir la valorización del patrimonio cultural inmaterial como expresión de identidad, bienestar y fuente de valor espiritual y económico, en el contexto de la diversidad cultural, mediante la sistematización y el registro del Patrimonio Cultural Intangible para su preservación, conservación y difusión, así como la sensibilización, normativización y legislación al nivel nacional e internacional.

#### **c) Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015**

En la cumbre Extraordinaria de Presidentes del SICA orientó un proceso de consulta estratégica para el planteamiento de una Política cultural de integración centroamericana, la cual fue lanzada en el año 2012. Esta Política propone construir un sistema institucional de gestión cultural con enfoque territorial regional, que refuerce la perspectiva pública de la cultura y consolide un modelo de concertación y gestión cultural, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población de los países centroamericanos. Plantea el objetivo estratégico de contribuir al desarrollo integral de Centro América como un espacio cultural regional, en particular de los países, territorios, grupos y comunidades locales en situaciones de desventaja social, mediante el fomento de las capacidades humanas e institucionales en el sector cultura.

La política establece los 3 ejes transversales siguientes: 1) Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales; 2) Construcción de culturas de paz; y 3) Regionalización centroamericana. También contiene los siguientes lineamientos estratégicos: 1) Patrimonio cultural común; 2) Comunicación intercultural; 3) Ciudadanía y cultura; 4) Innovación y desarrollo institucional; 5) Economía, creatividad y cultura; 6) Educación para la interculturalidad.

#### **d) Política emanada del Acuerdo de Identidad de los Pueblos Indígenas**

Establece lineamientos y compromisos para diferentes entidades de gobierno. Especialmente en el Capítulo III, relativo a la cultura, se expresa que se reconoce la importancia de la cultura maya y de los demás pueblos indígenas. Se indican los compromisos del Estado en cuanto al reconocimiento, respeto y promoción de la cultura de los pueblos indígenas.

#### **e) Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial**

Elaborada por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo hacia los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), y aprobada por el Gobierno en octubre de 2006, es una política que tiene como objetivo “Implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos de racismo y discriminación racial”.

La política establece que “El Estado plural tiene la misión principal de fomentar la convivencia pacífica entre los ciudadanos y contribuir al tránsito, mediante la negociación y la comunicación, de un Estado homogéneo a uno que respete la diversidad y el reconocimiento de los pueblos indígenas y grupos socioculturales que habitan el territorio nacional. Se trata, por tanto, de un Estado que pasa de una función de dominación a una de mediador.”

#### **f) Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023**

Tiene como objetivo general el de promover el desarrollo integral de la mujeres mayas, garífunas, Xinkas y mestizas en todas las esferas. El Ministerio dará continuidad a la implementación de esta política a través del Departamento de Equidad e Inclusión, de la Dirección Técnica de la Diversidad Cultural, de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

#### **g) Política Nacional de Cambio Climático**

*El fenómeno del cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad. En el caso de nuestro país, sus impactos ponen en peligro la vida, su calidad y los medios que la sustentan. Reducir sus*

*impactos negativos demanda de todas las personas y todos los Estados una reacción coherente y decidida en beneficio de la humanidad, en general, y de cada país en particular.*<sup>1</sup>

Esta política expresa en su objetivo general que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático. El Ministerio implementará acciones de tipo informativo y formativo, fundamentadas en los conocimientos y prácticas de las culturas originarias vinculadas a la protección y administración de la tierra y los recursos naturales, que contribuyan a establecer acciones preventivas y de atención a emergencias y desastres derivados del fenómeno, poniendo especial énfasis a la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, administrado por el MCD.

Para corresponder al objetivo específico vinculado al fortalecimiento de los sistemas tradicionales indígenas y de las comunidades locales, enfocadas a las prácticas positivas para la adaptación y mitigación al cambio climático, propiciando su activa participación, el MCD se vinculará a autoridades tradicionales, estudiantes, líderes sociales y de entidades culturales para abordar el tema y promover acciones específicas.

#### **h) Política Nacional de Juventud 2012-2020**

Esta política elaborada por el CONJUVE, SEGEPLAN y representantes de organizaciones de jóvenes de todo el país, constituye una herramienta básica para orientar el desarrollo económico, político y cultural de los jóvenes, el estímulo y desarrollo de sus potencialidades y protagonismo social. La política de la Juventud define como jóvenes adolescentes a las personas entre 13 y 18 años y jóvenes a las personas mayores de 18 años y menores de 30.

En atención a lo que establece la *Política Nacional de la Juventud* respecto a garantizar el acceso de las y los jóvenes a la recreación, la cultura y al deporte, el Ministerio impulsará programas y proyectos para la niñez, la adolescencia y la juventud, a través de sus cuatro direcciones generales.

---

<sup>1</sup> Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009). (2009). Guatemala. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. 26 páginas.

Esta política está orientada bajo 6 enfoques que caracterizan la problemática y las soluciones vinculadas al tema de juventud: 1) enfoque generacional; 2) Enfoque de equidad de género; 3) enfoque étnico; 4) Enfoque de derechos; 5) Enfoque de gestión por resultados; y 6) Enfoque regional.

En el área estratégica de *Recreación, cultura y deportes*, orienta a las instituciones que realizan acciones a favor de la juventud, para que promuevan la práctica de actividades artísticas y deportivas entre los jóvenes, como elementos educativos y alternativos de uso productivo del tiempo libre, priorizando a la población más vulnerable por su exclusión social, enfatizando en mujeres, poblaciones rurales y jóvenes en situación de discapacidad.

También se definen otras áreas estratégicas en las cuales tiene intervención el MCD, entre las que están:

a) Prevención de la violencia; b) Medio ambiente; c) Pluriculturalidad, y d) Participación y ciudadanía.

Otras políticas vinculadas al tema de juventud, que deben ser observadas por el MCD son:

- a) Política de niñez y adolescencia
- b) Política pública de protección integral y plan de acción nacional a favor de la niñez y adolescencia (2004-2015)
- c) Política Nacional de discapacidad
- d) Política Nacional contra las adicciones y el tráfico ilícito
- e) Política Nacional de prevención e la violencia juvenil

#### **i) Pactos de Gobierno**

La política pública del Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina para el período 2012-2016 se fundamenta en la atención a tres acuerdos políticos siguientes: 1) Pacto Hambre Cero; 2) Pacto para el Desarrollo Económico; y 3) Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz. Los pactos señalados contienen un conjunto de lineamientos que direccionan la acción pública y orientan la planificación y ejecución de procesos a nivel institucional y sectorial, basados en el alcance de objetivos y resultados estratégicos e institucionales focalizados en el ciudadano, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Cuadro No. 2. Resultados estratégicos del Gobierno, vinculados a los pactos Hambre Cero, Pacto para el Desarrollo Económico y Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz**

No.	Resultado	Cambio esperado	Medición del Indicador	Indicador de Resultado Esperado			Instituciones responsables
				2013	2014	2015	
<b>PACTO HAMBRE CERO</b>							
1	Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 10 %, del 2012 al 2015.	Reducir	Porcentaje de desnutrición	44.8	42.3	39.8	MSPAS/MIDES /AMBIENTE/INFOM
2	Disminuir la mortalidad materna y neonatal en 10 %, de 2012 a 2015.	Reducir	Por cada cien mil nacidos vivos	134.7	132.2	129.7	MSPAS
3	Incrementar el consumo proteico calórico en las familias.	Incrementar	% de familias en inseguridad alimentaria	60.0	65.0	70.0	MAGA/MINED UC/MIDES
4	Incrementar los ingresos familiares.	Incrementar	Porcentaje de incremento	13.0	13.0	14.0	MAGA
<b>PACTO POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ</b>							
5	Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio, en 13 % del 2012 al 2015.	Reducir	Hechos delictivos	16,500	16,000	15,000	MINGOB
6	Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años, en 7.4 % del 2012 al 2015.	Reducir	Índice de homicidios jóvenes	50.0	49.0	48.0	MIDES/IDPP
7	Incrementar el acceso a la justicia de las mujeres en el área rural, en 1.7 %, del 2012 al 2015.	Incrementar	Porcentaje de juicios	1.0	1.5	2.0	IDPP
8	Disminuir la corrupción en servidores públicos, en 1.4 % de 2012 a 2015.	Reducir	Índice de corrupción	3.6			
9	Disminuir la tasa de homicidios a nivel nacional en un 12 % anual, de 2012 a 2015.	Reducir	Tasa de homicidios	28.5	24.5	21.1	MINGOB
<b>PACTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO</b>							

1	Reducir la informalidad del empleo	Reducir	Porcentaje de empleo informal	52.5	51.5	50.5	MINTRAB
2	Incrementar la competitividad	Incrementar	Ranking de competitividad	92.0	87.0	81.0	MINECO/MEM

Fuente: proporcionado por SEGEPLAN.

### 1.5 Mandatos

Según lo establece el artículo 193 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los Ministerios de Estado se constituyen como los despachos de los negocios del Organismo Ejecutivo, con las atribuciones y competencia que la ley les señale. Por lo tanto, en el Decreto 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo” de fecha 12 de diciembre de 1997, en el artículo 19, numeral 3 se establece el MCD. En el artículo 31 de la referida Ley se regulan las funciones sustantivas del Ministerio, en el marco de su competencia.

En el artículo 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo establece que al MCD le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.
- b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley.
- c) Administrar descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
- d) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
- e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.

- f) Propiciar la repatriación y la restitución al Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
  
- g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar.

### 1.6 Resultados institucionales

Cada resultado institucional tiene un programa definido, con el cual se desarrolla una serie de acciones encaminadas hacia la consecución de los resultados en mención.

**Cuadro No. 3. Resultados Institucionales de los cuatro programas del MCD**

Programa	Resultado Institucional
Formación, Fomento y Difusión del Arte	Incrementar en 10% el acceso a los servicios artísticos en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia, en el período 2013 a 2015.
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Incrementar el número de visitantes al Patrimonio Cultural de la Nación, de 763,271 personas en 2014 a 826,482 en 2016.
Fomento al Deporte no Federado y la Recreación	Incrementar la población beneficiada con eventos que promueven las actividades físicas, deportivas y recreativas en un 15% del 2013 al 2015, en los 80 municipios priorizados.
Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	Incrementar en un 15% la asistencia técnica y capacitación a líderes sociales, representantes de comunidades lingüísticas y de instituciones públicas, orientadas al desarrollo humano sostenible y la cultura de paz, en el período 2013 a 2015.

### 1.7 Objetivos operativos

El MCD cuenta con un objetivo operativo por cada uno de los programas que lo conforman, los cuales se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 4. Objetivos Operativos de los programas del MCD**

Programa	Objetivo Operativo
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Promover y fomentar espacios, capacidades y condiciones favorables para el desarrollo de la formación y la creatividad en las expresiones artísticas y culturales, con enfoque multicultural e intercultural, en forma desconcentrada y descentralizada, que contribuya a la convivencia armónica entre los pueblos y las culturas.
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la nación, mediante acciones de investigación, registro, protección y restauración del patrimonio cultural, para fortalecer la identidad guatemalteca y para la transmisión de la herencia multicultural de la nación.
Fomento al Deporte no Federado y la Recreación	Fomentar el deporte no federado y no escolar, así como la recreación a nivel nacional, para contribuir con la salud física, emocional y mental de la población y al fortalecimiento del tejido social, en el marco de la cultura de paz y la diversidad cultural.

**1.8 Bienes y servicios estratégicos**

El MCD entregará bienes y servicios que contribuirán al desarrollo integral de la población, con inclusión y pertinencia cultural. Estos bienes y servicios se brindarán principalmente a personas que habitan en los departamentos y municipios priorizados a ser atendidos por los pactos de Gobierno (Pacto Hambre Cero, Seguridad, Justicia y Paz, y Desarrollo Económico).

- Servicios de educación formal e informal en diferentes disciplinas del arte, especialmente para niños y jóvenes, a través de conservatorios, escuelas, academias y orquestas juveniles.
- Servicios de atención en parques y sitios arqueológicos, museos y centros bibliográficos a la población en general.
- Servicios de formación y capacitación, estímulo a la práctica del deporte y acceso a la recreación para jóvenes de 13 a 17 años que habitan en municipios priorizados a ser atendidos por el Pacto Por la Seguridad, la Justicia y la Paz, promoviendo un mejor uso y aprovechamiento del tiempo libre de jóvenes.

- Asistencia técnica y capacitación a comunidades y organizaciones culturales para el aprovechamiento socioeconómico de la cultura (fomento y desarrollo de industrias culturales y turismo cultural).

### **1.9 Prioridades y estrategias**

El MCD como ente rector de la cultura, desarrolla su trabajo en el cumplimiento de sus políticas, objetivos, no solo en el área de cultura sino también en la del deporte no federado, no olímpico y no escolar y en la recreación. Para ello, está trabajando solo o con otras instituciones, tanto a nivel nacional como internacional en las siguientes prioridades institucionales y de país:

#### **Prioridades del MCD para el año 2014**

La política pública del Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina para el período 2012-2016 se fundamenta en la atención a tres acuerdos políticos siguientes: 1) Pacto Hambre Cero; 2) Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz; y 3) Pacto para el Desarrollo Económico. Por ende, las prioridades Ministerio están ajustadas a la visión estratégica del Gobierno de Guatemala, identificando acciones prioritarias que contribuyan a cumplir los resultados estratégicos planteados en los tres pactos. Adicionalmente, se identifican cuatro prioridades institucionales orientadas a mejorar los servicios institucionales para beneficio de la población guatemalteca.

Las prioridades establecidas en el MCD para el Ejercicio Fiscal 2014 son:

- Vinculación indirecta a pactos de Gobierno, especialmente al Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz
- Actualización de la políticas culturales y deportivas y el PNDCLP (derivadas del Congreso Nacional)
- Fortalecimiento de las competencias institucionales del MCD
- Seguimiento al Programa Jun K'atun

### **Apoyo del MCD al Pacto Por la Seguridad, la Justicia y la Paz (Prevención del delito y la criminalidad)**

- Fortalecimiento del Proyecto Centros recreativos Pirámide con Municipalidades de Villa Nueva y Villa Canales.
- Presentaciones y conciertos didácticos de las instituciones artísticas del MCD, dirigidas a estudiantes y población de municipios priorizados por estadísticas de violencia y criminalidad.
- Visitas guiadas de jóvenes a sitios y parques arqueológicos y eventos educativos para la divulgación del patrimonio cultural y natural en museos y otros centros culturales.
- Talleres formativos y de capacitación en temas culturales, para beneficio de grupos focales de jóvenes y conformación de redes de voluntariado cultural.
- Promoción y fortalecimiento de la ciudadanía intercultural en jóvenes y empleados públicos.
- Ferias artístico culturales, deportivas y recreativas en ámbitos intercomunitarios, departamentales y regionales.

### **Apoyo cultural al Pacto Hambre Cero**

- Impulsar investigaciones y acciones específicas para promover el rescate, revaloración y aprovechamiento de recursos alimenticios locales.
- Impulso a la adopción de prácticas de salud y nutrición mejorada y fomento de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación para todos, como medio para mejorar la salud y la calidad de vida de la población.
- Coordinar con las instituciones responsables la implementación y ejecución de planes de Educación alimentaria y nutricional, sanitaria y ambiental, con pertinencia cultural (Eje de Niñez Preparada de la Agenda del Cambio 2012-2016).
- Coordinación con autoridades tradicionales, organizaciones culturales locales y líderes comunitarios para impulsar técnicas agrícolas ancestrales, semillas criollas y recursos alimenticios locales.

- Promoción y difusión de contenidos educativos que coadyuven a la reducción del hambre estacional en idiomas locales.
- Promoción de ingresos rurales y encadenamientos productivos para grupos en economía de subsistencia, relacionados con la producción de bienes culturales (industrias culturales).
- Promover el fortalecimiento y/o establecimiento de empresas comunitarias para apoyar la economía local, alrededor de los sitios y parques arqueológicos.
- Promoción de acciones de gestión integral del agua, el bosque, la biodiversidad y la tierra, utilizando principios, conocimientos y técnicas ancestrales en la producción sostenible de alimentos para consumo y excedentarios.
- Implementación de capacitación y otras acciones que favorezcan la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos para evitar o reducir el hambre estacional.

#### **Seguimiento al proceso de revisión y actualización de las políticas culturales y deportivas y el PNDCLP**

En el año 2013 se realizó la revisión de avances en el cumplimiento de la implementación de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales (Políticas elaboradas en el año 2000 y PNDCLP en 2005). Como producto de los encuentros internos y la relación con sociedad civil, se visualizan acciones de seguimiento en el 2014, vinculadas a los siguientes aspectos:

- Instalación y seguimiento del Consejo Consultivo Nacional del MCD.
- Creación y seguimiento del Gabinete Interinstitucional de Cultura.
- Actualización de las políticas culturales y el PNDCLP.
- Formulación y ejecución del Plan Nacional Interinstitucional de Desarrollo Cultural.

#### **Fortalecimiento de las competencias institucionales del MCD**

Esta prioridad se orienta a la prestación eficiente de los servicios institucionales asociados al fomento y desarrollo de la expresión artística, la protección del patrimonio cultural y natural, el desarrollo de las culturas y la atención al deporte no federado y no escolar y la cultura física, optimizando los recursos

humanos, financieros y tecnológicos del MCD, en forma transparente y orientados a la gestión por resultados.

También pretende facilitar el acceso de la población a los servicios institucionales, de forma desconcentrada y descentralizada, equitativa e inclusiva, promoviendo el acceso a vivir y disfrutar las diferentes manifestaciones del arte, la cultura, la práctica deportiva y el uso adecuado del tiempo libre.

**Acciones a mediano plazo:**

- Consolidación de Red Interagencial de Cultura y Deportes.
- Implementación de la Política Cultural de Integración Centro americana.
- Seguimiento al proyecto Cuenta Satélite de Cultura de Guatemala.
- Sostenibilidad de sitios y parques arqueológicos.
- Integración de Red cultural de la sociedad civil.
- Implementación de una política cultural en el marco de la política exterior del país.
- Fortalecimiento de una plataforma informática para eficientar todos los procesos institucionales.
- Gestión de proyectos orientados a la estrategia de Canje de deuda por cultura y desarrollo.

**Acciones a largo plazo:**

- Seguimiento al Sistema Nacional de Información Cultural.
- Fortalecimiento de la Unidad de Monitoreo y Evaluación del MCD.
- Seguimiento al Proyecto Jotay Tijonik (Centro de Desarrollo y formación integral del MCD).
- Acciones de Desconcentración y descentralización cultural.

**Programa de seguimiento a la conmemoración del Oxlajuj bàktun**

La continuación de acciones iniciadas en el marco de la conmemoración del Oxlajuj B'aktun en 2012, constituye una prioridad institucional, asociada en la nueva era a la reactivación de la economía, el

fortalecimiento de la identidad nacional con base en el reconocimiento y respeto a las identidades culturales y la diversidad cultural. En la propuesta de POA 2014 se dará continuidad a acciones iniciadas en 2013.

**Acciones a corto plazo:**

- Festivales artísticos culturales, deportivos y recreativos en el marco de la celebración de acontecimientos y fechas culturales.
- Coordinación e impulso de iniciativas surgidas en el seno del Fondo indígena Latinoamericano.

**Acciones a mediano plazo:**

- Ejecución de la tercera fase del Proyecto la Ruta de los B'aktunes.
- Fortalecimiento de la identidad nacional sobre la base de la diversidad cultural.
- Oferta de estudios a nivel de diplomado sobre economía y cultura, interculturalidad y multiculturalidad, saberes ancestrales y desarrollo humano sostenible, epigrafía y otros temas de tipo cultural, patrimonial, artístico, deportivo y recreativo.
- Inclusión y/o fortalecimiento de la dimensión cultural en la prestación de servicios públicos orientados a la gestión por resultados.
- Creación del Centro Maya de Formación integral en Cancuén.

**Vinculación cultural al Pacto para el Desarrollo Económico (Fomento y desarrollo de las industrias culturales)**

- Consolidación de la Dirección de Emprendimientos Culturales en la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Formulación, gestión y ejecución de proyectos específicos, especialmente para grupos de mujeres, que contribuyan a la valoración y aprovechamiento de la diversidad cultural como riqueza y recurso para el desarrollo

- Promover el fortalecimiento y/o establecimiento de empresas comunitarias para apoyar la economía local, alrededor de los sitios y parques arqueológicos, las expresiones culturales y artísticas locales.
- Fomentar y apoyar emprendimientos y expresiones de creatividad novedosas, vinculados al rescate, salvaguarda y difusión de los elementos y valores identitarios de las culturas maya, garífuna, xinka y mestiza.
- Formulación y ejecución de proyectos específicos de turismo cultural.

### **1.10 Ejes transversales**

El Ministerio plantea los ejes transversales como orientadores y directrices de su quehacer, como ente rector de las culturas de Guatemala, base para fomentar el desarrollo cultural, artístico, deportivo, recreativo e impulsar la industria cultural en Guatemala para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los creadores y gestores de las culturas de los cuatro pueblos que conforman el Estado, localizados en áreas rurales y periféricas de los centros urbanos, quienes han tenido poco acceso a los procesos de desarrollo económico, político, cultural y social.

- a) Atención a la diversidad étnica, cultural y a la participación de la mujer
- b) Convivencia ciudadana multicultural y dialogo intercultural
- c) Acciones estratégicas contra la discriminación y el racismo
- d) Desarrollo humano sostenible en connivencia armónica y solidaria
- e) Construcción de un Estado y una sociedad más humana, justa e incluyente
- f) Liderazgo colectivo y alianzas estratégicas operativas
- g) Armonía y equilibrio con la naturaleza y la sociedad

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN

### 2.1 Contextualización de la cultura en Guatemala

Guatemala se caracteriza por ser un país diverso y complejo en clima, topografía, cultura, creencias religiosas y está situado en el centro de América, en una posición geográfica favorable para la convivencia humana, que cuenta con diversos patrimonios, entre ellos tres: el humano, el natural y el cultural.

Esa diversidad es multicultural, multiétnica y multilingüe. Multicultural por las expresiones culturales que se tienen y que se desarrollan constantemente. Cada uno de los cuatro pueblos del país cuenta con expresiones culturales propias y con una cosmovisión que le dan su identidad. Multiétnica por las 25 comunidades lingüísticas que la componen: 22 de origen Maya, una Garífuna, una Xinka y una Mestiza o Ladina. Multilingüe por los 25 idiomas que se hablan en el territorio nacional y que coinciden con la diversidad étnica, aunque es el español la lengua común.

Los guatemaltecos se caracterizan por su amabilidad, su emprendimiento, su generosidad, su trabajo y por su deseo de superación, la mayoría dispuestos a construir una sociedad y un Estado más justo, digno, humano e incluyente sobre la base de la democracia y así contribuir a la construcción de la unidad y la cultura nacional para la convivencia armónica y solidaria.

Se considera que Guatemala es uno de los 9 países del mundo más diversos. El capital cultural se manifiesta en un extraordinario patrimonio material e inmaterial. El primero, representado por construcciones y objetos de los tres grandes períodos de su historia: prehispánico, colonial y republicano. Sobresalen construcciones como Tikal, Quiriguá y las de La Antigua Guatemala, que fueron declaradas como patrimonio de la humanidad, así como una variedad de estelas y de objetos que se encuentran en Museos Nacionales y del mundo. El segundo, por las expresiones artísticas y literarias de reconocidos exponentes, como Miguel Ángel Asturias, Augusto Monterroso, Luis Cardoza y Argón, Carlos Mérida, Ricardo Arjona, Gaby Moreno, (cada uno en sus respectivas áreas) entre un listado extenso y por las expresiones culturales tradicionales, como los conocimientos ancestrales.

Según estudios realizados, la cultura de Guatemala, representada por esa diversidad de expresiones culturales, materiales e inmateriales, antes descritas, aportan al Producto Interno Bruto (PIB) un porcentaje que se cuantifica por sus industrias y empresas culturales y creativas legalmente inscritas, según un estudio patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año 2006, en un 7.2

por ciento, sin embargo a esta estimación se le debe agregar lo que aportan las actividades y empresas de la economía informal o sombra.

Las expresiones culturales tradicionales, fiestas patronales, ciclos culturales como la cuaresma y la navidad o de sus artesanías, entre otros, más lo que genera el turismo con sus empresas conexas de transporte, alojamiento, alimentación y de diversión, por lo que probablemente se pueda indicar que la cultura genera entre el 15 y el 20 por ciento del PIB.

La cultura como motor del desarrollo es más que su aporte económico; ha fortalecido la identidad especialmente en los pueblos indígenas. La identidad étnica y cultural ha potencializado la autoestima individual y colectiva, así como la cohesión social y de inclusión, tanto las personas como en los grupos que pertenecen a cada uno de los pueblos.

La definición de la identidad y la autoestima de los guatemaltecos han logrado un gran avance a nivel comunitario, regional y nacional. Esto lo reflejan los estudios de las ciencias sociales como la antropología, la sociología y la lingüística que son los mecanismos más eficaces para ayudar a combatir la exclusión, la violencia, el crimen, el racismo, las desigualdades sociales, la pobreza y la extrema pobreza.

La cultura es el motor del desarrollo integral, por lo que se parte de su definición propuesta por UNESCO a sus Estados Parte, entre ellos Guatemala, que dice: “es el conjunto de rasgos distintivos, materiales, espirituales, materiales, intelectuales, y afectivos de una sociedad o grupo social, que comprende, además de las artes y las letras, los estilos de vida, las formas de convivencia, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias”.

Lo indicado anteriormente lo fundamentan las normas constitucionales sobre la materia y su abundante, variada y rica normativa jurídica, entre ellas las convenciones ratificadas por el país y de otros instrumentos internacionales, sus políticas culturales, su plan de desarrollo cultural y la agenda de cambio del actual Gobierno.

Hemos pasado de una institucionalidad que restringió el campo de la cultura a lo artístico y que impulsó políticas centralistas soportadas en la difusión de bienes y servicios referidos a una noción de Estado MONOCULTURAL y EUROCENTRISTA, de las bellas artes, a un enfoque que propende a una institucionalidad sustentada en la participación y en la democratización de las condiciones que, desde lo

cultural, consoliden un nuevo proceso hacia la construcción de un ESTADO MULTICULTURAL, horizonte para el desarrollo integral de los distintos pueblos que conforman la sociedad guatemalteca.

El Estado guatemalteco a través del MCD, en la última década perfila una visión dinámica de la cultura, fundamentada en una ética política que aspira a construir una nación multicultural, desde la afirmación de la ciudadanía cultural, un concepto que enriquece y renueva las nociones de formación integral y de formación ciudadana.

Sin una superación del eurocentrismo en la definición de la cultura, sin un conocimiento profundo de la diversidad cultural de nuestro país, sin un reconocimiento pleno de la diversidad cultural, todo lo que haga la Universidad en estos ámbitos corre el peligro de estar descontextualizado, de no ser pertinente. Este plan de cultura insiste en que la transversalidad de lo cultural tiene sentido, porque se trata de algo importante y primordial que no puede estar ausente en nada de lo que haga, proponga, exprese o produzca la Universidad.

La Constitución Política de la República de Guatemala estableció las bases para el reconocimiento de la cultura como fundamento de la nacionalidad y, con ello, la valoración de la multiculturalidad, el multilingüismo y la pluriétnicidad como expresiones de la riqueza cultural del país. Dicho reconocimiento reclama el acercamiento entre esas diversidades, en busca de los elementos que nos aglutinen como nación y le den viabilidad a un nuevo proyecto que reclama nuestra patria. Ese nuevo diálogo entre culturas es hoy uno de los renglones fundamentales en la agenda global y en la agenda del MCD, que debe constituirse en un proyecto cultural que convoque a toda la sociedad guatemalteca.

La dimensión social en la que se enmarca la cultura permite trascender sus propios fines para ponerla al servicio de los cambios y las transformaciones sociales que demanda el mundo actual. Ello significa que la cultura está en la base de todos los proyectos sociales y que es necesario comprenderla como una dimensión fundamental del desarrollo. La cultura es materia prima fundamental para mejorar el capital humano y para la construcción de capital social, desde la perspectiva del fortalecimiento del tejido social.

La cultura en perspectiva de apertura al mundo que permite a hombres y mujeres desarrollar habilidades que facilitan la participación activa en los procesos de mundialización creciente, a la vez que asumir una actitud crítica y realista que propicie la valoración de lo local y lo regional con una mirada universal. La

cultura da voz y sentido a lo local en tiempos de globalidad, por cuanto son los rasgos distintivos que caracterizan a un grupo social los que permiten establecer el diálogo entre diversos.

Los mecanismos de la globalización (desarrollo de los medios masivos de comunicación, fortalecimiento de las vías de comunicación y de los medios de transporte, entre otros) favorecen la circulación de pensamientos, historias, bienes, servicios y en general, de todos los productos de la cultura. La cultura llena de contenido los conceptos de región y de localidad y contribuye a potenciar los espacios de encuentro entre los ciudadanos como espacios para hacer realidad las políticas culturales y sociales.

El vínculo entre lo cultural y lo político se renueva en la necesidad de reinterpretar nuestras memorias, nuestras estéticas, nuestros lenguajes simbólicos diversos, propios de cada área del conocimiento y de la formación profesional, técnica y científica. Es una oportunidad para comenzar a superar las brechas entre cientifismo y humanismo, no para ahogar los disensos sino para convertir el fomento a la creación en una fuerza diseminadora que contrarreste la tendencia homogeneizante de un mundo unipolar.

A continuación se presenta un breve análisis de la problemática según las áreas atendidas por cada uno de los programas del Ministerio:

## **2.2 Formación, Fomento y Difusión de las Artes**

Al abordar el análisis de la problemática que se manifiesta en el sector cultura, se hace evidente el problema de la centralización y el desconocimiento y falta de reconocimiento y promoción de la diversidad cultural del país, que se ve reflejado por el escaso servicio que el Estado presta al interior del país, principalmente en las regiones habitadas por la población indígena. Ello puede observarse con la información y datos que se describen a continuación.

La prestación de bienes y servicios relacionados con el arte es escasa en el interior del país, puesto que en 334 municipios únicamente se tiene presencia con escuelas de arte y conservatorios de música que prestan o proporcionan formación artística formal en 22 municipios, lo que representa una cobertura un 6.58% del total de municipios del país, operando en edificios que no disponen de infraestructura apropiada.

En la actualidad operan 82 academias comunitarias de arte en igual número de municipios, las cuales proporcionan cursos libres de 10 meses de duración en promedio, proporcionando conocimientos básicos

a los estudiantes. Las academias operan en locales proporcionados por las municipalidades u otra entidad local y el Ministerio cubre los honorarios de los maestros con una modesta retribución.

En lo que se refiere al número de estudiantes, la cobertura es mínima, por cuanto el indicador que relaciona la cantidad de estudiantes de arte por cada 10,000 estudiantes de primaria y secundaria del sector oficial, para el año 2012 fue de 33 estudiantes, en tanto para el año 2014 se espera se mantengan en 33 estudiantes, ello debido a que la cantidad de estudiantes de arte permanece igual para los dos años, la cantidad de estudiantes de primaria y secundaria del sector oficial muestra un crecimiento, si se relaciona los estudiantes de arte con el total de estudiantes de primaria y secundaria del sector oficial y privado, lógicamente la proporción sería menor.

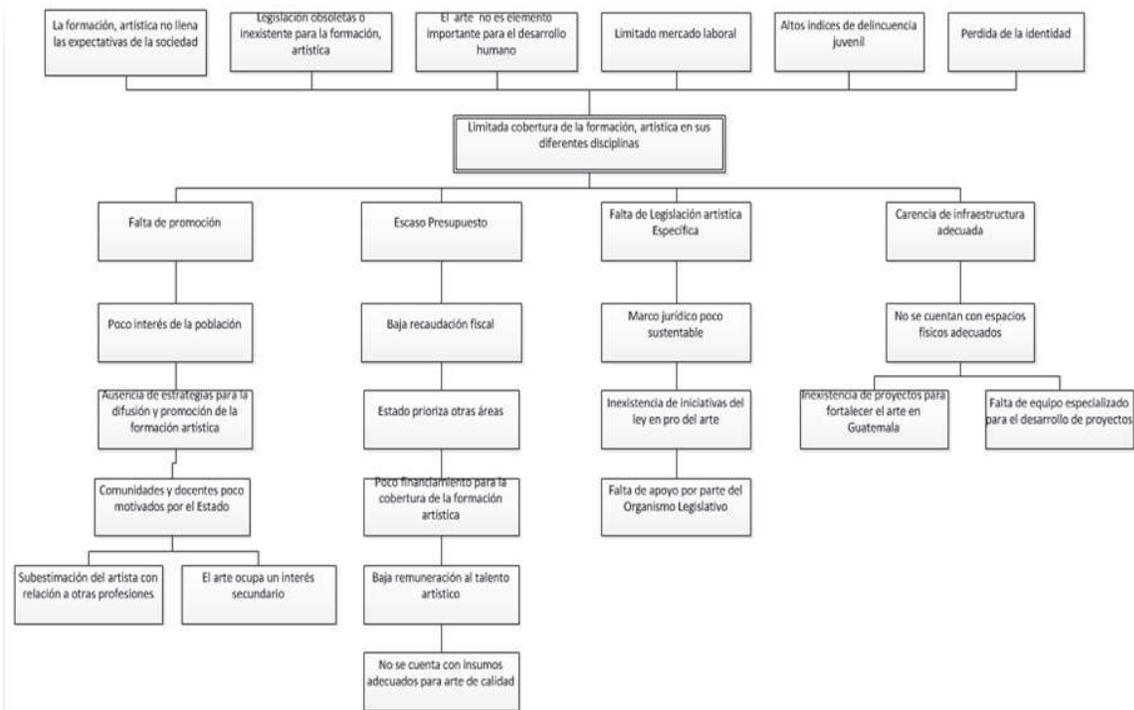
A nivel de las principales ciudades departamentales, como es el caso de la ciudad capital la oferta de eventos artísticos se ven ampliadas con lo que ofrecen las entidades y grupos de artistas independientes que realizan presentaciones en diversos centros culturales, teatros, restaurantes y otros espacios públicos y privados. De igual forma debe hacerse mención de la existencia de escuelas y academias de arte que funcionan con patrocinio público y privado, como las escuelas y grupos artísticos dentro del programa que sostiene la Municipalidad de Guatemala.

No obstante, en la mayoría de los municipios del interior del país es muy escasa la labor artística que se desarrolla en beneficio de la población, lo que se viene realizando generalmente es con auspicio de las municipalidades, casas de la cultura, ONG's, grupos independientes y personas individuales sin apoyo del gobierno central.

El árbol de problemas recoge las causas más relevantes, en los niveles primario, secundario y terciario, del porqué de los registros de estudiantes en los últimos tres años 2010-2012, en Conservatorios de Música Nacional y Regionales, Escuelas de Arte Nacionales y Regionales, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles, han tenido un comportamiento estático de 10,000 estudiantes por año. Asimismo, no se han implementado significativamente nuevos espacios en comunidades y regiones, bajo la premisa de que el arte es un factor determinante en el desarrollo físico, mental y espiritual del individuo. De la misma forma se proyectan los efectos fatales para la sociedad guatemalteca de la mínima atención que el Estado ha prestado a esta parte del conocimiento humano. Por su parte el árbol de objetivos define el camino y las estrategias para incrementar el número de beneficiarios de la formación artística en 10%,

con el propósito de que la misma llene las expectativas de la sociedad, con un marco jurídico actualizado, para que el arte sea un importante elemento del desarrollo humano, que contribuya a bajar los índices de delincuencia juvenil y el fortalecimiento de los valores identitarios de los cuatro grandes pueblos que conforman la nación guatemalteca.

**Esquema 1. Árbol de problemas del sector artístico**



### 2.3 Restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural

El patrimonio cultural y natural abarca monumentos, grupos o conjuntos de edificios y lugares que tienen valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Dentro del patrimonio cultural se ubica el patrimonio inmaterial, el cual comprende los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales) inherentes a las comunidades, grupos sociales y en algunos casos, personas, que son reconocidos parte integrante de su patrimonio cultural.

Por su parte, el patrimonio natural comprende formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético.

Guatemala posee una riqueza inmensa patrimonial de tipo arqueológico, natural, social y cultural, disponiendo de muchos bienes tangibles e intangibles, considerados como patrimonio de la nación. Dentro de su patrimonio cultural arqueológico destacan las edificaciones arquitectónicas prehispánicas, coloniales y republicanas; las estelas, esculturas, pinturas y otros bienes muebles producidos en diferentes épocas de la historia del país.

La UNESCO ha nombrado como Patrimonio cultural de la Humanidad a la ciudad de Antigua Guatemala (año 1,979), el Parque Nacional Tikal (patrimonio mixto en 1,979) y el Parque arqueológico Quiriguá (año 1,981). El idioma, danza y música del Pueblo garífuna, así como el Danza Drama Rabinal Achi han sido declarados patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

El MCD administra por medio del Vice ministerio del Patrimonio Cultural y Natural un total de 62 sitios y parques arqueológicos de los más de 4,000 que existen en el país, 13 museos y tres centros bibliográficos. También brinda servicios de clasificación, registro, investigación, conservación y restauración de bienes culturales muebles.

Además, en forma desconcentrada, realiza intervenciones en edificios coloniales y republicanos con fines de restauración (entre ellos edificios públicos e iglesias católicas), así como el mantenimiento y restauración de parques y sitios arqueológicos situados en diferentes puntos del país, principalmente en la parte norte (Petén), en la parte central (Chimaltenango), en el occidente del País (Quiché) y en el nororiente del país.

En la ciudad capital, una parte importante del resguardo y difusión del patrimonio bibliográfico y documental, se realiza por la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional y el Archivo General de Centro América. Además, además debe mencionarse la importante labor que en esta área realizan las universidades, los centros de investigación de carácter público y de las organizaciones de la sociedad civil.

Debido a causas asociadas a desconocimiento y desvalorización del patrimonio, pobreza, indiferencia de autoridades, presencia de grupos delincuenciales y crimen organizado en áreas de valor cultural y natural, el mismo se deteriora y/o pierde, con lo cual también se pierde el fundamento histórico de un país multiétnico, plurilingüe y multicultural.

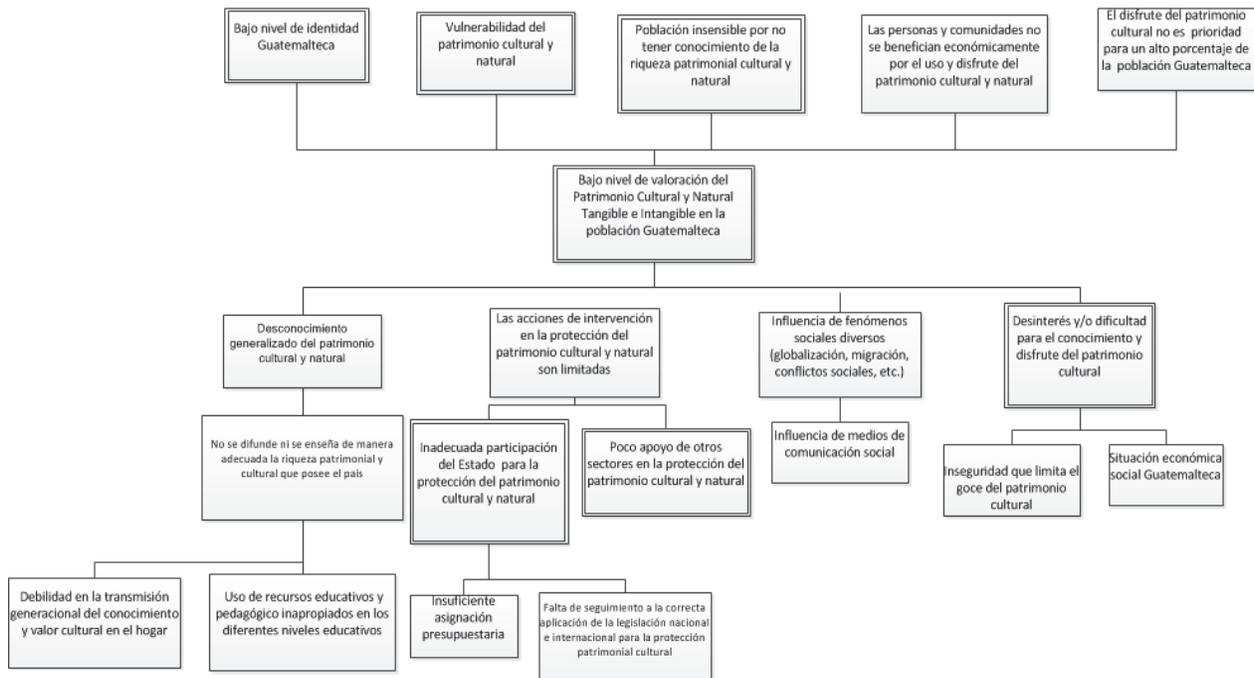
Conjuntamente con el MINGOB, el Ministerio Público y otras instancias públicas y privadas, realiza acciones para frenar la depredación y el tráfico ilícito de bienes culturales. A pesar de los esfuerzos que se realizan, el patrimonio cultural del país sufre múltiples acciones de destrucción de monumentos, vandalismo, robo, venta y exportación ilícita de bienes.

El Estado proporciona una escasa cobertura al total de sitios arqueológicos existentes, puesto que únicamente se atienden 62, en su mayor parte solo con acciones de mantenimiento y vigilancia.

El potencial turístico asociado al patrimonio cultural y natural no ha podido ser desarrollado en toda su expresión debido a la escasa o nula inversión en infraestructura, servicios, mercadeo y seguridad ciudadana. Aun en el entorno de las grandes ciudades mayas falta señalización vial, difusión de la información arqueológica e histórica. Aunado a lo anterior deben citarse el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y la ocurrencia de actividades criminales. En una medición realizada en 2008 en el Petén, un departamento con más de 14 destinos turísticos, se estableció una baja ocupación turística en hoteles (28%), estadía promedio (1.5 días) y gasto diario promedio bajo (US\$ 60 por visitante).

Las acciones, en lo que respecta a la salvaguarda y difusión del patrimonio cultural inmaterial son realmente limitadas en apoyo al trabajo artesanal, los trabajos de investigación y otros.

## Esquema 2. Árbol de problemas del sector patrimonial



### 2.4 Fomento al deporte no federado y la recreación

En el ámbito del deporte no federado y no escolar y la recreación, existen a nivel de país, una alta demanda de servicios, no fácilmente cuantificable, que va desde el aprendizaje sistemático de los deportes, de implementos deportivos y recreativos hasta la construcción de infraestructura deportiva.

En años anteriores, la atención a las solicitudes de infraestructura deportiva y recreativa se ha visto afectada por decisiones políticas que se dan desde el Congreso de la República, donde generalmente se han modificado los listados de proyectos aprobados, además de la dificultad de las comunidades de completar los requisitos y la documentación requerida.

### 2.5 Fortalecimiento de la identidad y desarrollo cultural

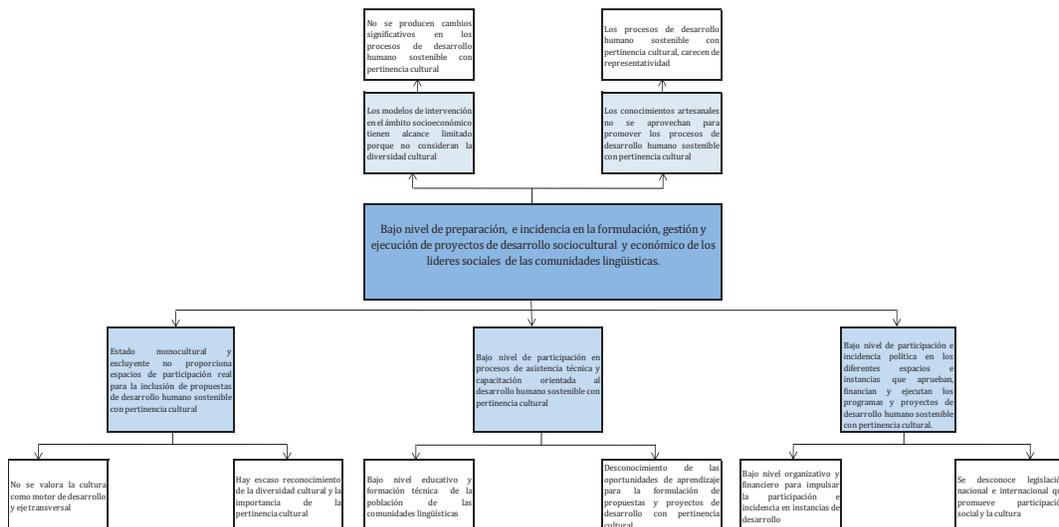
En lo que respecta a otros temas de la cultura y el desarrollo cultural, visto desde una perspectiva más amplia, más allá de las bellas artes y la literatura, que incorpora otros aspectos como la cosmovisión de los pueblos, la espiritualidad, los idiomas, los valores, el derecho consuetudinario, las tradiciones, las costumbres, las festividades comunitarias, las artesanías y otras prácticas de la cultura ligadas a la

economía y al que hacer y pensar de los pueblos, han sido aspectos muy desatendidos por el Estado, sobre todo por el modelo centralista y monocultural con que ha venido operando desde tiempos de la colonia.

En este campo tan amplio, el MCD presta un servicio muy incipiente, a través de un pequeño número de promotores culturales. Hay presencia de promotores, culturales en pocos departamentos y municipios, lo que representa tan solo el 2.3 % de cobertura. En el año 2008 se llegó a contar con 42 promotores, pero debido a la reducción del presupuesto para el programa, el número de promotores y la atención a la población de interior del país ha disminuido.

Dada las condiciones de pobreza y pobreza extrema que vive un alto porcentaje de la población que tiene entre sus consecuencias o repercusiones los graves problemas de desnutrición, se hace necesario fomentar programas y proyectos que ayuden a mejorar los ingresos y condiciones de vida de la población de las áreas rurales y de las áreas periféricas de las ciudades departamentales. Ante esta problemática, el actual Gobierno está implementando el Pacto Hambre Cero, orientado a reducir los niveles de desnutrición y de pobreza, mediante diferentes proyectos sociales y de generación de empleo. En el tema de generación de empleo, para efectos de contribuir con dicho objetivo, es importante considerar la implementación de acciones de fomento de las industrias culturales desde lo local y comunitario.

**Esquema 3. Árbol de problemas del sector cultural**



### **3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 DEL MCD**

El MCD a través de sus programas sustantivos y de apoyo, contempla el desarrollo de una serie de actividades para la entrega de bienes y servicios y el cumplimiento de las metas definidas.

Para conocer de mejor manera el accionar del Ministerio, se presenta a continuación la descripción de cada uno de los programas, las acciones a desarrollar, presupuesto vigente y la descripción de los bienes y servicios que se entregarán a la población.

#### **3.1 Programa formación, fomento y difusión de las artes**

##### **Descripción del programa**

La Dirección General de las Artes, es el ente rector, responsable de generar y facilitar procesos de participación social y gestión conjunta con grupos sociales organizados; fortalece y consolida la participación de las organizaciones de la sociedad civil, ésta responsabilidad la ejecuta como garante de la sostenibilidad de políticas, planes y proyectos de desarrollo artístico, al tiempo que promueve la desconcentración de los servicios artísticos.

Las áreas de trabajo de la Dirección General de las Artes son: Formación Artística, Difusión y Fomento de las Artes, Apoyo a la Creatividad, Investigación Artística, Control y Regulación de Espectáculos Públicos y el Arte Indígena, las cuales están estrechamente relacionadas con los Ejes de Trabajo: *Desarrollo Social y Seguridad Democracia y Justicia*; así como de las políticas: *Seguimiento a los Acuerdos de Paz, Inclusión y Democracia, Interculturalidad y Descentralización y Participación Ciudadana*, los cuales son practicados de forma activa.

Asimismo, promueve y desarrolla la capacidad de vinculación interinstitucional e Intrainstitucional para incidir efectivamente en las políticas institucionales y de gobierno; genera procesos de formación, investigación, producción y difusión de expresiones artísticas y culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca. Impulsa el reconocimiento del arte como un articulador ideal para el desarrollo social y económico, pues el arte y la expresión artística crean en la persona un sentido de pertenencia y autoestima, contribuyendo con ello a la reafirmación y desarrollo personal.

Hace énfasis en la formación de artistas sin discriminación social, étnica o de género en las especialidades de danza, teatro, artes visuales, música y arte indígena, con el propósito de desarrollar sus aptitudes e incide en el desarrollo humano integral de la población guatemalteca a través del arte. Así mismo, el resultado institucional del programa es incrementar en 10% el acceso a los servicios artísticos en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia, en el período 2013 a 2015.

#### Acciones por actividad presupuestaria

Actividad	Acciones
<b>Dirección y Coordinación</b>	Planificar, dirigir, coordinar y evaluar los proyectos y actividades de las diferentes dependencias de la Dirección General de las Artes para garantizar la prestación de los servicios a la población y el logro de los objetivos institucionales, así mismo ejerce la representación legal y oficial del programa.
<b>Servicios de Formación para las Artes</b>	Desarrollar y coordinar procesos de enseñanza formal y no formal del arte, la creatividad de expresiones a niños, jóvenes y adultos, en el marco de la multiculturalidad e interculturalidad, en las especialidades de música, danza, artes plásticas, entre otros, mediante el Conservatorio Nacional y conservatorios regionales de Música, escuelas nacionales y regionales de arte y academias comunitarias de arte.
<b>Servicios de Fomento de las Artes</b>	Ejecución de conciertos y presentaciones artísticas, implementando una serie de temporadas en diferentes espacios y comunidades del país, mediante las instituciones artísticas del MCD como Marimba de Concierto de Bellas Artes, Marimba del Palacio Nacional, Marimba Femenina de Concierto, Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala y Ballet Moderno y folklórico, incluyendo festivales, presentaciones y conciertos en el marco del Oxlajuj Baktún.
<b>Servicios de Difusión de las Artes</b>	Se promoverá y se apoyará la realización de actividades artísticas y culturales, así mismo implementa festivales, conciertos de marimba, exposiciones, concursos y presentaciones artísticas.
<b>Regulación y Control de Espectáculos Públicos</b>	Supervisar y autorizar los eventos artísticos, culturales y deportivos nacionales o extranjeros sean de calidad y cumplan con los requerimientos que la ley estipula, se realizarán acciones de control y regulación, que incluyen inspecciones, clasificación de material fílmico y otros.

<b>Servicios de Apoyo a la Creatividad y Comunicación Social del Arte</b>	Reconocer y fomentar a los creadores y autores nacionales en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales en diferentes comunidades del país.
---	--

**Presupuesto Vigente**  
**Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes**  
**Ejercicio Fiscal 2014**  
**(Expresado en Quetzales)**

No.	Descripción	Presupuesto Vigente (En Q.)	% Distribución
1	Dirección y Coordinación	Q 8,841,409.00	12.81
2	Servicios de Formación Artística	Q 18,496,259.00	26.79
3	Servicios de Fomento de las Artes	Q24,627,035.00	35.67
4	Servicio de Difusión de las Artes	Q14,726,524.00	21.33
5	Servicios de Autorización y Control de Espectáculos Públicos	Q1,385,532.00	2.00
6	Servicios de Apoyo y Reconocimiento a la Creación Artística	Q968,359.00	1.40
<b>TOTAL</b>		<b>Q 69,045,118.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Datos actualizados a octubre de 2014. Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

**Transferencias**

No.	Descripción	Presupuesto Vigente (En Q.)	% Distribución
1	Partidas no asignables a Programas	Q 4,079,900.00	100.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q 4,079,900.00</b>	<b>100.00</b>

## **Descripción de bienes y servicios**

### **Dirección y Coordinación**

Velará por el desarrollo correcto eficiente y efectivo de la formación, fomento y difusión del arte, garantizando el cumplimiento de las prioridades de la sociedad y gobierno en coordinación con los programas de Cultura, Patrimonio y Deportes; entre las mismas: Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia y Pacto Hambre Cero.

Asimismo, estará pendiente y cauteloso en el seguimiento y cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Cultural, Políticas Culturales y Deportivas, Agenda del Cambio, Acuerdos de Paz, entre otros.

### **Servicios de Formación Artística**

Coordinará, desarrollara y estimulará la enseñanza formal y no formal del arte, la creatividad de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil en las especialidades de música, danza, artes plásticas, entre otras, a través de 9 Conservatorios de Música, 17 Escuelas Nacionales y Regionales de Arte, 77 Academias Comunitarias de Arte y 21 Orquestas Bandas y Coros Juveniles priorizando su intervención en cada una de las comunidades vulnerables.

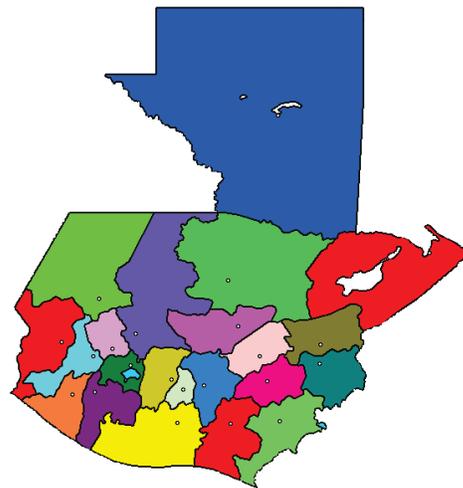
Se mantendrá la presencia en las diferentes regiones del país, pero con especial atención en municipios priorizados en el año 2014, por los altos índices de violencia y criminalidad. Aunado a lo anterior, se estará coadyuvando a los Pactos Hambre Cero y Por la Seguridad, la Justicia y la Paz, en los diferentes departamentos y municipios del país.

Los diferentes centros de formación artística del país, montarán festivales, conciertos, presentaciones, exposiciones, muestras entre otros, de las diferentes disciplinas del arte, con la participación diversos actores sectoriales y comunitarios para facilitar espacios para promover la creatividad de los guatemaltecos. Se fortalecerá la presencia en los diferentes departamentos del país de la capacidad instalada, de la formación artística forma y del nivel básico, facilitando a los estudiantes herramientas y capacidades en las diferentes disciplinas del arte, como fuente de desarrollo social y económico.

Como parte de la Formación Artística, se contempla la participación activa del Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes en el Programa de Apoyo para la constitución del Espacio Musical

Iberoamericano **IBERORQUESTAS JUVENILES**, proyecto multilateral de cooperación técnica y financiera diseñado para fomentar el desarrollo musical, especialmente entre la niñez y la juventud de medianos y pequeños recursos y en situaciones de riesgo social.

Entidad	Proyección de beneficiarios para el año 2014
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 9 Conservatorios de música</li> <li>▪ 17 Escuelas Nacionales y Regionales de Arte</li> </ul>	6,389 estudiantes inscritos en procesos de enseñanza formal del arte
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 79 academias comunitarias de arte</li> <li>▪ 21 orquestas juveniles</li> </ul>	3,080 estudiantes inscritos en cursos libres



No. DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CODIGO C C	CENTRO DE COSTO	UM	METAS
2	Servicios de Formación para las Artes	207	Conservatorio Nacional de Música "German Alcántara"	Persona	315
		211	Escuela Nacional de Arte Dramático "Carlos Figueroa Juárez"	Persona	39
		214	Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge De Devaux"	Persona	875
		217	Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla"	Persona	250
		219	14 Escuelas Regionales de Arte en Diferentes Disciplinas	Persona	960
		222	8 Conservatorios Regionales de Música	Persona	1150
		223	88 Academias Comunitarias de Arte y 26 Orquestas Juveniles	Persona	3080
<b>TOTAL</b>					<b>9469</b>

### INTERCAMBIO CREATIVO 2014

El objetivo principal del intercambio fue la difusión de la formación artística a través de Escuelas de Arte, Conservatorios de Música y Academias de Arte para involucrar a la población infanto-juvenil en la formación de diferentes disciplinas del arte y así contribuir de forma permanente al Pacto por la Seguridad, la Justicia y Paz.

La convivencia artística realizada en Escuintla involucra a niños y jóvenes de Escuelas de Educación Formal e institutos de la cabecera departamental de Escuintla, con la participación de establecimiento como: Escuela de Arte Del Centro Cultural de Escuintla, Conservatorio Regional de Música “Eulalio Samayoa”, Conservatorio Nacional de Música “German Alcántara”, Escuela Nacional de Arte Dramático “Carlos Figueroa Juárez”, Escuela Nacional de Artes Plástica “Rafael Rodríguez Padilla”, Escuela Nacional de Danza “Marcelle Bonge de Devaux”, Academia Comunitaria de Pintura de la Democracia Escuintla, Academia de Marimba de Palín, Academia de Dibujo y Pintura de Amatitlán y Academia de Marimba San Juan Alotenango, Sacatepéquez.

### **FOMENTO DE LAS ARTES**

Darán a conocer las diferentes manifestaciones artístico-culturales de Guatemala, a las comunidades del país así como al resto del mundo. Las creaciones artísticas y la cultura son motores de desarrollo comunitario y generadores de identidad social. Las artes convierten al ciudadano de consumidor a creador, la creación artística en diferentes espacios facilita la creación de significados nuevos, de relaciones nuevas, de formas de expresión y comprensión que tiendan a la transformación social. Con la intervención de las diferentes disciplinas del arte se genera una conciencia común en el individuo rompiendo con varios factores ligados a la criminalización que tradicionalmente han sufrido las diferentes comunidades del país.

Bajo esta perspectiva las Instituciones Artísticas implementarán una serie de temporadas en diferentes espacios y comunidades del país, con el objetivo de apoyar y fortalecer los diferentes programas prioritarios que buscan mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos pero especialmente de las poblaciones más vulnerables, así como fortalecer a través de las diferentes disciplinas expresiones artísticas la identidad de los guatemaltecos.

Entre las presentaciones que realizará resaltan las diferentes temporadas dirigidas exclusivamente a la población infanto-juvenil, las cuales se llevaran a cabo en diferentes espacios, barrios y comunidades del país con equidad étnica y de género. Las que a continuación se enumeran tienen como objetivo primordial, el fortalecimiento del Pacto Por la Paz Seguridad y Justicia.

**MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR INSTITUCIONES ARTÍSTICAS EN EL MARCO DEL PACTO POR LA  
SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y PAZ**

2012	2013	2014
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SANTA LUCIA</li> <li>• COTZUMALGUAPA</li> <li>• CHIMALTENANGO</li> <li>• MASAGUA, ESCUINTLA</li> <li>• QUICHE</li> <li>• MIXCO, GUATEMALA</li> <li>• ESCUINTLA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESCUINTLA</li> <li>• QUICHE</li> <li>• SAN MARCOS</li> <li>• SANTA LUCIA</li> <li>• COTZUMALGUAPA</li> <li>• CHIMALTENANGO</li> <li>• HUEHUETENANGO</li> <li>• POPTÚN, PETÉN</li> <li>• SAN BENITO, PETÉN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SANTA LUCIA</li> <li>• COTZUMALGUAPA</li> <li>• CHIMALTENANGO</li> <li>• SANTA CRUZ DEL QUICHE</li> <li>• POPTÚN</li> <li>• MIXCO</li> <li>• LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA</li> <li>• SAN BENITO, PETÉN</li> <li>• QUETZALTENANGO</li> <li>• JOCOTAN, CHIQUIMULA</li> <li>• NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA</li> <li>• VILLA CANALES</li> <li>• SAN MARCOS</li> <li>• ESCUINTLA</li> <li>• PUERTO DE SAN JOSÉ</li> </ul>

Las Instituciones Artísticas realizarán un total de 318 conciertos y presentaciones en diferentes temporadas tales como Ordinarias, Extraordinarias, Didácticos, de Gala, para Estudiantes, Navideña etc.

Las acciones de las Instituciones Artísticas se realizarán de la siguiente forma:

Marimba de Concierto de Bellas Artes	Marimba de Concierto del Palacio Nacional de la Cultura	Marimba Femenina de Concierto	Orquesta Sinfónica Nacional	Ballet Nacional de Guatemala	Ballet Moderno y Folclórico
17 Conciertos Didácticos 2 Conciertos Internacionales 23 Conciertos de Gala	13 Conciertos Didácticos 10 Conciertos de Gala 8 Conciertos Departamentales 11 Conciertos Extraordinarios	14 Conciertos Marimba en la Ciudad 13 Por los Caminos del Hormigo 3 Proyección Internacional	17 Temporada Didáctica 11 Temporada Oficial 3 Temporada Popular 6 Temporada Extraordinaria 2 Temporada Departamental 8 Temporada Navideña 2 Temporada de Cámara 10 Temporada de Gala 1 Temporada Internacional	5 Temporada Infantil 5 Temporada Escolar 9 Temporada Departamental 10 Temporada Oficial 6 Presentaciones Populares y Diversas 7 Temporada Navideña	6 Temporada Escolar 4 Temporada Infantil 5 Presentaciones Varias 2 Temporada Familiar 16 Temporada Metropolitana 9 Temporada Departamental 2 Temporada Navideña 4 Temporada Internacional. Coro Nacional de Guatemala 1 Conciertos por la Paz 7 Concierto de Temporada Didáctica 14 Concierto de Temporada Popular 4 Concierto de Gala 7 Festival de Música coral guatemalteca "Guatecoral" 2 Temporada Departamental 4 Conciertos de Temporada Navideña

## **APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA**

Esta unidad promueve a los creadores y autores nacionales en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, poniendo énfasis en las creaciones contemporáneas. 118 Artistas y literatos que reciben servicios de promoción y reconocimiento por su labor, fuera del Ministerio.

Se promovió la creación, y los talentos artísticos de la población así como se crearon espacios, acciones, capacidades y condiciones favorables para el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales. Lo anterior con enfoque multicultural e intercultural, en forma desconcentrada contribuyendo al desarrollo humano integral y la convivencia armónica entre los pueblos y las culturas. Entre las anteriores se pueden mencionar: Décimo Festival Internacional de Poesía de Quetzaltenango, evento llevado a cabo del 13 al 16 de Agosto, en las diferentes sedes de Quetzaltenango, con la participación de más de 50 poetas nacionales e internacionales, en diferentes sedes, entre ellas Guatemala, Quetzaltenango y Totonicapán. Entre los países participantes se encuentran: Guatemala, Costa Rica, Honduras, España, México, Chile, Nicaragua y Siria.

Entrega Premio Nacional de Literatura, al escritor David Unger, Título del libro “Para mi eres Divina” Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, el 31 de octubre.

## **DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA**

Está conformada por El Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura. Estarán abonando a las diferentes prioridades, facilitando espacios para la coordinación y organizando de eventos de difusión artística y cultural.

Centro Cultural Miguel Ángel Asturias estará concesionando los diferentes espacios por 357 ocasiones aproximadamente, asimismo contempla el abordaje 43 eventos en el marco del X Festival de Junio 2014, el cual reúne los máximos exponentes de la Música, Danza, Teatro, Artes Visuales, Cine, Literatura, etc.

Las diversas actividades que tendrán lugar en estos espacios fortalecerán la convivencia pacífica de los guatemaltecos, y cultura de paz, indudablemente se estará apoyando el Pacto por la Paz la Seguridad y la Justicia.

Para la Prevención del Delito y la Criminalidad, Teatro de Bellas Artes ha programado la concesión en 228 oportunidades. El Centro Cultural de Escuintla ha facilitado 121 Eventos entre las que se destacan: Presentaciones de Marimba, Presentaciones Artísticas, Encuentro Cultural entre otras.

Las anteriores van dirigidas con especial atención a adolescentes del departamento de Escuintla con la finalidad de apoyar las acciones del Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia. El Departamento de Editorial Cultura priorizará la publicación de 20 títulos, que respondan al fomento de la cultura de Paz, de la misma forma donara los mismos a comunidades priorizadas por los diferentes Pactos de Gobierno.

Las obras publicadas son las siguientes: Caballitos, Escolopendra, Con una Sola Hebra, Itinerante, La Libertad que se nos Permite, La Habana era una Fiesta, Notas Manuscritas Llenas de Incógnitas, Poemas del Volcán de Fuego, El Ave Fénix, Breve Historia Intercultural de Guatemala, En el Ataúd del Incrédulo, Los Habitantes del Aire, Campos de Batalla, Cuando se Vaya Liz, Persona, Viento de Primavera, El poema Galáctico, El Violín Valsante, Puntos de Identidad No. 10 y Para mí, eres divina, este último Premio Nacional de Literatura 2014.

## **ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

Con fundamento en el Decreto 574-56 "la Dirección de Espectáculos Públicos" vela porque los eventos nacionales y extranjeros, (artístico-culturales, deportivos no federados y todo espectáculo público) que se realicen en toda la República, cuenten con calidad y cumpla con los requerimientos que la ley estipula.

Las actividades que aborda responden a la Política Rectora Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible y de forma específica a la Actualización de la Legislación, al mismo tiempo están encaminadas a dar cumplimiento al Eje Seguridad, Democracia y Justicia, específicamente a los propósitos "Proteger la vida y la Propiedad", esfuerzos articulados con gobiernos municipales, fortalecer la paz, la seguridad y la justicia.

Con el fin primordial de velar por la integridad de los guatemaltecos, se realizarán esfuerzos conjuntos con el Ministerio de Salud y Asistencia Social, Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil y Dirección General de Migración, Procuraduría General de la Nación, entre otras, con el objetivo que el impacto de las acciones sea integrales para el control del delito y la criminalidad. Se realizarán acciones con especial a tención en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Santa Rosa, Petén, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Zacapa, Sololá, Petén, Izabal entre otros.

Para el ejercicio 2014, se emprenderán 1,790 acciones de regulación y control de espectáculos públicos con especial énfasis en los departamentos y municipios considerados con alto grado de violencia y criminalidad. Oportunamente estará colaborando con el fortalecimiento de Prevención del Delito y la Criminalidad y Pacto por la Paz la Seguridad y la Justicia.

### 3.2 Programa protección, restauración y preservación del patrimonio cultural y natural

#### Descripción del Programa

A la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural le corresponde generar propuestas estratégicas y acciones institucionales que se orienten a implementar las políticas culturales en el ámbito de su competencia. Tal como lo establece el Reglamento Orgánico Interno del MCD (Acuerdo Gubernativo No. 27-2008), en la práctica esto consiste en crear e implementar estrategias, mecanismos y procedimientos para la protección y conservación del patrimonio cultural, tangible e intangible del país.

Entre sus funciones está la de coordinar, desarrollar, supervisar y evaluar programas y proyectos orientados a investigar, rescatar, restaurar, conservar y registrar los bienes culturales, muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, que constituyen el patrimonio cultural y natural de la nación en el marco de las prioridades del actual Gobierno y las del Ministerio de Cultura y Deportes.

#### Acciones

Actividad	Acciones
<b>Dirección y Coordinación</b>	Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los proyectos y actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos, metas y funciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, así como proporcionar los recursos humanos y financieros para la efectividad, ejerciendo la representación legal y oficial del programa.
<b>Servicios de Investigación, catalogación y registro de bienes culturales</b>	Realización de inscripción, anotación y cancelación de los hechos, actos y contratos relativos a la propiedad de los bienes culturales, el registro de los bienes culturales muebles e inmuebles, de propiedad privada y pública.  Realización de reconocimientos (localización, registro, levantamiento topográfico mapeo e inventario), de los sitios arqueológicos existentes en el país.  Realización de acciones para fomentar, proponer, promocionar, realizar investigaciones y estudios en áreas como Antropología Social, Arqueología y la Historia entre otras afines relacionadas con el Patrimonio cultural de la Nación.
<b>Servicios de Administración de parques, sitios arqueológicos y zonas</b>	Se realizaran acciones de vigilancia y mantenimiento a 61 parques de sitios arqueológicos incluyendo aquellos que han sido priorizados por el Oxlajuj Baktun; Se realizaran trabajos de restauración y conservación en los parques y sitios arqueológicos priorizando los que tienen mayor índice de riesgo por

<b>de rescate cultural y natural</b>	<p>el cambio climático y desastres naturales; Se realizarán actividades de investigación y conservación de sitios arqueológicos mediante la labor del Departamento de Conservación de Sitios (DECORSIAP) y el departamento de monumentos continuará con los trabajos de restauración y consolidación en las estructuras principales de los sitios y parques arqueológicos: Quirigua, Mixco Viejo, Iximche; Se realizarán monitoreos a los proyectos de investigación autorizados; Se crearán circuitos turísticos enfocados al desarrollo de las industrias culturales de las comunidades circunvecinas a los sitios arqueológicos y parques naturales, a través de la organización, la formación y la ejecución de proyectos socio productivos con la participación de los COCODES, COMUDES y las asociaciones de vecinos.</p>
<b>Servicios de administración de museos</b>	<p>Se Administrarán y coordinarán los museos metropolitanos y regionales que a continuación se detallan: De Arte Moderno, de Arqueología y Etnología, de Historia Nacional, de Historia Natural, situados en la Ciudad de Guatemala; los museos de Libro Antiguo, de Arte Colonial, de Armas de Santiago y de Santiago Sacatepéquez, situados en el Departamento de Sacatepéquez; de la Democracia, Escuintla, también el Museo Doctor Juan Pedro Laporte, situado en Dolores, Petén. Actividades que realizarán los Museos están las siguientes: Promoción y divulgación del patrimonio cultural de la nación a través de exposiciones temporales y permanentes; eventos educativos Conferencias, Simposios, congresos; el Palacio Nacional de la Cultura, además del servicio de seguridad y mantenimiento de las oficinas públicas, brindará espacios físicos, servicios técnicos y logísticos para las exposiciones y eventos artísticos y culturales de diferentes entidades públicas, de la sociedad civil y artísticas independientes.</p>
<b>Gestión para la Salvaguarda del patrimonio intangible</b>	<p>Se apoyará la promoción y comercialización de los productos elaborados por los artesanos organizados que coordinan con el Departamento de Artesanías; se Gestionarán espacios de participación de los artesanos en ferias nacionales e internacionales para la promoción y venta de artesanías del país; organizará e implementará talleres de capacitación para la producción y comercialización de artesanías; el reconocimiento a dos artesanos destacados nacionales con el premio Pawajtun. Mediante la unidad de lugares sagrados se dará atención a la cosmovisión y espiritualidad maya para lo cual se tiene previsto el diseño e impresión del calendario de la Cuenta Larga, Conmemoración y difusión del Año Nuevo Maya, Celebración de ceremonias Mayas para dignificar los Lugares Sagrados y diseño y publicación de trifolios para la divulgación del conocimiento ancestral.</p>
<b>Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental</b>	<p>Desarrollará acciones que mejoren la calidad de los servicios que brindan a la población, entre estas la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional y el Archivo General de Centroamérica, La conservación de libros, revistas, periódicos y documentos, lo que conlleva trabajos de encuadernados, microfilmación, inventarios y clasificaciones.</p>
<b>Servicios de administración del Parque Nacional Tikal</b>	<p>Implantará acciones para mejorar la calidad de las prácticas administrativas, técnicas y operativas entre estas: Fortalecimiento del sistema de control y vigilancia del Parque, seguimiento al manejo adecuado del área de uso público consistente en el corte de grama de áreas verdes y extracción de</p>

	<p>árboles caídos y chapeo en estructuras, manejo adecuado de desechos sólidos producidos por los visitantes, fomento de la conservación del Patrimonio Natural, mediante el impulso de servicios ambientales ante los eventos del cambio climático; reducción y control de la presencia de incendios forestales en el PANAT; implementación de programas de reforestación con la participación de centros educativos del nivel primario y básico de las comunidades vecinas al Parque Tikal; recuperación de áreas degradadas y mitigación de impactos ambientales a través de la reforestación y forestación; investigación, documentación, conservación, consolidación, restauración, mantenimiento y difusión de los vestigios arqueológicos y su entorno (bienes muebles e inmuebles); intervenciones urgentes para el fortalecimiento, construcción y estabilización de muros en riesgo de colapso provocados por fenómenos naturales; investigación y restauración de templo IV para su conservación y conocimiento histórico; entre otros.</p>
<p><b>Servicios de conservación y restauración de bienes culturales</b></p>	<p>La restauración de bienes culturales inmuebles a cargo de DECORBIC, del que comprenden proyectos de restauración de edificios públicos, templos católicos y monumentos históricos. Dentro de los proyectos más relevantes a intervenir están: a) La Segunda Fase de Conservación y revitalización de la Isla de Flores, Petén; b) La Restauración del el Centro Cultural Santo Domingo (Iglesia); y c) la Restauración del Templo Colonial de Santiago Apóstol, Jocotán, Chiquimula; d) Catedral de Escuintla; e) Templo de Semetabaj, Sololá; f) Casa Aparicio Quetzaltenango, g) Templo y Convento de Chichicastenango, h) Exconvento de Santo Domingo; i) Templo y Convento de Chichicastenango; j) El Calvario de Rabinal Baja Verapaz; k) Templo de Sanarate, El Progreso; l) Templo de San Cristóbal Jutiapa. Se restaurarán bienes culturales muebles que incluyen objetos tallados en madera y policromía, pintura de caballete, objetos de metal y material arqueológico.</p>
<p><b>Servicios de conservación y Rescate de sitios arqueológicos y prehispánicos</b></p>	<p>Se Realizara la restauración de edificios prehispánicos en los sitios arqueológicos el Naranjo y la Honradez; investigación arqueológica en el sitio El Naranjo; mantenimiento y mejoramiento de infraestructura en los sitios arqueológicos Yaxha, El Naranjo y La Honradez; conservación, mantenimiento y vigilancia de los sitios arqueológicos El Pilar, San Clemente y La Honradez, Funcionamiento del laboratorio arqueológico para el análisis del material cerámico y lítico; trabajos de conservación y restauración del Sitio Arqueológico el Mirador. Para el año 2014, se tiene contemplado continuar las acciones del Proyecto de Conservación y Restauración del Sitio Arqueológico el Mirador, que comprende trabajos de investigación, restauración, administración y habilitación del sitio.</p>

**Presupuesto Vigente**  
**Programa Protección, Restauración y Preservación del Patrimonio**  
**Ejercicio Fiscal 2014**  
**(Expresado en Quetzales)**

No.	Descripción	Presupuesto Vigente (Q.)	% Distribución
1	Dirección y coordinación	9,334,312.00	8.61
2	Investigación, catalogación y registro de bienes culturales	3,631,338.00	3.35
3	Servicios de administración de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	31,270,945.00	28.84
4	Servicios de administración de museos	12,850,241.00	11.85
5	Gestión para la salvaguarda del patrimonio intangible	929,450.00	0.85
6	Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental	5,544,294.00	5.11
7	Administración del parque nacional Tikal	25,421,668.00	23.45
8	Servicios de conservación y restauración de bienes culturales	9,493,212.00	8.76
9	Servicio de conservación y rescate de sitios arqueológicos y prehispánicos	9,947,970.00	9.18
	<b>TOTAL</b>	<b>108,423,430.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Datos actualizados a octubre de 2014. Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

**Transferencias**

No.	Descripción	Presupuesto Vigente (En Q.)	% Distribución
1	Partidas no asignables a Programas	7,128,027.00	100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>7,128,027.00</b>	<b>100.00</b>

## Descripción de bienes y servicios

Unidad de medida	Producto / Subproductos
Documento	<b>Dirección y coordinación</b>
<b>Documento</b>	Dirección y coordinación
<b>Registro</b>	<b>Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos</b>
<b>Registro</b>	Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles
<b>Registro</b>	Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala
Persona	<b>Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural</b>
<b>Persona</b>	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural
Persona	<b>Visitantes atendidos en los museos</b>
<b>Persona</b>	Visitantes atendidos en los museos
Persona	<b>Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible</b>
<b>Persona</b>	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible
<b>Persona</b>	<b>Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental</b>
Persona	Usuarios atendidos en la Biblioteca Nacional de Guatemala
Persona	Usuarios atendidos en la Hemeroteca Nacional
Persona	Usuarios atendidos en el Archivo General de Centro América
<b>Persona</b>	<b>Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal</b>
Persona	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal

<b>Persona</b>	<b>Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados</b>
Persona	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles restaurados y conservados.
Mueble	Entidades beneficiadas con bienes culturales muebles restaurados
<b>Metro cuadrado</b>	<b>Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados</b>
Metro cuadrado	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados

### **Proyectos y Actividades**

El Programa de Protección, Restauración y Conservación del Patrimonio Cultural de Nación se lleva a cabo a través de las siguientes Direcciones Técnicas: Investigación y Registro, Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), Museos y centros culturales, Patrimonio Bibliográfico y Documental, Investigación y Registro y Patrimonio Intangible.

Las dependencias de la Dirección General, les corresponde desarrollar las funciones establecidas, siendo la organización de las acciones en atención a las políticas de Gobierno y para la implementación de los programas o proyectos prioritarios del Ministerio, como columna vertebral de las culturas vivas y el impulso de la industria cultural.

### **Prioridades Institucionales**

Las intervenciones del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural en la resolución de la problemática del patrimonio cultural y natural del país están determinadas por la asignación presupuestaria al MCD, y dentro de la dinámica presupuestaria es muy importante el proceso de focalización de recursos hacia proyectos o actividades relacionadas con las manifestaciones de dicha problemática.

La definición de las prioridades del año 2014, ha conllevado un proceso de análisis de la problemática y la identificación de acciones inmediatas.

Las prioridades institucionales del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural para el año 2014 son las siguientes:

- Elaboración del Reglamento de la Ley del Patrimonio.
- Inauguración del Museo Regional Mundo Maya.
- Estudio de factibilidad y rentabilidad para la contratación de una empresa para la emisión, distribución y venta de boletos del PANAT

Otras prioridades son:

- Atención prioritaria a los sitios arqueológicos en mayor riesgo por el cambio climático y los desastres naturales.
- Desarrollar estrategias de sostenibilidad de los sitios arqueológicos.

#### **Actividades específicas de las unidades técnicas del Patrimonio Cultural y Natural**

##### **a) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia:**

#### **Funciones principales:**

- Proponer y administrar, las acciones encaminadas a la protección, conservación, restauración, manejo técnico-científico del patrimonio cultural, mueble e inmueble.
- Proponer a la Dirección General las declaratorias de Patrimonio Cultural de la Nación, así como la creación de zonas de protección, típica y pintoresca y parques arqueológicos de conformidad a la normativa legal.

Los principales proyectos y actividades que desarrollarán las dependencias para el año 2014 son:

- La Dirección servirá como organismo técnico en asuntos relacionados con la investigación científica de nuestra arqueología e historia para la protección.

- Conservación de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos, lugares típicos y bellezas naturales del país; y todos los bienes que constituyen el patrimonio artístico y cultural de la Nación.

**a.1. Centro de conservación y restauración de bienes muebles (CEREBIEM)**

- Restauración de 20 bienes culturales muebles, 10 evaluaciones de conservación e Informes técnicos y 10 dictámenes solicitados.

**a.2. Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles - DECORBIC:**

La restauración de bienes culturales inmuebles a cargo de DECORBIC, del que comprenden proyectos de restauración de edificios públicos, templos católicos y monumentos históricos, con una meta prevista de 1,532 m<sup>2</sup>.

Los proyectos de restauración que se les dará continuidad en el año 2014, son los siguientes:

- Templo de San Juan Comalapa (170 metros cuadrados)
- Catedral de Escuintla (445 metros cuadrados)
- Templo de Semetabaj, Sololá (175 metros cuadrados)
- Casa Aparicio, Quetzaltenango (390 metros cuadrados)
- Restauración del Centro Cultural Santo Domingo (Iglesia) (66 metros cuadrados)

**a.3. Departamento de Monumentos Prehispánicos:** El Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales fue creado para salvaguardar y proteger los recursos arqueológicos prehispánicos y coloniales de toda Guatemala. Tiene como mandato constitucional y atribuciones, la vigilancia, protección y mantenimiento de los vestigios arqueológicos de todo el país, así como promover la declaratoria de sitios arqueológicos para su creación como Parques o Monumentos Culturales según las categorías diseñadas para tal efecto.

Desarrollará las acciones siguientes:

- Servicio de vigilancia y mantenimiento permanente a 54 sitios arqueológicos para el resguardo y seguridad a los visitantes. Se espera lograr una asistencia de 352,701 personas en los diversos sitios arqueológicos y 200,000 en Tikal.
- Continuar con los trabajos de restauración y consolidación en las estructuras principales de los sitios y parques arqueológicos: Quiriguá, Mixco Viejo Iximché con un total de 3,000 metros cuadrados.
- Visitas e inspecciones periódicas a sitios arqueológicos sin vigilancia permanente, así como realizar inspecciones por denuncias varias en los sitios y parques arqueológicos, que están bajo la responsabilidad del DEMOPRE.
- Propuestas para mejora de los sitios y parques arqueológicos.
- Señalización de las estructuras y áreas principales de los sitios arqueológicos; Carmelita-Mirador, Guaytán, Naj Tunix, Aguateca, Iximche, colocación de paneles informativos, señalización de encaminamientos, calzadas, grupos principales de cada sitio, así como señalización en carreteras.
- Supervisión de proyectos de investigaciones arqueológica autorizadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, realizando trabajos de campo y de laboratorio.
- Actividades de investigación arqueológica que comprende, excavación y análisis de material arqueológico, levantamientos topográficos, rescate arqueológico en Quiriguá, Kaminal Juyu, Mixco Viejo y Guaytan.
- Trabajos de restauración y consolidación en la acrópolis; e intervenciones del edificio K de Kaminal Juyu, así como en Quiriguá y Mixco Viejo.

**Fortalecer la protección a los materiales arqueológicos:**

- Consolidación preventiva de piezas cerámicas que se encuentra en la Ceramoteca.

- Elaboración de dictámenes técnicos para la exportación de muestras de material cultural, así como supervisión en traslados de materiales arqueológicos provenientes de proyectos de investigación y rescate arqueológico.
- Salvamento arqueológico con el apoyo de las inspectoras regionales y el acompañamiento del Ministerio Público.

**a.4. Parque Nacional Tikal (PANAT):** Implantará acciones para mejorar la calidad de las prácticas administrativas, técnicas y operativas entre estas:

- Fortalecer el sistema de control y vigilancia del Parque, para los visitantes, que se proyecta un ingreso de 200,000 personas.
- Seguimiento al manejo adecuado del área de uso público consistente en el corte de grama de áreas verdes y extracción de árboles caídos y chapeo en estructuras.
- Patrullajes y monitoreo en las brechas perimetrales, brechas centrales, mantos acuíferos y sitios arqueológicos periféricos del Parque Nacional Tikal.
- Investigación y restauración de diferentes edificaciones en el Parque Nacional Tikal
- Manejo adecuado de desechos sólidos producidos por los visitantes.
- Conservación preventiva para reducir y controlar el deterioro del patrimonio cultural causado por factores climáticos y crecimiento de vegetación.
- Fortalecimiento de capacidades y equipamiento para los guarda recursos del PANAT.
- Minimizar y/o evitar la presencia de incendios forestales en el PANAT.
- Supervisión y regulación de proyectos a ejecutarse dentro del Parque Nacional Tikal, avalados por la DGPCYN y el DEMOPRE
- Proyecto de recuperación de áreas degradadas y mitigación de impactos ambientales a través de la reforestación y forestación, para lo que se contempla servicios de conservación y restauración del parque.

- Investigación, documentación, conservación, consolidación, restauración, mantenimiento y difusión de los vestigios arqueológicos y su entorno (bienes muebles e inmuebles)
- Realizar intervenciones urgentes para estabilizar muros en riesgo de colapso.

**a.5. Parque Arqueológico Tak'alik Ab'aj:** Desarrollará los siguientes programas:

**Programa de investigación arqueológica;**

- Grupo central terraza 3. Estructura 6:02; trincheras, re enterramientos, excavación y documentación final.
- Estructura 7:02 trincheras sector habitacional grupo oeste, 20 pozos de sondeo, documentación final.
- Sector habitacional grupo sur; 10 pozos de sondeo documentación final.
- Rescate arqueológico regional; El chico, Retalhuleu; 5 pozos re enterramientos excavación y documentación final.
- Finca Rosario Quezada; 5 pozos, re enterramiento; excavación y documentación final.

**Programa de reconocimiento y mapeo:**

- Producción, digitalización de mapa
- Levantamiento mapa el Chico y Rosario Quezada.

**Programa de materiales arqueológicos:**

- Manejo de materiales arqueológicos; digitalización y actualización de inventario cerámico.
- Restauración de material arqueológico; piezas entierro 2; miniatura mosaico K'uts Chman; taparrabo; brazalete 1,2 ajorca 1 y 2.

**Programa de Restauración Arqueológica:**

- **Estructura 6**, parte superior fachada norte.

- **Estructura 7B**; restauración calzada.
- Restauración fachada oeste Réplica Monumento 64 levantado de Estela, altar

**Programa de vigilancia y atención al público: 220,000 mts. 2**

- Vigilancia las 24 horas dentro del parque 80,373 mts. 2.
- Atención al público: 40,000 visitantes.

**a.6. Parque Yaxha, Nakum y Naranjo**

Protección, conservación, vigilancia y mantenimiento permanente de los sitios Arqueológicos del Parque Nacional Yaxha, Nakum y Naranjo, así como áreas de atracción turística y manejo de recurso Culturales.

Atención personalizada a visitantes del Parque Nacional Yaxha- Nakum- Naranjo. 35,000 personas para el año 2014.

- Vigilancia permanente de los Sitios Arqueológicos del Parque.
- Conservación de 36 edificios de la arquitectura expuesta de Yaxha y Topoxte; 15 edificios y otras esculturas expuestas de Nakum; 36 esculturas expuesta de Yaxha y 25 de Topoxte; con trabajos de resane, sellado de grietas y limpieza.
- Análisis de cerámica prehispánica procedente de sitios aledaños a Yaxha (50 bolsas).
- Proyecto de investigación y rescate de Yaxha.
- Elaboración de 10 dictámenes técnicos
- Como parte de la difusión del Parque están;
  - ✓ Elaboración e impresión de material básico de información para distribuirlo a los visitantes en temporadas de mayor afluencia turística; como la semana santa, día mundial del agua, vacaciones de medio año, 15 de septiembre y fin de año.
  - ✓ Actualización de la información del Parque, puesta en la Página web y redes sociales.
  - ✓ También material informativo para el uso responsable de la infraestructura turística de Yaxha, Nakum y Topoxte.

- Cuatro capacitaciones y evaluaciones a los representantes de 7 asociaciones comunitarias, que prestan servicios dentro del Parque, para promover la mejora continua en los servicios y productos que se ofrecen a los visitantes.
- Capacitación a 58 integrantes del personal del Parque, en temas sobre; desempeño laboral, medio ambiente y la calidad en la atención a los visitantes
- Celebración anual del día mundial del agua; con la participación de 640 alumnos seleccionados de 16 escuelas aledañas al Parque, a los que se les imparte educación ambiental.
- Programa de educación ambiental dirigido a niños de 12 escuelas de primaria y 4 de secundaria; de las aldeas aledañas al Parque; se tiene contemplado un día para cada escuela y así atender a 1,000 personas.

**a.7. Departamento de Conservación de Sitios Arqueológicos Prehispánicos (DECORSIAP).** Las acciones a realizar son las siguientes:

- Sitios arqueológicos restaurados con un total de 3,305 metros cuadrados.
- Restauración de 1,180 metros cuadrados de edificios prehispánicos en los sitios arqueológicos el Naranjo y la Honradez:
  - ✓ **Sitio El Naranjo** en los edificios; B-6 sector sur; 20 metros cuadrados
  - ✓ Edificio A-5 sector noroeste; 200 metros cuadrados
  - ✓ Edificio B-24, cuerpo superior fachada oeste 300 metros cuadrados
  - ✓ **Sitio La Honradez** en los edificios A-29; 380 metros cuadrados
  - ✓ Edificio A-59; 100 metros cuadrados.

**Proyecto Arqueológico:**

- ✓ El Naranjo; edificio C-9 túnel oeste; edificio B-6 sector sur; edificio B-15 túnel sur, edificio B-24 cuerpo superior fachada oeste y plataforma superior.
- ✓ La Honradez; edificio A-29.

- Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura en; sitio arqueológico Naranjo, 150 metros cuadrados; sitio arqueológico Yaxha 300 metros cuadrados; sitio arqueológico la Honradez, 320 metros cuadrados.
- 810 metros cuadrados de rescate, en los sitios arqueológicos Naranjo; grupos A y B, y sitio arqueológico la Honradez; edificios A-59 y A-29; saqueos 1 y 2, respectivamente.

#### **a.8. Atlas Arqueológico:**

El objetivo del Departamento es el de realizar el inventario y registro de todos los sitios arqueológicos del país, por logística y coyuntura en los últimos años se ha estado trabajando en el departamento de Petén, en donde se han cubierto aproximadamente 10,000 kilómetros cuadrados de recorrido arqueológico en áreas geográficas con cobertura total.

Para este año se tienen contempladas las siguientes actividades de campo:

- Inventario de sitios arqueológicos en el área periférica del Parque Nacional Tikal (Reconocimiento arqueológico, levantamiento topográfico (mapeo) y registro de saqueos).
- Inventario de sitios arqueológicos en el municipio de La Libertad (Reconocimiento arqueológico, levantamiento topográfico (mapeo) y pozos de sondeo para recuperar material cultural).
- Análisis en el laboratorio del material cultural localizado en las excavaciones y sondeos. (Análisis y registro del material: cerámica, lítica, concha y hueso)
- Investigación bibliográfica y documental de sitios arqueológicos en diferentes departamentos de la República. (Creación de monografías y elaboración de fichas de sitios arqueológicos).
- Divulgación por medio de presentación de ponencias de los resultados de investigaciones específica, especialmente en el Encuentro de Arqueología Maya en Petén y en el Simposio de Arqueología Guatemalteca.
- Las actividades del departamento estarán compiladas en 11 documentos en donde se reflejara no sólo el trabajo de campo sino además el de laboratorio y gabinete.

**b) Dirección Técnica de Museos:**

Dirige y coordina las acciones técnicas y administrativas de los museos metropolitanos y regionales con el objetivo de preservar la memoria histórica de la Nación, a través de las colecciones y actividades de los museos y centros culturales, para fomentar el conocimiento de la naturaleza y la multiculturalidad de la Nación.

*Museos situados en la ciudad de Guatemala:*

- Museo Nacional de Arte Moderno Carlos Mérida
- Museo Nacional de Arqueología y Etnología
- Museo Nacional de Historia Natural Jorge Ibarra
- Museo Nacional de Historia
- Palacio Nacional de la Cultura

*Museos regionales:*

- Museo de Libro Antiguo, Antigua Guatemala, Sacatepéquez
- Museo de Arte Colonial, Antigua Guatemala, Sacatepéquez
- Museo de Armas de Santiago, Antigua Guatemala, Sacatepéquez
- Museo de Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez
- Museo Regional de Arqueología La Democracia, Escuintla
- Museo Doctor Juan Pedro Laporte, municipio de Dolores, Petén.

Entre las principales actividades que realizarán los museos están las siguientes:

- Promoción y divulgación del patrimonio cultural de la nación a través de exposiciones temporales y permanentes.
- Conferencias, Simposios, congresos.
- Realizar acciones de conservación para las diferentes piezas exhibidas de gran valor cultural y educativo, así como el mantenimiento a las instalaciones para su adecuado funcionamiento.

- Se estima que el número de visitantes a los museos para el año 2014 será de 316,989 personas.
- El Palacio Nacional de la Cultura, depende de la Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales, funciona como complejo de oficinas públicas y centro cultural. Presta espacios físicos y servicios técnicos y logísticos para el desarrollo de actividades oficiales, artísticas, culturales, y académicas, para ello dispone de 2 patios y de dos salones y la Galería Km. 0. Para el año 2014 se estiman 77,665 visitantes.

**c) Dirección Técnica de Patrimonio Bibliográfico y Documental:**

Esta Dirección realiza acciones técnicas y administrativas para resguardar el patrimonio bibliográfico y documental de la nación; así mismo el tratamiento técnico archivístico de los fondos documentales y colecciones que se custodian, con el objeto de brindar acceso a los usuarios, también realiza actividades y publicaciones que contribuyen a su divulgación; de esta manera se fomenta la investigación académica y de interés personal de los guatemaltecos.

Está conformada por Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional y Archivo General de Centro América (AGCA). Dentro del programa de actividades están: el tratamiento técnico archivístico de los fondos documentales y colecciones que se custodian, con el objeto de brindar acceso a los usuarios. Asimismo se entregan reproducciones con valor legal de los documentos como parte de sus derechos ciudadanos para proseguir sus trámites ante diversas instancias. Para ello es necesario desarrollar tareas de identificación, clasificación, ordenación, descripción e instalación de los documentos de acuerdo a los estándares internacionalmente establecidos.

Se instrumentan medidas de preservación de los documentos custodiados, mediante diferentes técnicas tales como la conservación preventiva y la reprografía digital.

el AGCA organizará archivísticamente 36,000 documentos pertenecientes a los fondos documentales de Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación, Periódicos, Revistas y Libros generando los instrumentos necesarios para la consulta del público y se difundirá el Patrimonio Bibliográfico y Documental a un estimado de 21,000 usuarios que visitarán las salas de consulta y a los que se les brindará los servicios de acceso a la información, reproducciones, charlas, conferencias, capacitaciones y visitas guiadas.

También se llevará a cabo la incorporación de la documentación del **Archivo Histórico de la Policía Nacional** a los fondos documentales del Archivo General de Centro América. Dicho Archivo cuenta con una estructura establecida y considerable, por lo que es necesario su incorporación a la estructura de funcionamiento del AGCA y la asignación de fondos en el presupuesto de la Nación, simultáneamente a lograr el apoyo económico de distintos actores sociales para dar continuidad y mantenimiento al funcionamiento del mismo, para que la población Guatemalteca tenga a su alcance la documentación de este tesoro Histórico Nacional. Con el apoyo de la cooperación internacional el AHPN logrará hacer accesibles 500,000 imágenes digitales de documentos al público anualmente.

Para 2014 se proyecta atender en los tres centros bibliográficos a un total de 105,000 personas.

**d) Dirección Técnica de Investigación y Registro:**

Sus funciones principales son fortalecer permanentemente el trabajo investigativo en antropología, arqueología e historia y el sistema de registro de bienes culturales. Dichas acciones tiene como fin velar por el resguardo del patrimonio cultural y salvaguarda de los bienes culturales de la nación.

Sus departamentos son:

**Departamento de Registro de bienes culturales muebles e inmuebles**

El Registro de Bienes Culturales, muebles e inmuebles, Tangibles e Intangibles conlleva un proceso de verificación, inventario, clasificación, catalogación, con lo que se provee de certeza jurídica al Propietario o poseedor de un bien cultural.- En lo que respecta a los bienes Inmuebles, prehispánicos, hispánicos y republicanos, se realiza el registro de Inmuebles patrimoniales a nivel individual, así como los que forman parte de un centro histórico o de conjuntos históricos, tanto en la ciudad de Guatemala, como en los diferentes departamentos de la República.

Los bienes muebles pueden ser: Objetos arqueológicos de la época prehispánica, como: vasijas, esculturas, estelas, etc.; Objetos de la época Hispánica y republicana como: pinturas, imágenes religiosas, objetos de uso religioso, copones, cálices, textiles jarrones, platos, Mobiliario antiguo,

etc., de valor histórico cultural, propiedad de entidades del sector público y entidades y personas del sector privado. Al respecto se tiene programado el registro de 3,200 bienes inmuebles.

#### **Departamento de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas e Históricas.**

Coordinar con las dependencias administrativas y técnicas de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural a través de la Sub Dirección de Investigación y Registro, la planificación y ejecución de anteproyectos y proyectos presupuestarios, de investigación sociocultural, administración interna y otros. Plantear propuestas y soluciones técnicas, que le competen, sobre diferentes asuntos técnicos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

- Coordinar y realizar investigaciones con el propósito de estudiar, conservar y valorar aspectos diversos, vinculados a la antropología, arqueología e historia de Guatemala, en sus distintas épocas.
- Planificar, programar y ejecutar proyectos de investigación en las áreas de antropología, arqueología e historia.
- Realizar investigaciones que contribuyan a interpretar, valorar y difundir las diversas manifestaciones culturales.
- Realizar investigaciones en los órdenes social, político, económico, religioso, etnográfico, etnológico, sociocultural, artístico con el propósito de divulgar los antecedentes de los grupos sociales del país.
- Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que realicen investigación social, humanística y cultural, la ejecución conjunta de proyectos de investigación.
- Divulgar los resultados de las investigaciones.
- Presentar a consideración de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural a través de la Sub Dirección de Investigación y Registro, la gestión para la suscripción de

convenios de cooperación en materia de investigación antropología, arqueología e historia.

- Contribuye al conocimiento y difusión de nuestra historia.

En 2014 se tiene proyectado publicar cuatro documentos siguientes: 1) Tecun Umán; 2) El maíz, un legado ancestral Maya; 3) El Popol Wuj, patrimonio cultural de la nación; 4) Anuario de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, Antropología e Historia de Guatemala, III Época, No. 13, año 2014.

#### **Departamento de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales:**

Es responsable de la prevención, control y rescate de bienes culturales, los que se comercializan ilegalmente no solo a nivel nacional sino internacional. También realiza gestiones con distintas entidades nacionales e internacionales para la repatriación de piezas culturales que se encuentran en diferentes países del mundo, coadyuvando con estas acciones a la protección del Patrimonio Cultural de la nación.

Esta Dirección desarrollará talleres de capacitación sobre los temas:

- Problemática del tráfico ilícito de bienes culturales; impartido a fuerzas de seguridad del país.
- Procedimientos establecidos para la importación y exportación de bienes culturales.
- Prevención del hurto y robo de bienes culturales; impartido a personas de iglesias y museos.

#### **e) Dirección Técnica del Patrimonio Intangible:**

Esta dirección desarrolla acciones encaminadas a atender la pérdida de valor del Patrimonio cultural Intangible y las amenazas a su protección y conservación y a la identidad nacional. Lo que promueve la participación de las comunidades en la toma de decisiones, la definición de las acciones en conjunto de tal manera que se desarrollen estrategias que en el mediano y largo plazo establezcan la sostenibilidad del bien cultural intangible.

También impulsa medidas de salvaguarda para aquellos bienes culturales intangibles que se encuentren en riesgo de desaparición, por lo que se buscan mantener procesos de sensibilización e información a nivel de las comunidades, las instituciones e instancias de la sociedad civil y del sector público, lo que permite la visibilización de la problemática y su impacto en la identidad nacional.

Realiza acciones afirmativas para reducir el plagio y la invisibilización de la propiedad colectiva del bien cultural intangible. Esto a través de la construcción del inventario nacional de Patrimonio Cultural Intangible (IPCI), asumiendo la responsabilidad que por mandato tiene el MCD y particularmente la Dirección Técnica de Patrimonio Cultural Intangible.

Brandará atención permanente a acciones que atenten contra el Patrimonio Cultural Inmaterial, esto a través de la denuncia y demanda del servicio por parte de los portadores de la cultura, autoridades municipales, institucionales y los que emanen de la Dirección General.

Apoyará en la construcción de acciones de impacto nacional como la verificación, identificación y geoposicionamiento de los lugares sagrados, con el fin de construir un mapa en donde se puedan localizar los espacios que le son inherentes a la espiritualidad maya y a las prácticas culturales de los pueblos indígenas de Guatemala. Involucrando a los guías espirituales, instituciones gubernamentales y miembros de las comunidades.

Dará seguimiento a las acciones que realizan los miembros de la Comisión de Lugares Sagrados y todas aquellas acciones positivas a favor de la dignificación, respeto y valoración de los conocimientos y saberes ancestrales.

Desarrollará acciones a favor de los artesanos a través del establecimiento de la Comisión Nacional de Artesanos de Guatemala (CONARTEGUA), para la representatividad de artesano a nivel nacional. El Registro nacional de artesanos y desarrollar actividades de dignificación como el día del artesano, el Premio Pawajtun, mes de las artesanías y otras que puedan ser planificadas a través de la CONARTEGUA.

**e.1. Departamento de Artesanías:** Desarrollará las acciones siguientes:

- Gestionar espacios de participación de los artesanos en ferias nacionales e internacionales para la promoción y venta de artesanías del país.
- Organizar e implementar talleres de capacitación para la producción y comercialización de artesanías.
- El reconocimiento a dos artesanos destacados nacionales con el premio Pawajtun.

**e.2. Departamento de Lugares Sagrados**

Dentro de las estrategias de protección y conservación del Patrimonio Cultural y Natural, se indica que se propiciará la participación de las poblaciones locales en los trabajos de investigación, rescate del Patrimonio Cultural y Natural. En el caso de los sitios considerados sagrados, una relación armónica entre sus funciones espirituales y respetuosa visita turística coadyuvará a su promover su función social. Enfoca sus acciones en la espiritualidad de los pueblos indígenas

- Promoción y divulgación de los derechos de los pueblos indígenas.
- Diseño y publicación de calendarios mayas, trifolares y material publicitario diverso.
- Conmemoración y difusión del Año Nuevo Maya y otras fechas conmemorativas.
- Celebración de ceremonias Mayas para dignificar los Lugares Sagrados.
- Identificación y salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible de la nación.
- Acompañamiento a guías espirituales.

**f) Delegación de Patrimonio Mundial**

Las actividades de esta delegación, serán de acompañamiento y asesoría a los administradores, coordinadores y encargados, en la gestión para la actualización del *Plan Maestro del Parque Nacional Tikal*, Formulación del Plan Maestro y Plan de Gestión y Manejo de Visitantes al Parque Arqueológico Quiriguá y seguimiento para completar y aprobar El Plan Maestro de la Antigua Guatemala, los que forman parte del Patrimonio Mundial.

Para dichas actividades deberá realizar la elaboración de Términos de Referencia; la revisión de Metodología y Plan de Trabajo; Acompañar al equipo planificador; Participación en los talleres; Revisión Técnica de los documentos; Elaboración de Planes de Gestión de Riesgo.

Estos planes serán formulados con base al análisis de amenazas y vulnerabilidad en los Parques Arqueológico de Quiriguá, Parque Nacional Tikal y La Antigua Guatemala.

**g) Delegación de Patrimonio Natural**

Dentro de las funciones que realiza tiene las siguientes:

- Desarrolla alianzas estratégicas relevantes con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), con el Consejo de Áreas Protegidas (CONAP) y fomenta el liderazgo respectivo y los arreglos institucionales pertinentes, para atender el cambio climático por su impacto hacia el patrimonio cultural y natural.
- Realizar gestiones para que los parques arqueológicos, dispongan de instrumentos de gestión para su administración y manejo.
- Dar continuidad a las evaluaciones iniciadas en los parques Tikal, Quiriguá y Takalik Abaj.
- Realizar evaluaciones en los sitios arqueológicos: Mixco Viejo, Iximché, Zaculeu, Gumarcaj, Tzib, Kab, Be.

### **3.3 Fomento al Deporte no Federado y la Recreación**

#### **Descripción del Programa**

Conforme a lo descrito en el manual de funciones de la institución, la Dirección General del Deporte y la Recreación es el órgano encargado de generar propuestas y acciones institucionales orientadas a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales, es la responsable del fomento del deporte no federado y la recreación. Asimismo le corresponde planificar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades que en materia administrativa, deportiva y recreativa realicen las dependencias que la integran, aplicando estrategias y mecanismos de desconcentración descentralización, para propiciar que las actividades deportivas y recreativas formen parte del desarrollo humano sostenible.

Además, le corresponde desarrollar programas y proyectos deportivos recreativos cuyos componentes se ubiquen dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de equidad étnica y de género, fomentando interculturalidad y convivencia pacífica.

El resultado planteado en este programa es Incrementar la población beneficiada con eventos que promueven las actividades físicas, deportivas y recreativas en un 15% del 2013 al 2015, en los 80 municipios priorizados.

La Dirección de Áreas Sustantivas tiene como fin primordial contribuir al desarrollo humano, mediante el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la salud física y mental de los guatemaltecos, a través de la planificación, la ejecución, promoción y difusión de programas, proyectos y actividades sistemáticas que buscan fomentar en forma desconcentrada para posteriormente promover de formar descentralizada la cultura física, y la recreación; con la finalidad de masificar la actividad física por salud, el Deporte Para Todos (en el ámbito no federado y no escolar) dirigidos a los diferentes grupos etarios en el país, coadyuvando al fortalecimiento de la cultura de paz, equidad de género, y atendiendo las necesidades de la población en general y a grupos vulnerables.

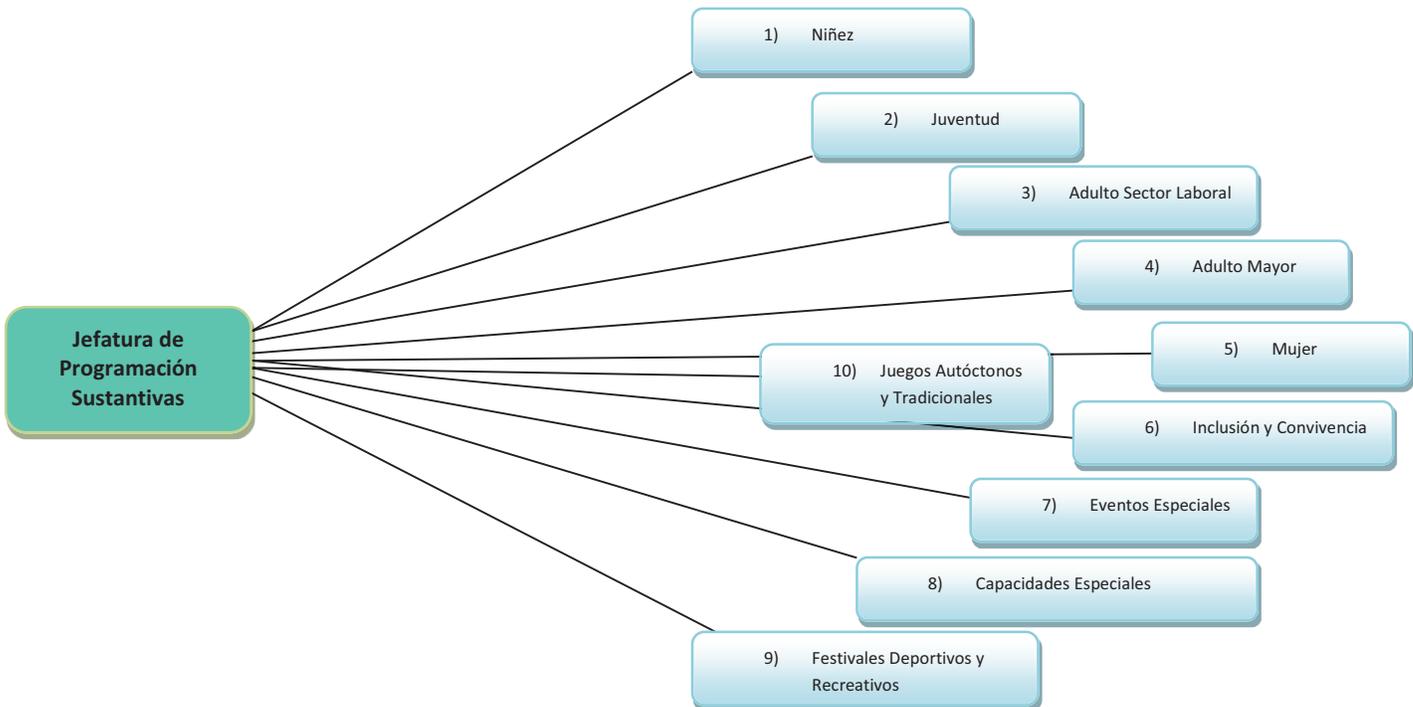
Organiza y coordina eventos que promueven la actividad física, deportiva y recreativa a través de sus programas sustantivos, red de promotores deportivos y la dotación de implementos deportivos y recreativos a la población guatemalteca.

## Dirección de Áreas Sustantivas



Es importante mencionar que cada uno de los programas de la Dirección de Áreas de Sustantivas es sui géneris por cuanto que están dirigidos a una parte de la población que se dividen en grupos etarios.

## Visualización lógica de los programas sustantivos



## Acciones

<p><b>Dirección y Coordinación</b></p>	<p>Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, monitorear y evaluar los programas específicos, proyectos y actividades que se ejecutaran en el año mediante las diferentes dependencias de la Dirección General del Deporte y la Recreación, para el logro de los objetivos y metas institucionales. 1.2 Contratación de personal. 1.3 Garantizar los servicios no personales, servicios básicos, manteamientos, reparaciones, viáticos, trasportes, combustible, material y suministros necesarios para los albores administrativos, técnicos y sustantivos del programa. 1.4 Adquisiciones y mantenimiento de equipo de cómputo de oficinas y recreativos 1.5 Se proporcionaran los aportes que corresponden a CONADER y CODICADER.</p>
<p><b>Fomento y apoyo al Deporte y la Recreación</b></p>	<p>Como parte del eje de trabajo de Desarrollo Social se 3.1 Implementara actividades administrativas y operativas para garantiza el buen estado y funcionamiento de los Centros Deportivos y Recreativos a cargo de la Dirección del Deporte y la Recreación, siendo estos el Campo Marte. Parque la Democracia, Centro Deportivo Gerona y Campos del Roosevelt 3.2 Se realizar mejoras en las instalaciones de los centros deportivos y recreativos.</p>
<p><b>Servicios de atención en Centros Deportivos</b></p>	<p>Mediante la Dirección Técnica de Áreas Sustantivas, se realizarán actividades en los departamentos con más índice de violencia y criminalidad, índice poblacional y vulnerabilidad, agrupando tres programas deportivos y recreativos (niñez, juventud y reinserción social) con el nombre niñez y juventud activa, 2.2 Como parte del eje de trabajo de Desarrollo Social, se diseñara desarrollará e impulsará actividades deportivas físicas y recreativas, dirigidas a la niñez, juventud, adultos y parte tipo de grupos considerados especiales. 2.3 Se realizaran eventos especiales que incluyen actividades del programa Oxlajuj Baktun que incluye los Juegos Autóctonos donde resalta las presentaciones de Juego de Pelota Maya y las tradiciones lúdicas autóctonas. 2.4 Recreación a través de los promotores deportivos culturales coordinaran y participarán con las autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y sector privado en iniciativas orientadas a incrementar prevención, la reducción de vulnerabilidad a responder de manera pertinente en casos de desastres. 2.5 Se apoyara a las presentaciones del juego de pelota Maya y se realizarán viajes para conocer los distintos sitios arqueológicos del país. 2.6 Apoyo a la Liga juvenil de Juego de pelota Maya 2.7 Apoyo logístico, para contribuir al</p>

	<p>pacto hambre cero (direcciones de Desarrollo Cultural, Artes y Deportes) 2.8 Se adoptará la modalidad de Canje de Deuda por Cultura-Desarrollo, ante diversos Estados u Organizaciones Internacionales, para fortalecer las intervenciones MCD. 2.9 brindará recreación a los barrios, comunidades, colonias, aldeas, cantones, etc. Para la prevención de la violencia juvenil, promoviendo e impulsando programas de actividad física, deporte para todos, recreación y cultura. 2.10 Se dotará de implementos deportivos, recreativos y culturales a la población. 2.11 Los diferentes programas se desarrollarán con el apoyo de los programas de promotores deportivos, de capacitación y de asistencia médica para la actividad física.</p>
--	--

**Presupuesto Vigente**  
**Fomento al Deporte no Federado y la Recreación**  
**Ejercicio Fiscal 2014**  
**(Expresado en Quetzales)**

No.	Descripción	Presupuesto Vigente (En Q.)	% Distribución
1	Dirección y Coordinación	44,699,803.00	26.21%
2	Fomento y Apoyo al Deporte y la Recreación	75,627,257.00	44.34%
3	Servicio de atención en Centros Deportivos	49,220,551.00	28.86%
4	Partidas no asignables a programas	1,000,000.00	0.59%
<b>TOTAL</b>		<b>169,547,611</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Datos actualizados a octubre de 2014. Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–.

**Transferencias**

No.	Descripción	Presupuesto Vigente (En Q.)	% Distribución
1	Partidas no asignables a Programas	1,000,000.00	100.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,000,000.00</b>	<b>100.00</b>

## Descripción de los bienes y servicios

En la Planificación multianual del Viceministerio del Deporte y la Recreación y la Dirección General del Deporte y la Recreación se identifican que los bienes y servicios institucionales son los siguientes:

- Dirección y coordinación. Este producto se refiere a todas las actividades generales que se desarrollan en el Viceministerio para la prestación de los bienes y servicios que le sirvan a la población objetivo.
- Personas de los grupos etarios que participan en las actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre. Para la realización de estas actividades el Viceministerio a través de la Dirección de Áreas Sustantivas implementa los siguientes programas: Niñez, Juventud, A. Laboral. A Mayor, Inclusión y Convivencia, Eventos Especiales, Festivales Deportivos y Recreativos, Mujer y Juegos Autóctonos.
- La entrega de implementos deportivos, consiste en brindar a la población objetivo de los uniformes y prendas de vestir necesarios para la realización de las actividades deportivas, tales como calzado para diferentes actividades deportivas; entrega de los balones apropiados para la práctica del deporte de su predilección, dentro de los que destacan el Fútbol, papi futbol y baloncesto, voleibol.
- Se atiende a diferentes personas de los diferentes grupos etarios en los centros deportivos de Gerona, Campos del Roosevelt, Centro deportivo Erick Bernabé Barrondo y Campo de Marte, las cuales hacen uso de las instalaciones que administra el Viceministerio del Deporte y la Recreación para la realización de las actividades físicas, deportivas y recreativas de su predilección.
- Se tiene prevista la construcción de nuevas instalaciones deportivas y recreativas, remodelación y ampliación de obras de infraestructura deportiva y recreativa por medio de la generación de nueva infraestructura física<sup>2</sup>. Asimismo, en este componente se da el proceso de revitalización y mantenimiento de canchas polideportivas para evitar el deterioro de las mismas.

---

<sup>2</sup> Ver Anexo 3

Se tomó como punto de referencia para la construcción del POA 2014 del Viceministerio del Deporte y la Recreación y La Dirección General del Deporte y la Recreación, las propuestas financieras elaboradas por el Ministerio de Finanzas Públicas en el 2013.

Por lo expuesto, para definir el costo de los bienes, servicios y el presupuesto multianual, se tomó como criterio de crecimiento la meta de un 5% para cada uno de los años comprendidos el periodo de 2014 al 2016, para una meta del 15% en todo el período, en función del Resultado Estratégico, según el Sistema de Gestión –SIGES-.

Respecto al monto del presupuesto sugerido para la cristalización de los principales productos institucionales, se hizo un estudio comparativo en los años contenidos en la propuesta del Ministerio de Finanzas para el POM en el Anteproyecto de presupuesto de 2013. El resultado de este análisis presupuestario comparativo permitió definir los escenarios de crecimiento de cada uno de los bienes y servicios institucionales en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2016; sin embargo al no aprobarse el techo presupuestario para el ejercicio fiscal 2014, el Viceministerio del Deporte y la Recreación tuvo la necesidad de re-acomodar el presupuesto sin afectar en gran medida las acciones planteadas en el anteproyecto del POA 2014.

Un componente fundamental de la planificación multianual es la elaboración de las matrices de planificación y presupuesto trienal, para lo cual se tomó como referencia la propuesta del crecimiento presupuestario elaborado por el MINFIN en el 2013 y la propuesta del Viceministerio del Deporte y la Recreación respecto al crecimiento anual de los principales productos institucionales .

La matriz de planificación y presupuesto trienal del Viceministerio del Deporte y la Recreación y de la Dirección General del Deporte, contiene las metas y el monto presupuestario para el periodo comprendido entre los años 2014 al 2016 para los bienes y servicios que constituyen los principales productos institucionales que se brinda al ciudadano y la población objetivo.

Para desarrollar el seguimiento a nivel operativo multianual, en el Viceministerio del Deporte y la Recreación y la Dirección General del Deporte y la Recreación, se formularon los indicadores que permitan evaluar los avances y grado de cumplimiento en los programas institucionales. Estos indicadores propuestos y sugeridos son los siguientes:

- Eventos sustantivos de los programas sustantivos y órganos.
- Personas beneficiadas con implementos deportivos.
- Personas atendidas en los centros deportivos.
- Metros cuadrados de los diferentes proyectos de infraestructura física.

El monitoreo y seguimiento anual, constituye una herramienta fundamental para alimentar el Sistema de Seguimiento Operativo multianual. Este Sistema de Seguimiento se constituye por medio de la identificación de los principales productos que la institución presta al ciudadano en particular y la población en general.

En el sistema de Seguimiento Operativo multianual se mide el grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas por los programas y productos institucionales para el periodo comprendido entre los años 2014 y 2016.

Los centros de costos es la unidad administrativa responsable de la planificación, la programación, la combinación de recursos reales y la asignación formal y utilización de recursos financieros en función de una provisión de bienes y servicios predeterminada. Constituyen las unidades responsables de generar los bienes y servicios, realizan actividades en las que utilizan diferentes tipos de insumos (físicos, financieros, entre otros), que implica el proceso de producción de los bienes o servicios que tiene a su cargo.

El Viceministerio de Deporte y la Recreación a través de la Dirección General del Deporte y la Recreación, tiene registrado (4) Centros de Costo; Aporte a Entidades Deportivas, Dirección y Coordinación del Deporte y la Recreación, Dirección de Áreas Sustantivas y Centros Deportivos, estos corresponden a las actividades que aparecen en la red de categorías del Ministerio de Cultura y Deportes.

Dirección y Coordinación, es el responsable de dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades que en materia administrativa deportiva y recreativa realizan las dependencias que la integran, enmarcados en las estrategias establecidas y que propicien que las actividades deportivas y recreativas formen parte del desarrollo humano sostenible.

### 3.4 Programa de Gestión del Desarrollo Cultural

#### Descripción del Programa

Este programa, a cargo de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas tiene el propósito de generar y desarrollar propuestas institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo, creando estrategias y mecanismos para incorporar la dimensión cultural en las políticas públicas y fortalecer la participación de la sociedad civil, incluidas las comunidades lingüísticas para garantizar la sostenibilidad de las políticas, planes y proyectos de desarrollo, reconociendo y respetando la diversidad cultural.

Por su naturaleza y atribuciones, el programa tiene a su cargo proyectos y actividades de fomento de la participación ciudadana, de conocimiento y valoración de la diversidad cultural, fomento de la interculturalidad, la industria cultural y el desarrollo cultural, así como la socialización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo.

Este programa tiene como resultado institucional, Incrementar en un 15% la asistencia técnica y capacitación a líderes sociales, representantes de comunidades lingüísticas y de instituciones públicas, orientadas al desarrollo humano sostenible y la cultura de paz, en el período 2013 a 2015.

#### Acciones

Actividad	Acciones
<b>Dirección y Coordinación</b>	Planificar, dirigir y coordinar las acciones de las dependencias que conforman la Dirección General de Desarrollo Cultural y fortalecimiento de las Culturas para el logro de los objetivos institucionales.  Supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades, proyectos y metas definidas en el Plan Operativo Anual.

	<p>Velar por la adecuada ejecución del presupuesto asignado.</p> <p>Administrar los recursos humanos, tecnológicos y financieros.</p>
<p><b>Servicios para fomentar la participación ciudadana</b></p>	<p>Se fortalecerá la participación de los representantes electos de comunidades lingüísticas ante los CODEDES y otros líderes sociales Mayas, Xinkas y Garífunas, mediante talleres de capacitación a nivel departamental y diplomados regionales. También se apoyará la realización de eventos de elección de representantes de comunidades lingüísticas ante los CODEDES en coordinación con otras entidades.</p> <p>Se impulsará al voluntariado para organizar festivales intercomunitarios, diálogos y conversatorios interculturales y deportivos para promocionar la ciudadanía intercultural, la convivencia armónica y pacífica, como estrategia para la prevención del Delito y la criminalidad.</p> <p>Se realizarán conferencias en quince municipios priorizados, foros departamentales y debates para la atención al cambio climático a través de conversatorios, talleres de capacitación y certámenes con establecimientos educativos de nivel básico.</p> <p>Se impulsará la desconcentración de los servicios culturales a nivel departamental o regional, por medio de la implementación y funcionamiento de las unidades de desarrollo cultural local, así como la capacitación a los gestores y promotores culturales en el interior del país.</p>
<p><b>Fomento de iniciativas culturales en políticas institucionales</b></p>	<p>Se realizarán acciones de coordinación intra e interinstitucional en apoyo a las prioridades del Ministerio, brindando especial importancia a la coordinación de las acciones de seguimiento emanadas del II Congreso Nacional de Políticas Culturales.</p> <p>Se establecerá la unidad de información cultural con el fin de recopilar información para alimentar la base de datos y ponerla a disposición de la ciudadanía en general.</p>

	<p>Se conformará una red de coordinación técnica interinstitucional para encaminar la inclusión de la dimensión cultural.</p> <p>Se realizarán acciones de socialización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo y la elaboración de un plan estratégico para la incorporación de la dimensión cultural dentro de las políticas públicas y programas institucionales del Estado.</p> <p>Se realizarán acciones de coordinación para la reactivación de la Comisión de Armonización de conocimientos y sabidurías de los Pueblos ante la prevención de riesgos y atención a desastres.</p> <p>Se desarrollarán procesos participativos para elaborar agendas o planes de desarrollo cultural local, se realizará un diplomado sobre Políticas Públicas y Desarrollo Cultural, dirigido a representante de COMUDE's, directores de planificación municipal y representantes de la Comisión de Cultura.</p> <p>Se elaborarán instrumentos de recopilación, sistematización y presentación de resultados de información (entrevistas), para formar una red guatemalteca de desarrollo cultural.</p>
<p><b>Difusión de la diversidad cultural y fomento de las relaciones interculturales</b></p>	<p>Se elaborará material educativo para la implementación de proyectos de capacitación sobre interculturalidad y multiculturalidad, equidad e inclusión, industrias creativas y culturales, turismo comunitario y otros.</p> <p>Se realizarán investigaciones socioculturales sobre: "Industrias Culturales y Creativas " Herencia Única de Guatemala y su aporte al Desarrollo Económico comunitario; "El conocimiento y las enseñanzas de las Autoridades Ancestrales y su experiencia aplicada en la administración del país", entre otros.</p> <p>Se continuará al fomento de la cultura Maya, Garífuna y Xinca, mediante aportes entidades que desarrollen, fomenten y difundan manifestaciones artísticas y culturales de los pueblos indígenas.</p> <p>Impulsará el cumplimiento de los proyectos y actividades de: Desarrollo económico y productivo con equidad, equidad educativa con pertinencia cultural, erradicación de la violencia contra las mujeres, racismo y discriminación contra las mujeres, equidad e identidad en el desarrollo cultural, equidad laboral e identidad</p>

	<p>cultural de las mujeres mayas, garífunas y Xinkas. Todas estas acciones establecidas en el Plan de Equidad y Oportunidades.</p>
<p><b>Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna</b></p>	<p>El proyecto de Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna está articulado a la iniciativa "Corredor Cultural Caribe". En este nuevo ciclo del proyecto se encontrarán temas de espiritualidad, enseñanzas para el estímulo a la creación y desarrollo artístico, investigaciones, museografía y difusión cultural a niños y jóvenes en el municipio de Livingston.</p> <p>Se organizarán festivales propios de la cultura Garífuna y fechas establecidas por las Naciones Unidas tales como el Día internacional de la Mujer Afrodescendiente, Día de la Mujer Garífuna y Día del Pueblo Garífuna.</p> <p>Se implementarán festivales e intercambios culturales.</p>
<p><b>Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Fomento a la Producción Cultural</b></p>	<p>Se implementarán acciones para el desarrollo de industrias culturales mediante diagnósticos que identifiquen unidades productivas, la situación de los productores, las formas prácticas para generar productos y bienes. Se diseñarán proyectos e iniciativas productivas de tipo cultural que permitan ejecutar procesos de desarrollo económico y social, Se diseñarán planes de capacitación técnica, Se iniciará la investigación antropológica, sociocultural, artística y patrimonial en tres áreas geográficas siguientes: a) Altiplano occidental; b) Región de las Verapaces; c) Altiplano Central.</p> <p>Se brindará apoyo a organizaciones artesanales y artistas de municipios atendidos para vincularlos a participar en 5 ferias artesanales organizadas en coordinación con MINECO, incluyendo INTERFER.</p> <p>Se promoverá la realización de encuentros de conocimientos y saberes ancestrales con la participación de autoridades tradicionales y líderes comunitarios.</p> <p>Se organizarán cuatro encuentros de saberes ancestrales en los cuales se promoverá la participación de autoridades y líderes comunitarios.</p> <p>Se realizarán capacitaciones, conmemoración de fechas ancestrales, organización de encuentros multiculturales, difusión</p>

	del Oxlajuj Báktun a nivel internacional, festivales y elaboración de material escrito y audiovisual para promover los elementos identitarios de las culturas originarias.
--	--

**Presupuesto Vigente**  
**Programa Gestión del Desarrollo Cultural**  
**Ejercicio Fiscal 2014**  
**(Expresado en Quetzales)**

No.	Descripción	Presupuesto vigente	% Distribución
1	Dirección y Coordinación	7,693,655.00	54.36 %
2	Servicios para fomentar la participación ciudadana	2,635,411.00	18.62 %
3	Fomento de iniciativas culturales en políticas institucionales	416,653.00	2.94 %
4	Difusión de la diversidad cultural y fomento de las relaciones interculturales	1,015,677.00	7.17 %
5	Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna	572,605.00	4.04 %
6	Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Fomento a la Producción Cultural	1,817,647.00	12.84 %
<b>TOTAL</b>		<b>14,151,648.00</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Datos actualizados a octubre de 2014. Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

**Descripción de los bienes y servicios**

**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

- **Capacitación a promotores, gestores y voluntarios sobre el Sistema de Información Cultural SIC:**

La Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas considerando los contenidos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo Cultural y las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales,

impulsa el Sistema de Información Cultural (SIC), que consistirá en un canal de información debidamente sistematizada de temas culturales relacionados a categorías conceptuales previamente consensuadas.

En este sentido la Dirección General a través de la dependencia específica, desarrollará una serie de capacitaciones a promotores y Gestores culturales del ministerio de cultura y Deportes y representantes de otras instituciones vinculadas al proceso, tales como: IGN, AGCC, MCD, IDEI, ALMG, FODIGUA, MINEDUC, DIGEBI, SEGEPLAN, INE, y MINEX., para dar a conocer las diferentes etapas del SIC, así como el proceso de recopilación de información de acuerdo a las categorías conceptuales del sistema. En el transcurso del año se realizarán 4 talleres de capacitación.

- **Coordinación con Investigadores y Consejo Asesor y Consultivo del SIC para la elaboración de metodologías, fichas, encuestas para la recopilación de información.**

Considerando que es de interés nacional la puesta en Marcha del Sistema Nacional de Información Cultural y que es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, se coordinará con investigadores y el Consejo Asesor y Consultivo del Sic, para poder construir los instrumentos y herramientas que permitan la recopilación eficiente y oportuna de la información que luego será subido al espacio virtual del Sistema.

Esta actividad se hará con los representantes de las 4 direcciones del Ministerio de Cultura y deportes, con la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, con la Dirección de Informática del Despacho Superior y miembros del Consejo Asesor y Consultivo.

- **Gestionar recursos técnicos y financieros con la Cooperación Nacional e Internacional para la recopilación de Información y Fortalecimiento del SIC.**

Para el año 2014 se formularán y gestionarán proyectos ante la cooperación internacional, para la implementación y funcionamiento del Sistema de Información Cultural (SIC), tomando en cuenta que actualmente no cuenta con un presupuesto específico.

- **Capacitación a promotores, gestores y voluntarios sobre el Sistema de Información Cultural SIC:**

La Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas considerando los contenidos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo Cultural y las Políticas Culturales y Deportivas nacionales,

impulsa el Sistema de Información Cultural SIC, que consistirá en un canal de información debidamente sistematizada y que permitirá reunir la información relacionada a categorías previamente consensuadas.

En este sentido la dirección técnica de vinculación institucional desarrollará una serie de capacitaciones a un estimado de 100 personas, entre promotores y gestores culturales del Ministerio de Cultura y Deportes y de otras instituciones vinculadas al proceso. Para dar a conocer las diferentes etapas del SIC, así como la recopilación de información de acuerdo a las categorías conceptuales del sistema.

### **PROYECTOS Y ACTIVIDADES SUSTANTIVAS**

La Dirección General, por medio de sus Direcciones Técnicas, en asocio con otras dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes y otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, diseñan y ejecutan proyectos y actividades para promover el desarrollo y el fortalecimiento de las culturas.

### **FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana ejecutará proyectos y actividades orientadas a crear, impulsar y fortalecer instancias, estructuras y mecanismos que promuevan la participación efectiva de la población de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en la construcción y ejecución de procesos de desarrollo humano sostenible equitativos e incluyentes desde el punto de vista social, cultural y económico.

Para el año 2014, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, continuará fomentando la participación ciudadana, con equidad e inclusión, promoviendo la ciudadanía intercultural y los valores y conocimientos ancestrales. Enfocará sus acciones en el logro del siguiente producto.

#### **PRODUCTO: Personas capacitadas sobre temas de participación ciudadana**

Para fomentar la participación social, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana enfocará su accionar en cuatro ejes específicos:

Fortalecimiento de la participación de las comunidades lingüísticas

Voluntariado Cultural

Promoción y fortalecimiento de la Ciudadanía Intercultural

Promoción de las manifestaciones culturales, enmarcado en los saberes ancestrales.

La ejecución de proyectos y actividades programadas en el POA 2014, se desarrollará a través de los Promotores Culturales y Gestores Culturales, quienes actuarán como entes articuladores entre las organizaciones de la sociedad civil, así como de otras instancias gubernamentales y no gubernamentales, que en su conjunto promoverán acciones para el Desarrollo Humano Sostenible en diferentes municipios del país, principalmente en las distintas comunidades priorizadas en la agenda de Gobierno y los Pactos Hambre Cero, y Seguridad, Justicia y Paz.

Las metas trazadas para el 2014, están asociadas a tres subproductos que se describen a continuación:

**Subproducto 1: Personas capacitadas e informadas sobre temas relacionados con la participación ciudadana y gestión cultural con equidad e inclusión social**

Para el logro del subproducto se desarrollarán las siguientes actividades:

**Actividad 1: Capacitaciones a jóvenes estudiantes de establecimientos educativos de Guatemala, San Marcos y Quiché sobre nuevas masculinidades en un contexto multicultural**

Se promoverán nuevos enfoques de nuevas masculinidades con pertinencia cultural, mediante la participación de jóvenes adolescentes comprometidos, que reconozcan los derechos de las mujeres, niñas y niños, promoviendo la participación ciudadana en el marco de la equidad de género, elemento base para contribuir al desarrollo social del país. Esta actividad responde al cumplimiento del plan específico del Gabinete Específico de la Mujer. Se realizarán 7 talleres, esperando beneficiar a 350 jóvenes.

**Actividad 2. Diplomado dirigido a Representantes de Pueblos Indígenas que participan ante los Consejos Departamental de Desarrollo (CODEDEs) para promover y fortalecer la participación ciudadana de los Pueblos Indígena**

Se realizará este diplomado, para fortalecer la identidad cultural, capacidad técnica, política y jurídica de los Representantes de Pueblos Indígenas ante los CODEDES para una mejor incidencia en la toma de decisiones y se considera la participación de al menos 60 personas.

Este diplomado está dividido en tres módulos. En el primer módulo se desarrollarán temas sobre: Formación Ciudadana y Políticas Públicas, en el segundo módulo se desarrollarán temas sobre: Marco Jurídico Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en el tercer módulo se construirá una agenda de los Representantes de Pueblos Indígenas ante los CODEDES.

**Actividad 3. Seguimiento a la promoción, organización y formación de 275 jóvenes para voluntariado cultural, sobre temas culturales, mediante 10 seminarios departamentales**

Esta actividad se realizará en cinco departamentos, (Sacatepéquez, Quetzaltenango, Sololá, Baja Verapaz y Santa Rosa), para desempeñarse en actividades de desarrollo social y cultural; (Pacto por la seguridad, la justicia y la paz), los cuales serán planificados a través de un proceso de formación y de las necesidades identificadas dentro de los grupos de voluntariado organizados, se contempla las fases siguientes:

Primera Fase: Comprende el acompañamiento y seguimiento a la formación y capacitación sobre el rol que desempeñan las redes de voluntarios en el contexto cultural en cada uno de los departamentos; así mismo se realizarán reuniones periódicas con el objetivo de identificar las acciones prioritarias y el cabildo para las distintas gestiones que son necesarias para el desarrollo de sus planes de acción.

Segunda Fase: Acompañamiento en la gestión y ejecución de las actividades priorizadas en el campo de las culturas.

Para el cumplimiento de dichas fases se realizarán durante el 2014 2 diálogos departamentales en el marco de la multiculturalidad.

3 seminarios departamentales para fortalecer conocimientos y capacidades en la implementación de acciones del Ministerio de Cultura y Deportes.

**Actividad 4. Primer Encuentro Nacional de representantes de Pueblos Indígenas ante CODEDE's, sobre experiencias en la participación ciudadana**

Se realizará un Encuentro Nacional, para fortalecer las experiencias e intercambiar capacidades adquiridas en estos espacios de toma de decisión, generar un intercambio profundo de conocimientos y necesidades propias de sus comunidades lingüísticas; para ir fortaleciendo la institucionalidad de los representantes de los Pueblos Indígenas en los Consejos departamentales de Desarrollo (CODEDE's) para una efectiva participación e incidencia.

Esta actividad está programada para que participen 90 representantes entre Titulares y Suplentes de las Comunidades Lingüísticas a nivel nacional, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas; que además evaluará los avances y resultados del cumplimiento de Marco jurídico en materia de derechos humanos y Pueblos Indígenas. Mediante estas actividades se prevé asegurar la participación de un aproximado de 90 representantes y dirigentes de comunidades lingüísticas.

#### **Actividad 5: Diálogos sobre ciudadanía intercultural**

Se capacitarán a estudiantes de nivel básico y diversificado para promover la ciudadanía intercultural, se esperan beneficiar a 1,200 estudiantes.

#### **Actividad 6: Capacitaciones sobre cambio climático y saberes ancestrales**

Se realizaran talleres de capacitación a estudiantes de nivel básico y diversificado, con el objetivo de fomentar el respeto hacia la naturaleza en base a los saberes ancestrales de la cultura maya, se espera beneficiar a 1,200 estudiantes.

#### **Actividad 7. Talleres de capacitación dirigida a promotores, gestores, coordinadores culturales y equipo de participación ciudadana del Ministerio de Cultura y Deportes**

Se realizarán tres talleres de formación dirigido al personal técnico de Participación Ciudadana, sobre técnicas, metodologías y temas relacionados para el buen desempeño de sus funciones.

#### **Subproducto 2: Organizaciones sociales fortalecidas en temas de participación ciudadana para la gestión del desarrollo humano sostenible**

Las actividades relacionadas con el subproducto son las siguientes:

#### **Actividad 8. Reactivación y funcionamiento de las Unidades de Desarrollo Cultural Local**

Para poder promover el desarrollo cultural en las distintas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de sociedad civil, es necesario el empoderamiento de las diferentes instituciones para que asuman la ejecución de sus planes operativos con pertinencia cultural. Es necesario que el Ministerio de Cultura y Deportes tenga presencia física y política en diferentes municipios y departamentos, para la operatividad y la incidencia para el logro de los objetivos. Para ello, es recomendable que en el 2104 las UDCL puedan funcionar como la instancia representativa del Ministerio de Cultura y Deportes, es decir que las cuatro direcciones estén representadas en dicha instancia y que esta sea el ente canalizador entre sociedad civil y estado en relación a las demandas y prioridades en materia de desarrollo cultural.

Para el 2014 se busca el equipamiento mínimo de 10 UDCL, con el objetivo de desempeñar y operativizar con efectividad el Plan de Trabajo.

**Actividad 9. Reuniones con el Consejo Nacional de Ajq'ijab', para la construcción de una agenda de trabajo.**

Se prioriza realizar tres reuniones de seguimiento a los acuerdos, necesidades y prioridades identificadas en el 2013. En las reuniones participarán 20 guías espirituales, quienes lograrán un apoyo con viáticos a través de gestiones con otras instancias gubernamentales y de pueblos indígenas. Uno de los resultados esperados de estos eventos es desarrollar la metodología de la asamblea nacional, identificar puntos estratégicos a desarrollar, la logística y presupuesto.

**Actividad 10. Asamblea Nacional de Guías Espirituales**

Este es un evento que busca evaluar los avances de los acuerdos firmados en el 2013. Además evaluar el impacto del Consejo nacional tomando en cuenta la cobertura nacional y que en la actualidad se desempeña como la máxima expresión de guías espirituales en donde convergen otros consejos, asociaciones y otras formas de organización. La asamblea está previsto para 125 personas, beneficiarias del evento.

Se proporcionará un acompañamiento a los líderes del consejo en la organización e implementación del evento. Como parte de los resultados se busca la sistematización del proceso, o una memoria que sirva de base para evaluar y para el posible seguimiento del proceso.

### **Subproducto 3: Representantes del sector cultura que participan en foros y talleres sobre los resultados de las investigaciones socioculturales**

#### **Actividad 11. Apoyo a 25 procesos de elección de representantes de Pueblos Indígenas ante los CODEDES**

Atendiendo a lo que establece la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, se acompañarán 25 procesos de elección de representantes de Pueblos Indígenas ante los CODEDE's. Esta actividad se realizará en las fases siguientes:

- Se identificará organizaciones, líderes y lideresas de cada comunidad lingüística, comprometidos con las demandas de los pueblos indígenas y los aspectos socioculturales, para la coordinación de la convocatoria y elección de los representantes de cada Comunidad Lingüística del País. En estas reuniones, se establecerá una metodología participativa, tomando en cuenta la forma de organización de cada Comunidad Lingüística.
- Se realizará una convocatoria abierta en cada comunidad Lingüística por departamento a través de los medios y tiempos que establece la ley.
- Se realizará la Asamblea de elección de un representante titular y un representante suplente de cada Comunidad Lingüística, enmarcada en la participación equitativa y en el consenso.
- Del resultado de la Elección se suscribirá un acta, que se enviará a SEGEPLAN con el cual los electos en las Asambleas quedan acreditados para representar a sus comunidades Lingüísticas correspondientes.
- Acreditación de 14 delegados del MCD ante COMUDE CODEDE Y COREDUR, que se tramitará mediante la aprobación de Acuerdos Ministeriales para el nombramiento de delegados ante los CODEDE's, COREDUR.

#### **Actividad 12. Foro Nacional de Intercambio de Experiencias de Voluntarios Culturales**

Se realizará un Foro Nacional con la participación de 150 Voluntarios Culturales, el fortalecimiento de la multi e interculturalidad, en el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, así mismo se promoverá la participación de la mujer para como un sector potencial y pilar del desarrollo social,

económico político y cultural del país. Busca a demás generar intercambio sobre las distintas experiencias adquiridas en el voluntariado, y abordar posibles soluciones sobre las necesidades identificadas y demandadas de las comunidades.

### **Actividad 13. Congreso Nacional Intercultural de la Juventud**

Propiciando la interculturalidad en jóvenes de distintas comunidades lingüísticas a través de la participación ciudadana se realizará un congreso juvenil el cual permitirá establecer las necesidades de los jóvenes en el marco de la construcción de la ciudadanía. Se espera la participación de 200 personas.

### **Actividad 14. Proyecto de Concursos y Certámenes en marco de la participación ciudadana**

- **Certamen de Literatura Maya:** Promoviendo la participación ciudadana entre la juventud maya, se realizará un certamen de literatura en el municipio de Cubulco, Baja Verapaz, municipio 143 del mapa de la pobreza del Pacto Hambre Cero, se espera la participación de 100 jóvenes de los cuales se premiará los primeros tres lugares.
- **Concurso de Bailes Tradicionales de las comunidades lingüísticas de las comunidades lingüísticas K'iche' y Mam de Quetzaltenango:** Promoviendo la participación ciudadana y el intercambio cultural se realizará un concurso de bailes tradicionales en Quetzaltenango, se premiarán los primeros cuatro lugares a la mejor presentación y valor cultural que representa, se espera la participación de 100 personas
- **Concurso de Dibujo y Pintura:** Promoviendo el desarrollo cultural desde los espacios locales de cada pueblo, como resultado del voluntariado cultural se realizará un concurso de dibujo y pintura en Salamá, Baja Verapaz, se espera la participación de 75 personas.

### **Actividad 15. Proyecto de Encuentros Regionales de las Culturas para promocionar la ciudadanía intercultural, la participación ciudadana, la equidad e inclusión social y el desarrollo cultural (Pacto Paz Seguridad y Justicia y pacto económico y de competitividad)**

En seguimiento a un proceso que se desarrolló en el 2013 mediante ferias culturales se orientará el enfoque de actividades que buscan promover las distintas manifestaciones culturales de los pueblos

originarios, para ello se desarrollarán 3 Encuentros Regionales de las Culturas Vivas, con la participación de 150 hacedores y portadores culturales por evento.

- El tercer encuentro se realizará en la región de occidente, con la participación de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Totonicapán, el tema principal es el desarrollo de las culturas, se espera la participación de 150 personas, entre jóvenes, hacedores culturales, artistas y guías espirituales.

#### **Actividad 16. Conmemoración del Wayeb'**

Se participará en la organización e implementación del evento más significativo del calendario maya, que es la celebración del Wayeb', la actividad contará con presentaciones artísticas, en el sitio arqueológico Kaminal Juyú, distribución de información sobre el significado de la conmemoración y ceremonias mayas, se espera la participación de 500 personas de las 22 comunidades lingüísticas mayas de Guatemala. Así mismo se coordinará la participación activa de centros educativos para poder intercambiar y valorar la participación de la juventud.

#### **Actividad 17. Promoción de la identidad cultural de la comunidad lingüística Kaqchiquel de Santa María de Jesús**

Por medio del voluntariado cultural se organizará la celebración del día internacional de los pueblos indígenas en el municipio de Santa María de Jesús, departamento de Sacatepéquez, municipio ubicado en el numeral 100 en el listado de los municipios priorizados por el Pacto Hambre Cero. Se espera la participación de 100 personas.

#### **Actividad 18. Gira educativa cultural e histórica de las comunidades lingüísticas K'iche', Kaqchiquel, Tz'utujil de Sololá**

Con el objetivo de transmitir conocimientos sobre el legado de las comunidades lingüísticas K'iche', Kaqchiquel, Tz'utujil del departamento de Sololá, se realizará una gira educativa al museo Argueta a 260 jóvenes estudiantes.

#### **Actividad 19. Festival de Danza Maya Achi'**

Promoviendo parte de la cultura viva de la comunidad lingüística Achi', se realizará un festival valorando las distintas formas de la danza de la localidad. Se espera la participación de 100 personas.

**Actividad 20. Promoción de la memoria colectiva de la soberanía alimentaria del Pueblo Xinka de Santa Rosa**

Fomentando el derecho de los pueblos al control de sus alimentos considerados como nutritivos y culturalmente adecuados, se realizará un encuentro gastronómico de la comunidad lingüística Xinka en el departamento de Santa Rosa, como parte de las actividades resultado del voluntariado cultural, se espera la participación de 100 personas.

**Actividad 21. Programa Giras educativas "Vamos al Mundo Maya. (Pacto por la seguridad, la justicia y la paz)**

Estas actividades se realizan para promover un intercambio de conocimientos entre jóvenes y guías espirituales en torno a la continuidad y el desarrollo de las culturas locales originarias. Además busca promover el reconocimiento de los distintos lugares arqueológicos como parte del patrimonio de los pueblos. Se realizarán 12 giras educativas con la participación de 100 personas por evento.

**a) SERVICIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN CULTURAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

La Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, a través de la Dirección Técnica de Vinculación Institucional, promueve acciones orientadas a incidir en las instituciones públicas y de la sociedad civil, para incluir la dimensión cultural en la formulación de sus políticas, planes, programas, proyectos, proponiendo la utilización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. Asimismo, se realiza acciones de coordinación intraministerial y con las organizaciones de la sociedad civil.

Las actividades programadas para el año 2014 están orientadas al logro del Producto y Subproductos que se describen a continuación:

**PRODUCTO: Instituciones reciben asistencia técnica para incluir la dimensión cultural en la prestación de servicios**

## **Subproducto 1: Comisiones de cultura y organizaciones culturales municipales reciben capacitación y asistencia técnica en procesos de planificación cultural**

Para el logro del subproducto se han programado las siguientes actividades:

### **Actividad 1. Asistencia técnica a municipalidades para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Cultural (7 talleres por municipio) Basados en las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo PNDCLP.**

Con el fin de fortalecer la inclusión de la dimensión cultural en procesos de planificación local y promover la descentralización cultural, para el año 2014 se proyecta continuar impulsando la planificación cultural municipal, priorizando la atención a municipios enmarcados en el Pacto Hambre Cero.

En este proyecto se involucrará a 35 miembros de las comisiones de cultura y deportes, oficinas de planificación, oficina municipal de la mujer, instituciones públicas con presencia en el municipio, casas de la cultura, entidades culturales privadas, organizaciones de jóvenes, entre otros, con el objetivo de desarrollar procesos participativos para elaborar planes de desarrollo cultural local, así como el fortalecimiento de planes de desarrollo estratégico y otros procesos ya encaminados. Los municipios que se proyectan atender son: Purulhá, Baja Verapaz y San José Poaquil, Santa Apolonia, Chimaltenango.

Se estarán desarrollando 7 capacitaciones en cada municipio con los siguientes temas: El Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, Las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, Convenio 169, y las categorías conceptuales del Sistema de Información Cultural- SIC- como elementos indispensables para la construcción de los Planes Municipales de Desarrollo Cultural local.

- Entrega Pública del Plan Municipal de Desarrollo Cultural del municipio de San Gaspar Ixchil, del departamento de Huehuetenango, como resultado del proceso realizado en el año 2013 se hará entrega en acto público con la participación de 200 personas, entre ellas autoridades y representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

### **Actividad 2. Asistencia técnica para implementación de Diplomado en Políticas Públicas para el Desarrollo Cultural, en municipios priorizados de Sololá, Quiché y Chimaltenango; y elaboración de planes municipales de desarrollo cultural como producto del diplomado.**

Con el objetivo de atender una de las prioridades del Gobierno, en el Pacto Hambre Cero, se fortalecerán las comisiones de cultura, planificación, oficinas de la mujer de las municipalidades y representantes culturales de 17 Municipios de San Marcos, de las comunidades lingüísticas Mam, Sipakapense y k'iche' a través del posicionamiento de la cultura en su justa dimensión considerando sus múltiples expresiones.

La estrategia de implementación será a través un diplomado sobre Políticas Públicas y Desarrollo Cultural, dirigido a 50 representantes municipales de (17) municipios priorizados del departamento de San Marcos. El diplomado está compuesto por 6 módulos de formación, dividido en 12 sesiones presenciales, los cuales se desarrollaran a cada 15 días, en un lugar estratégico que facilite la movilización y asistencia de los y las participantes.

**Actividad 3. Coordinación con Instituciones indígenas del estado (CIIE) para dar seguimiento al plan de abordaje cultural y la socialización e implementación de las Políticas Culturales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo**

Se desarrollaran reuniones de coordinación con los representantes de las entidades del Estado que forman parte de CIIE para el abordaje del tema cultural en las instituciones públicas. Así mismo se desarrollarán eventos de socialización y reuniones para la implementación de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. Mediante estas actividades se espera la participación de 25 representantes de instituciones públicas que trabajan a favor de los Pueblos Indígenas, a través de 12 reuniones al año.

**Actividad 4. Planificación y coordinación interinstitucional de actividades de las cuatro Direcciones Técnicas de Desarrollo Cultural que requieren convergencia**

Se planificaran y coordinaran acciones a nivel interinstitucional como apoyo a actividades conmemorativas, a nivel nacional e internacional, relacionadas con fechas ancestrales y fechas declaradas por el sistema de Naciones Unidas en el ámbito cultural. Las actividades se organizan y coordinan desde la Dirección General de Desarrollo Cultural a través de Vinculación Institucional. Para ello se programaran reuniones de coordinación con las siguientes instituciones: COPREDEH, DEMI, CODISRA, ALMG, FODIGUA, SEPREM, y otras. Se estima la participación de 90 personas en los referidos eventos de coordinación, mediante 6 reuniones al año.

### **Actividad 5. Seguimiento a la Actualización de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, según los resultados del Congreso de Revisión**

- Se realizarán 5 reuniones de coordinación con la Comisión de Seguimiento de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales para el análisis y consenso de los resultados obtenidos del congreso de revisión de las políticas realizado en el año 2013, la comisión se encuentra integrada por representantes del Ministerio de Cultura y Deportes y de sociedad civil.
- Se realizarán 5 reuniones de coordinación y seguimiento con el Comité Técnico de Coordinación para la consolidación de los resultados obtenidos en el Congreso de Revisión de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales que orientan el tema cultural a nivel nacional.

### **Actividad 6. Socialización de políticas de rescate cultural**

Se implementará un medio para la difusión de elementos de rescate cultural mediante documentales que permitan transmitir las expresiones culturales relativas a la epigrafía maya, consistente en un conjunto de recursos, procedimientos y técnicas utilizadas en el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información a través de páginas web. El desarrollo de esta actividad mejora las probabilidades de intercambiar información entre estudiantes y académicos especialistas en los temas a divulgar.

### **Subproducto 2: Instituciones públicas y privadas asistidas técnicamente para la inclusión de la dimensión cultural en la prestación de servicios**

#### **Actividad 5. Consejo Ministerial de Investigación Sociocultural**

La Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas a través de la Dirección Técnica de Vinculación Institucional, durante el 2013 constituyó, mediante Acuerdo Ministerial, el Consejo Ministerial de Investigación Socio Cultural (Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas) Artes, Patrimonio y Deportes, integrada por representantes de las Cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, que para el 2014 tiene como meta la publicación del acuerdo de creación y la elaboración el plan de trabajo.

#### **Actividad 6. Socialización del Sistema de Información Cultural –SIC- con instituciones públicas nacionales e internacionales**

Este sistema es una herramienta que permitirá desarrollar información de carácter incluyente, diverso y amplio favoreciendo la gestión e intercambio de la información y del conocimiento que provenga de investigaciones, actividades creativas, de registro o de la producción de bienes y servicios culturales, con propósitos educativos, promocionales, de conservación y protección de las expresiones y recursos culturales del país.

#### **Actividad 7. Elaboración de una guía para la incorporación del Plan Nacional de Desarrollo Cultural y las Políticas Culturales y Deportivas en los programas y proyectos de las instituciones públicas en la prestación de sus servicios**

Con el objetivo de garantizar que los servicios públicos que se brindan a la población sean otorgados con pertinencia cultural, se elaborará una guía práctica para la incorporación del Plan Nacional de Desarrollo Cultural y las Políticas Culturales y Deportivas en los programas y proyectos de las instituciones públicas, esperando introducir esta guía en 10 entidades para el 2014.

#### **Actividad 8. Elaboración de una Guía para la incorporación del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo y las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales en los programas y proyectos de las instituciones públicas en la prestación de sus servicios**

Como herramienta para que las instituciones públicas integren en sus programas y proyectos acciones que permitan el desarrollo y pertinencia cultural se elaborará una guía para incorporar las orientaciones que brinda el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo y las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales.

#### **Actividad 9. Mesa de Coordinación Intrainstitucional del Ministerio de Cultura y Deportes**

La Mesa de Coordinación Intrainstitucional impulsa a través de las acciones a nivel Intrainstitucional, la gestión oportuna y eficiente de los programas y proyectos del Ministerio de Cultura y Deportes, inspirados en las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales; y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.

De esta manera posiciona institucionalmente al MCD ante la sociedad guatemalteca, mediante la optimización de recursos y la cooperación interna y externa. La Mesa de Coordinación Intrainstitucional fue creada mediante Acuerdo Ministerial Número 1094-2010 del 12 de noviembre del año 2010, y su reglamento fue emitido mediante Acuerdo Ministerial Número 1066-2012 del 12 de noviembre del 2012.

**Actividad 10. Capacitación sobre “Gestión Cultural Pública” a colaboradores de las cuatro Direcciones Generales del MCD, (área Metropolitana)**

La Jefatura de Vinculación Intrainstitucional, iniciará en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública INAP, tres talleres de capacitación sobre “Gestión Cultural Pública”, tomando prioridad en los temas de multiculturalidad e interculturalidad. Dichas capacitaciones se impartirán a 20 colaboradores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes.

Las cuatro Direcciones del Ministerio de Cultura y Deportes: Dirección General de las Artes, Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas y la Dirección General del Deporte y la Recreación, nombrarán a cinco participantes. Se elaborará una calendarización de acuerdo a las necesidades de cada Dirección General. También se elaborará un perfil de los participantes.

**Actividad 11. Socialización de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales Actualizadas a representantes del Ministerio de Cultura y Deportes**

Se realizará una presentación y socialización del documento actualizado de las Políticas Culturales y Deportivas nacionales actualizadas en base a los resultados del Congreso Nacional de Revisión de las Políticas, a 200 colaboradores de las cuatro direcciones generales del Ministerio de Cultura y Deportes.

**b) SERVICIOS DE PROMOCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**

La Dirección Técnica de Diversidad Cultural promueve acciones que contribuyen al fortalecimiento de la interculturalidad y la multiculturalidad, la equidad y la inclusión y otros temas relacionados con el desarrollo cultural y el reconocimiento de la diversidad humana como riqueza para el desarrollo.

Dentro de sus funciones están el diseño y difusión de materiales educativos con pertinencia cultural para la implementación de proyectos y acciones de capacitación y sensibilización sobre temas relacionadas al

fortalecimiento de las relaciones interculturales, expresiones culturales, promoción y difusión y conocimiento de la diversidad cultural. Así también, se coordina la realización de investigaciones socioculturales sobre los elementos culturales e identitarios de los pueblos maya, garífuna, xinka y mestizo, las cuales fundamentan la intervención del Ministerio de Cultura y Deportes.

**PRODUCTO: Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural.**

**Subproducto 1: Instituciones públicas y de la sociedad civil que reciben material educativo para el fomento y difusión de la diversidad cultural**

Para el logro del subproducto se han programado las siguientes actividades:

**Actividad 1. Realización de investigaciones y elaboración de documentos que fomentan la diversidad cultural**

- Seguimiento de investigación sobre Conocimientos, experiencias y aportes de la autoridad ancestral y comunitaria en la administración pública, Caso Totoncapán.
- Compilación de cuentos infantiles del pueblo Itzá, San José Petén
- Guía básica para la convivencia multicultural e intercultural (Acercamiento a la realidad cultural de Guatemala)

**Actividad 2: Reproducción de libros que difunden las identidades culturales y promueven la valoración de la diversidad como estímulo y riqueza social**

- Tomo I y II "Tejidos del Altiplano de Guatemala" (462 paginas), Seminario de Integración social guatemalteca.
- "Los Kaqchikeles en la Conquista de Guatemala"
- Revelaciones "El Retablo , El Rijal Mam, La Banca"
- Crónicas Indígenas de Guatemala, Guerras comunes de Kiches y Kaqchikeles, Titulo Nijaib', Historia de los Xpantzay, Titulo de los Indios de Santa Clara la Laguna, Izquin Nejaib' señorío de Otzoyá.

- Kaji Imox el Guerrero de la Luz
- Dimensión Cero: Medicina alternativa

**Subproducto 2: Personas sensibilizadas sobre temas que contribuyen al reconocimiento de la multiculturalidad e interculturalidad y equidad**

**Actividad 1. Capacitación y sensibilización para contribuir al reconocimiento y fomento de la multiculturalidad e interculturalidad en la administración pública**

Capacitar e informar a 240 representantes de instituciones públicas de juzgados de paz, municipalidades, delegaciones de ministerios, secretarías y otros, a través de talleres sobre temas relacionados al reconocimiento de la multiculturalidad e interculturalidad para construcción de ciudadanía.

Se ha programado realizar 6 talleres en los municipios siguientes:

1. Cabecera de San Marcos
2. San Pedro Necta, Huehuetenango
3. Cobán, Alta Verapaz
4. Escuintla, Escuintla
5. Olopa departamento de Chiquimula
6. San Juan Cotzal, Quiché

**Actividad 2. Festivales de expresiones artísticas y culturales**

Uno de los principales objetivos es abordar la diversidad y sus múltiples aspectos mediante expresiones artísticas y culturales de poesía y canto en idiomas de las comunidades lingüísticas mayas Tz'utujil, Kaqchiquel y Achi', para ello se realizarán 3 festivales de expresiones artísticas y culturales a realizarse en Sololá, Baja Verapaz y Chimaltenango, se premiarán a los primeros tres lugares de las categorías de poesía y canto.

- El resultado de los festivales de expresiones artísticas será la producción discográfica (álbum) de canto en idiomas mayas con los niños y niñas que alcancen los primeros lugares del evento, para lo cual se realizará una presentación pública en la Ciudad de Guatemala.

### **Actividad 3. Talleres de formación sobre epigrafía maya**

Conociendo la profundidad de la diversidad cultural del pueblo maya, mediante el conocimiento del calendario en piedra con sus lecturas epigráficas. Se realizarán talleres a nivel intermedio y avanzado sobre epigrafía maya, en los departamentos de Huehuetenango y Alta Verapaz, se espera beneficiar a 130 personas.

### **Actividad 4. Festivales de Gastronomía**

- Para promover la gastronomía de la comunidad lingüística Achi' ubicada en los municipios de Cubulco, Rabinal, Salamá y San Miguel Chicaj, se realizará un festival en donde se brindará un espacio para exponer la diversidad de preparaciones alimenticias, contribuyendo al Pacto Hambre Cero.
- Otro festival de gastronomía se realizará en Antigua Guatemala, en la que se promoverán los talentos culinarios de la gastronomía guatemalteca.

### **Subproducto 3: Mujeres de diversos sectores de la sociedad capacitadas en temas relacionados con la diversidad cultural y la equidad de género**

#### **Actividad 5. Reuniones de trabajo y coordinación de acciones del Consejo Nacional de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas**

Se apoyara la organización y realización de reuniones de trabajo y de coordinación de acciones para el año 2014, del Consejo Nacional de Mujeres mayas, garífunas y Xinkas, así como la realización del Congreso Nacional de Mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas.

#### **Actividad 6. Congreso Nacional de Mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas**

Se acompañará y apoyará al Consejo Nacional de Mujeres Mayas, Garífuna, Xinka y Mestizas, en la organización e implementación del Congreso de mujeres, en el cual se abordarán temas relacionados con

los derechos específicos y colectivos, como base de una convivencia que refleje la diversidad cultural de la nación. Se espera la asistencia de 100 mujeres al Congreso.

**Actividad 7. Procesos de formación para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres a nivel del Ministerio de Cultura y Deportes**

Se implementarán 2 eventos de capacitación y socialización para el seguimiento e implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, dirigido a 70 miembros del personal del Ministerio de Cultura y Deportes.

**Actividad 8. Conmemoración del Día de la Mujer desde el calendario Maya “B’elejeb B’atz”**

Se coordinará con entidades que desarrollan políticas multiculturales e interculturales y con las entidades responsables en el tema de género, para celebrar el Día de la Mujer desde el calendario maya, “B’elejeb B’atz”.

**Actividad 9. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo 2014)**

Se coordinarán acciones con las entidades responsables del tema de género para organizar y conmemorar el Día de la Mujer. Se espera apoyar con estas acciones coordinadas a un total de 150 mujeres. Información ampliada sobre las actividades a realizar en el marco de la política de género se presenta en el Anexo No.4.

**Actividad 10. Capacitaciones en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023**

- 3 Conversatorios departamentales a lideresas sobre participación política, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y empoderamiento económico de las mujeres con pertinencia cultural a 150 lideresas de los departamentos de Huehuetenango, Puerto Barrios, Izabal y Santa Rosa, municipios priorizados por el Pacto Paz Seguridad y Justicia.
- 6 Capacitaciones para la implementación de política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres: 1) Racismo y discriminación; 2) prevención de la violencia contra las mujeres; 3) nueva

masculinidad, en Todos Santos, Huehuetenango, EL Jicaro, Progreso, Comitancillo, San Marcos, Chinautla. Guatemala, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango y Jutiapa, Jutiapa.

### **c) PROYECTO FOMENTO Y SALVAGUARDA DE LA CULTURA GARÍFUNA**

Los procesos en seguimiento a los ejes temáticos de estímulo a la creatividad y desarrollo artístico; a la difusión artística y cultural, a la investigación sociocultural y a la enseñanza-aprendizaje de la lengua garífuna, con el objetivo de salvaguardar, valorar y dar a conocer las diferentes expresiones artísticas, gastronómicas, el patrimonio, la cultura y la vinculación para la promoción y fortalecimiento de las relaciones interculturales de los Garífuna y Maya Q'eqch'í quienes conviven en el municipio de Livingston, Izabal.

**PRODUCTO: Comunidad Garífuna recibe acciones de rescate, salvaguarda y promoción de sus elementos culturales identitarios**

**Subproducto 1: Niños y jóvenes capacitados sobre elementos identitarios de su cultura.**

**Actividad 1. Talleres de formación sobre expresiones artísticas y culturales:** a) Enseñanza de danzas tradicionales (hunguhungu, chumba, punta y parranda), b) cantos (basados en historia de la llegada de garífunas y danzas tradicionales; c) obras de teatro en base a costumbres y tradiciones del pueblo garífuna y ejecución de instrumentos musicales. Dirigido a niños y jóvenes.

**Actividad 2. Talleres sobre Museografía, Gastronomía y Espiritualidad:** a) recolección de fotografías ancestrales, utensilios ancestrales, elaboración vestimentas de hombres y mujeres garífunas, historia y espiritualidad. Gastronomía garífuna (pan de coco, machuca, tapado, entre otros.) Dirigido a niños (as) y jóvenes.

**Subproducto 2: Comunidad lingüística garífuna beneficiada con festivales artístico culturales**

Festivales, Encuentros y Otros eventos culturales.

En coordinación con entidades locales y organizaciones de la sociedad civil relacionadas se organizarán, programarán y desarrollarán los siguientes eventos culturales, artísticos y académicos siguientes:

1. Conmemoración del Día Nacional de la Mujer Afrodescendiente.
2. Conmemoración del Día Nacional del Pueblo Garífuna
3. X Encuentro Regional de la Juventud Afro centroamericana
4. Festival Garífuna en el marco del día Nacional del Pueblo Garífuna
5. Presentación de investigación y documental sobre gastronomía y otras expresiones de las culturas Garífuna y maya Q'eqchí, en el Caribe Guatemalteco MCD-UNESCO
6. Seis Presentaciones diversas de los Portadores Artísticos de la cultura Garífuna.

#### **d) FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL**

El Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de la Dirección Técnica de Fortalecimiento de la Identidad Cultural, incorpora diversas acciones encaminadas a impulsar el rescate, promoción y desarrollo de las culturas ancestrales, contribuyendo de esta manera al reconocimiento y observancia de los derechos colectivos, así como la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil como garantes de la sostenibilidad de dichas políticas, planes y proyectos de desarrollo cultural.

Guatemala tiene veintidós comunidades lingüísticas del Pueblo Maya, el Pueblo Garífuna, el Pueblo Xinka y el Pueblo Mestizo, lo que hace de Guatemala un Estado multilingüe, multiétnico y multicultural. Para ello, es necesario la promoción y el fortalecimiento de la identidad cultural de los Pueblos que conviven en Guatemala. Se hace necesario impulsar proyectos y actividades que promuevan y fomenten la producción y desarrollo cultural como fuente de desarrollo socioeconómico, que permitirá a la vez fortalecer las identidades culturales en las regiones de intervención del programa.

**PRODUCTO: Comunidades y organizaciones culturales que participan en eventos de promoción para el aprovechamiento socioeconómico y el fortalecimiento de las identidades**

**Subproducto 1: Personas capacitadas sobre temas relacionados con el aprovechamiento social y económico de la cultura**

Se impulsarán procesos de formación, capacitación e intercambio de experiencias en apoyo a la creatividad y producción de los artistas, artesanos y hacedores culturales, sobre temas relacionados con

el aprovechamiento social y económico de la cultura. Para ello se han programado las siguientes actividades:

- Implementación de 2 seminarios regionales Fase 1 sobre comercialización, costo, control de producción, innovación, tecnología y diseños. Dirigido a 200 emprendedores y miembros de organizaciones culturales de los departamentos de Huehuetenango, Totonicapán, Sololá, Santa Cruz del Quiché, Alta Verapaz, Santa Rosa, El Progreso y Guatemala.
- Implementación de 2 seminarios regionales Fase 2 sobre administración, recursos financieros y aspectos tributarios.
- Implementación de 1 seminario nacional Fase 3 sobre industrias culturales.
- Conferencias sobre las situaciones culturales a nivel nacional e internacional.
- Implementación de 2 seminarios regionales Fase 4 sobre registro de la propiedad intelectual (certificaciones, marcas y patentes de la producción de las industrias culturales).
- Elaboración y reproducción de un estudio sobre el manejo e Interpretación del Calendario maya a nivel Nacional para el fortalecimiento de las identidades del pueblo Maya.

**Subproducto 2: Organizaciones locales reciben insumos o recursos financieros para la salvaguarda y promoción de las expresiones locales**

Se realizarán acciones de promoción y fomento de la industria cultural, con atención especial en las artesanías, la creatividad artística y el turismo comunitario. Para ello se facilitarán insumos y asistencia técnica a organizaciones y emprendedores culturales para el mejoramiento y ampliación de la producción, y de la comercialización de los bienes y servicios culturales. Se implementarán otras acciones que contribuyan a la producción y fomento de la cultura y las industrias culturales. Las actividades programadas incluyen:

Actividad 5. Asistencia técnica, jurídica y de insumos a 3 organizaciones

Con ello se espera beneficiar a 30 personas, de Rabinal, Salamá Jicaro, San Juan Tecuaco, Momostenango, San Juan Atitán, Nebaj, Chajul y San Pablo la Laguna.

Actividad 6. Fomento y promoción de artesanos, hacedores culturales y artistas locales, regionales y nacionales para el desarrollo cultural.

En el marco del Fortalecimiento de las identidades nacionales se brindará apoyo en la promoción de actividades culturales locales a 14 organizaciones y asociaciones de hacedores culturales, principalmente de los municipios de Rabinal, Salamá, Jicaro, San Juan Tecuaco, San Juan Atitán, Nebaj, Chajul.

Entre ellas la implementación de indumentaria regional para la Promoción de la identidad a jóvenes Xinkas.

Apoyo a 40 artesanos, hacedores culturales locales, regionales y nacionales con material ceremonial y juegos pirotécnicos para el fomento y promoción de su cultura de Chimaltenango, Totonicapán, Rabinal, Tecpán, Huehuetenango, Sololá, Quetzaltenango, Guatemala y Quiché.

Apoyo fomento y promoción de 8 artistas culturales locales, regionales y nacionales para la promoción de la cultura nacional a nivel internacional, Chimaltenango, Totonicapán, Rabinal, Tecpán, Huehuetenango, Sololá, Alta Verapaz y Guatemala.

### **Subproducto 3: Artistas y organizaciones artesanales participan en ferias de intercambio cultural, exposiciones de artesanía y en eventos diversos de tipo cultural**

Actividad 7. Realización de una Expo venta con artesanas, para el mejoramiento de las condiciones de vida y equidad en las oportunidades de desarrollo. Con el fin de contribuir a mejorar el ingreso, la economía y el nivel de vida de las creadoras, portadoras y productoras de bienes y servicios culturales para fortalecer las identidades y expresiones culturales, se programó una expo venta con 20 artesanas de diferentes municipios realizada en la Ciudad Capital.

Actividad 8. Realización de 1 expo venta de arte, artesanía y gastronomía a nivel regional en occidente por una mejor calidad de vida. Mediante este evento se espera beneficiar a 20 emprendedores, y hacedores culturales de los municipios priorizados por el Pacto Hambre Cero de Cobán, Alta Verapaz.

Actividad 9. Foro Mundial de Negocios Indígenas. En el marco del fortalecimiento económico y competitivo de empresarios dedicados al fomento de las identidades culturales mediante la producción de bienes y servicios a nivel internacional. Se reunirán en un espacio de encuentro que contendrá diálogos, conferencias y exposiciones que generen estrategias de internacionalización, se convocará a 150 empresarios indígenas a nivel mundial, en donde Guatemala protagonizará el evento a realizarse en Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

Actividad 10. Apoyo a actividades conmemorativas nacionales e internacionales. En el marco del fortalecimiento de las identidades culturales mediante diferentes conmemoraciones de fechas especiales a favor de la cultura y de los pueblos indígenas se realizará apoyo en 7 eventos, esperando promover la cultura a un estimado de 2,700 personas.

Actividad 11. Apoyo a la realización del VI congreso internacional sobre el Pop Wuj. Con la participación de expositores internacionales, con el objetivo de conocer nuevos estudios y descubrimientos sobre el Pop Wuj. Se prevé la participación y asistencia de 150 personas.

Actividad 20. Delegación a la conferencia Mundial de Pueblos Indígenas 2014, Washington. USA. Una oportunidad de fundamental importancia para los pueblos y organizaciones indígenas para mejorar las prácticas en el cumplimiento a los derechos internacionales de los pueblos indígenas. A esta conferencia participarán 10 personas.

### **3.5 Programa: Actividades Centrales**

#### **Servicio de Administración General**

La Administración General, depende jerárquicamente del Ministro. Tiene a su cargo la generación de propuestas y procesos de la gestión administrativa y de promover la descentralización y la desconcentración Administrativa y Financiera del Ministerio de Cultura y Deportes. Vela por la buena administración de los recursos humanos, informáticos, comunicación y difusión cultural, administración y finanzas.

#### **Actividades: Dirección Superior**

En la elaboración del POA 2014, se tomó en cuenta la estructura presupuestaria arrastradas de años anteriores por lo se considera necesario mencionar esta actividad ya que en esta se alimenta presupuestariamente hablando las actividades y prioridades del Despacho Superior.

#### **Dirección de Auditoría Interna (Servicio de auditoría interna)**

Es el órgano encargado de fiscalizar, todas las actividades financieras y administrativas en función a las Leyes, Normas y Reglamentos gubernamentales y ministeriales del Ministerio de Cultura y Deportes.

#### **Función principal**

- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Auditorías, con base a los objetivos del Ministerio, en cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas.
- Llevar un registro actualizado, en el sistema de control de auditoría vigente.
- Efectuar auditorias con base a las normas emitidas por la Contraloría General de Cuentas, sus disposiciones internas y otras disposiciones legales vigentes.

## Unidades y actividades

- **Auditoría financiera:** es la auditoria que evalúa los estados financieros y la liquidación del presupuesto, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de los mismos, incluyendo la revisión de toda la evidencia que sustenta la veracidad de los mismos.
- **Auditoría de gestión:** es la auditoria que evalúa el proceso administrativo y operacional, con el fin de determinar si la organización, funciones, sistemas integrados y procedimientos diseñados para el central de las operaciones, se ajustan a las necesidades institucionales y técnicas, para promover la eficiencia, efectividad y economía en la conducción de las operaciones y el logro de los resultados, así como el impacto de los mismos en la comunidad.
- **Auditoría informática:** es la auditoria que evalúa los sistemas de información, para medir la conveniencia y capacidad de los recursos tecnológicos asignados, para la optimización de los procesos de información y toma de decisiones de los entes públicos, y la sostenibilidad de los mismos.
- **Examen especial:** se refiere a la evaluación de aspectos limitados a un rubro o cuenta de los estados financieros, así como cualquier tema operacional, financiero y otros temas que tengan que ver con irregularidades sobre los recursos del Estado, para establecer las causas, montos y promover acciones correctivas para la recuperación y sanción correspondiente.

### Atención a Género (Servicio de atención a género)

El 2 de enero 2014, se crea el acuerdo ministerial No. 4-2014, donde se autoriza la creación de la Unidad de Género, con el objeto general de atender las directrices que en temas de la materia se generen como parte de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

### Principal Función

La Unidad de Género, tendrá como función principal la asesoría técnica del proceso de institucionalización de las políticas de género; y será el órgano de coordinación y enlace técnico con el Gabinete Especifico de la Mujer, en coordinación con la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM).

### **Actividades principales**

- Coordinación al seguimiento del tema de Género en las diferentes direcciones del MICUDE
- Participar e Impartir Talleres de Capacitación en relación a los temas de la PNPDIM y el PEO 2008-2023, así como los ejes etiquetados.
- Participar e Impartir reuniones de Coordinación Interinstitucional e Interministerial
- Reproducir documentos que sean necesarios para la socialización de género en los diferentes programas ejecutores, como a nivel unidad.

### **Dirección de Planificación y Modernización Institucional**

La Dirección de Planificación y Modernización tiene a su cargo el sistema de planificación y Modernización Institucional del Ministerio, con planes a corto, mediano y largo plazo, su atribución principal es garantizar el proceso de formulación, actualización, monitoreo y evaluación de la planificación del Ministerio con forme a las normas y procedimientos, crear instrumentos de dirección y control administrativo de alta gerencia. Conformado de 5 departamentos, Planificación, Proyectos, Modernización Institucional, Investigación y Análisis y Monitoreo y Evaluación.

### **Actividades principales**

- Actualización del Plan Institucional Estratégico
- Elaboración del Plan Operativo Anual del Ministerio
- Elaboración de instrumentos y formatos para el registro y seguimiento del POA

### **Dirección Administrativa Financiera**

La Dirección Administrativa Financiera, es la que proporciona los servicios administrativos, financieros y tecnológicos requeridos para cumplir la gestión de todas las Direcciones y Unidades de Apoyo del Despacho Superior, su fin principal es dirigir y supervisar las actividades que tienen relación con la provisión, registro, custodia, mantenimiento, cuidado, preservación, traspaso y baja de bienes, servicios tecnológicos y documentación.

## **Función principal**

- Administrar los recursos financieros asignados al Despacho Superior
- Presentar el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos del Despacho Superior
- Garantizar al Despacho Superior la cuota financiera para cubrir sus compromisos de gastos.
- Asesorar al Despacho Superior en materia administrativa y financiera
- Representar al Despacho Superior ante otras instancias en el área de su competencia
- Realizar otras que al Despacho Superior le asigne

## **Unidades de Apoyo que conforman la Dirección Administrativa Financiera**

### **a. Vice despacho de Cultura**

El Vice Despacho, al igual que el Despacho Superior, ejerce la dirección y conducción política, técnica y administrativa del Vice Despacho de Cultura, su atribución presentar propuestas de proyectos de ley, acuerdos, reglamentos, informes, resoluciones, circulares y otros instrumentos relacionados con su gestión.

### **b. Dirección de Cooperación Nacional e Internacional**

Dirección que tiene a su cargo los sistemas de Cooperación Nacional e Internacional, en congruencia con las políticas y estrategias de Estado y tratados internacionales, su atribución principal participar en la formulación de políticas sectoriales de Cooperación Nacional e Internacional, para el Desarrollo Cultural, Artístico, Deportivo y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural y Natural.

### **c. Dirección de Asuntos Jurídicos**

La Dirección de Asuntos Jurídicos, tiene a su cargo todo el aspecto y representación legal del Ministerio, su principal atribución es garantizar la validez jurídica de las gestiones que emanen de la entidad, evaluar las normas que integran la legislación Cultural, Deportiva y del Patrimonio Cultural y Natural vigente, opinar sobre tratados o convenios internacionales que haya suscrito

Guatemala a través del Ministerio, elaborar los anteproyectos de reglamentos, convenios en general y otros instrumentos jurídicos, como acuerdos y resoluciones ministeriales etc.

**d. Dirección de Recursos Humanos**

La Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes, tiene a cargo la administración de toda la nómina del personal del Ministerio garantizando la eficiencia de cada una de las unidades de trabajo para generar servicios de calidad, su atribución principal es velar por el cumplimiento de la ley del Servicio Civil y su reglamento en materia de análisis de puestos y salarios, admisión, gestión, capacitación y desarrollo del recurso humano.

**e. Dirección de Comunicación y Difusión Cultural**

La Dirección de Comunicación y Difusión, tiene a su cargo velar por la difusión de las acciones y actividades que desarrolla el Ministerio de Cultura y Deportes a toda la población y su principal atribución es, velar por la imagen positiva del Ministerio ante la opinión pública, administrar la comunicación social externa e interna del Ministerio, garantizar la aplicación de las normas protocolarias en los eventos culturales y proveer a los medios de comunicación, la información oficial que emita el Ministerio y generar los instrumentos, tiempos y espacios pertinentes a la difusión y promoción Institucional.

**f. Dirección de Sistemas Informáticos**

La Dirección de Sistemas Informáticos, tiene a su cargo intervenir y coordinar el diseño, adquisición, implementación, desarrollo, capacitación y mantenimiento de los sistemas informáticos del nivel central y unidades asistenciales del Ministerio y su principal atribución es, garantizar la actualización y funcionamiento permanente del Hardware y software del Ministerio, garantizar la función de redes informáticos para el servicio del Ministerio, desarrollar aplicaciones y sistemas tecnológicos institucionales.

**g. Unidad Administrativa Financiera (UDAF)**

La Unidad Administrativa Financiera, es el ente rector en materia financiera y enlace del Ministerio de Cultura y Deportes y Ministerio de Finanzas Públicas, para la actualización y aplicación de leyes,

normas y procedimientos que rigen las actividades en materia financiera y presupuestaria de observancia general para todas las Unidades Ejecutoras de la Entidad, su principal atribución es ordenar y reordenar la asignación presupuestaria, asesor al Despacho Superior y las Unidades Ejecutoras, con el objetivo de optimizar sus asignaciones presupuestarias, velar por la transparencia del gasto y velar por la elaboración y actualización presupuestaria de ingresos y egresos del Ministerio.

#### **h. Unidad de Información Pública**

El 25 de febrero 2009, se crea el acuerdo ministerial No. 129-2009, donde se autoriza la creación de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes llamándose la Unidad, la cual tendrá a su cargo las acciones que tiendan a eficientar el acceso a la información pública, su principal atribución es; recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, proporcionar la información pública solicitada, coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública.

#### **Proyectos emblemáticos impulsados desde la Dirección Superior:**

##### **a) Cuenta Satélite de Cultura:**

El MCD a través de su Vice Ministerio de Cultura impulsa el proyecto de creación e implementación de la cuenta satélite de la cultura (CSCGUA), lo cual constituye una iniciativa de gran trascendencia para el país, por la riqueza cultural e importancia de las actividades culturales en la producción, distribución y generación del ingreso.

La CSCGUA constituirá un instrumento estadístico para obtener información de las actividades culturales y conexas en forma desagregada. Lo anterior facilitará la generación de indicadores económico sociales de actividades vinculadas a la cultura, lo cual apoyará el diseño y formulación de políticas públicas y la toma de decisiones sobre como orientar la intervención para la puesta en marcha de la función social y económica de la cultura y la protección y salvaguardia del patrimonio cultural y natural del país.

Las etapas propuestas para la construcción de la CSCGUA son:

**Primera etapa:** se desarrolló a lo largo de 2013. Se realizaron acciones para conformar el marco general de la compilación de información, orientando el establecimiento del aporte de las actividades culturales, de acuerdo a la propuesta metodológica establecida en el Convenio Andrés Bello, adaptándolo a las características culturales de Guatemala.

**Segunda etapa:** Se desarrollará en el año 2014 y en el primer trimestre de 2015. En la misma, se refinará el paquete de información compilado en la primera fase, agregando información de actividades y productos culturales para los cuales no haya sido posible encontrar datos estadísticos, orientando acciones de investigación que permitan obtener la referida información.

**Tercera etapa:** Se ejecutará en 2015. En esta etapa se revisará la salida de datos, debidamente procesados y analizados en las etapas previas. Se elaborarán los indicadores económico-culturales y se preparará la presentación de resultados.

Para impulsar la Cuenta Satélite de Cultura se integrará un equipo multidisciplinario del MCD, el cual apoyará el cumplimiento de las acciones establecidas en las diferentes etapas. Este proceso estará vinculado al Proyecto de Implementación del Sistema de Información Cultural.

#### 4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

##### 4.1 Construir un Sistema de Seguimiento por Resultado

El seguimiento es un proceso continuo de medición de avances de las metas programadas en todos los eslabones la cadena de resultados, durante el proceso de ejecución de los programas. Su propósito es mejorar la toma de decisiones gerencial es reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias.

En la propuesta de seguimiento desarrollada por el ente rector de planificación en Guatemala, se define 3 niveles del seguimiento: Seguimiento a nivel estratégico, seguimiento a nivel multianual y seguimiento a nivel operativo.

##### 4.2 Indicadores para medir resultados institucionales

De acuerdo a la metodología de la Gestión por Resultados, el plan operativo debe incluir una matriz de los indicadores que servirán para monitorear el avance de las metas programadas en el año. Dicha matriz refleja el vínculo de cada resultado propuesto por la institución, con sus programas y productos. Cada producto debe establecer el indicador que servirán para medir el cumplimiento de las metas.

**Cuadro No. 5 Indicadores de resultados institucionales**

No.	DIRECCIÓN	RESULTADO	INDICADOR	UM
1	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES</b>	Incrementar en 10% el acceso a los servicios artísticos en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia, en el período 2013 a 2015.	Número de personas beneficiadas con servicios artísticos sobre el total de personas atendidas en el año 2011	Personas
2	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL</b>	Incrementar en un 5% el número de usuarios y visitantes a los sitios arqueológicos, lugares sagrados y centros culturales de la nación, en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y	Número de usuarios y visitantes atendidos sobre el total de usuarios y visitantes atendidos en el año 2011	Personas

		Paz, Seguridad y Justicia, en el período 2013 a 2015.		
3	<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</b>	Incrementar en un 15% la población beneficiada con eventos que promueven las actividades físicas, deportivas y recreativas en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia, en el período 2013 a 2015.	Número de personas beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas sobre el total de personas atendidas en el año 2011	Personas
4	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL</b>	Incrementar en un 15 % la asistencia técnica y capacitación a líderes sociales, representantes de comunidades lingüísticas y de instituciones públicas, orientada al desarrollo humano sostenible y la cultura de paz, en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia , en el período 2013 a 2015.	Número de personas asistidas y capacitadas sobre el total de personas atendidas en el año 2011	Personas

#### 4.3 Indicadores para medir metas programadas

Los indicadores para monitorear el cumplimiento de las metas se presentan a continuación:

**Cuadro No. 6 Indicadores de la Dirección General de las Artes**

RESULTADO	PRODUCTO	INDICADOR	UM
Incrementar en 10% el acceso a los servicios artísticos en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia, en el período 2013 a 2015.	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Número de estudiantes inscritos sobre número de estudiantes programados	Personas
	Personas que reciben presentaciones y conciertos de las Instituciones Artísticas	Número de eventos realizados sobre número de eventos programados	Evento
	Eventos de difusión artística, cultural y literaria coordinados y organizados en diferentes espacios y comunidades	Número de eventos realizados sobre el número de eventos programados	Evento
	Espectáculos públicos controlados y regulados	Número de eventos realizados sobre número de eventos programados	Evento
	Personas destacadas motivadas y reconocidas, por su labor en el ámbito artístico y cultural	Número de eventos realizados sobre número de eventos programados	Evento

**Cuadro No. 7 Indicadores de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural**

RESULTADO	PRODUCTO	INDICADOR	UM
Incrementar en un 5% el número de usuarios y visitantes a los sitios arqueológicos, lugares sagrados y centros culturales de	Entidades y personas atendidas con el registro de bienes culturales	Entidades y personas registradas/ registros programados	registro
	Visitantes atendidos en los	Visitantes atendidos sobre el total de visitantes programados	persona

la nación, en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia, en el período 2013 a 2015.	parques y sitios arqueológicos		
	Visitantes atendidos en los Museos	Visitantes atendidos sobre el total de visitantes programados	persona
	Personas capacitadas en la salvaguarda y difusión del Patrimonio Intangible	Personas capacitadas sobre el total de personas programadas	persona
	Usuarios del Patrimonio Bibliográfico y Documental atendidos	Personas atendidas sobre el total de personas programadas	persona
	Visitantes atendidos en el parque Tikal	Visitantes atendidos sobre el total de visitantes programados	persona
	Bienes culturales restaurados y conservados	metros cuadrados de bienes restaurados y conservados sobre el total de metros cuadrados de bienes programados	mts2
	Evaluación y registro de bienes muebles	Bienes muebles evaluados y registrados sobre el total de bienes programados	mueble
	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	metros cuadrados de edificios y monumentos restaurados y preservados sobre el total de metros cuadrados de edificios y monumentos programados	mts2

**Cuadro No. 8 Indicadores de la Dirección General del Deporte y la Recreación**

RESULTADO	PRODUCTO	INDICADOR	UM
Incrementar en un 15% la población beneficiada con eventos que promueven las actividades físicas, deportivas y recreativas en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia, en el período 2013 a 2015.	Personas que participan en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre	Eventos realizados sobre el total de eventos programados	Evento
	Personas que se benefician con el uso y mantenimiento de los Centros Deportivos	Personas beneficiadas sobre el total de personas programadas	Persona

**Cuadro no. 9 Indicadores de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas**

RESULTADO	PRODUCTO	INDICADOR	UM
Incrementar en un 15 % la asistencia técnica y capacitación a líderes sociales, representantes de comunidades lingüísticas y de instituciones públicas, orientada al desarrollo humano sostenible y la cultura de paz, en 80 municipios priorizados para atender los	Personas capacitadas sobre temas de participación ciudadana y diversidad cultural	Personas capacitadas sobre el total de personas programadas	Persona
	Personas capacitadas sobre temas de participación ciudadana y diversidad cultural	Personas capacitadas sobre el total de personas programadas	Persona
	Personas capacitadas sobre temas de participación ciudadana y diversidad cultural	Personas capacitadas sobre el total de personas programadas	Persona
	Personas capacitadas sobre temas de participación ciudadana y diversidad cultural	Personas capacitadas sobre el total de personas programadas	Persona

compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia , en el período 2013 a 2015.	Personas informadas y sensibilizadas sobre el reconocimiento de la multiculturalidad y la interculturalidad	Personas informadas y sensibilizadas sobre el total de personas programadas	Persona
	Personas informadas y sensibilizadas sobre el reconocimiento de la multiculturalidad	Personas informadas y sensibilizadas sobre el total de personas programadas	Persona
	Personas informadas y sensibilizadas sobre el reconocimiento de la multiculturalidad	Personas informadas y sensibilizadas sobre el total de personas programadas	Persona
	Instituciones públicas y entidades de la sociedad civil, asistidas técnicamente para la implementación del PNDCLP y la inclusión de la dimensión cultural en políticas públicas	Instituciones atendidas sobre el total de instituciones programadas	Entidad
	Entidades culturales beneficiadas con aportes de insumos o recursos para salvaguardar y promover las expresiones culturales	Entidades atendidas sobre el total de entidades programadas	Entidad
	Entidades culturales beneficiadas con aportes de insumos o recursos para salvaguardar y promover las expresiones culturales	Entidades atendidas sobre el total de entidades programadas	Entidad

#### 4.4 Acciones de seguimiento

##### Lineamientos generales para el seguimiento y la evaluación de la ejecución del Plan Operativo Anual POA 2014

La Dirección de Planificación y Modernización Institucional del MCD presenta los lineamientos generales para el seguimiento y evaluación del Plan Operativo, (POA) 2014, cuya finalidad es facilitar definir los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones administrativas, técnicas y financieras de la Institución, tomando como punto referencia la metodología de la Gestión por Resultados. Esta metodología establece la importancia de vincular los resultados institucionales con los productos, subproductos e insumos, para determinar sus costos y el presupuesto. Cada actividad presupuestaria de los programas sustantivos tiene su un producto con su correspondiente meta, a la cual se dará

seguimiento. Todo lo anterior implica necesidad de que las direcciones formulen los indicadores adecuados para medir dichas metas.

Para el efecto, la Comisión Plan Presupuesto en coordinación con la Dirección de Planificación y Modernización Institucional en su calidad de rectores del proceso, son responsables de velar por su cumplimiento.

En este contexto, las Direcciones sustantivas y su dependencia administrativa y técnica deberán proporcionar a la Dirección de Planificación y Modernización Institucional, la información necesaria para el seguimiento, evaluación y control de la ejecución del POA y el presupuesto sobre los aspectos siguientes:

1. Las Direcciones deberán actualizar periódicamente la información sobre el avance de las metas del Plan Operativo Anual 2014.
2. Cada dirección deberá prever los mecanismos de corrección cuando el cumplimiento de las metas muestren atraso o problemas para su cumplimiento.
3. Las direcciones deberán reportar dichos problemas oportunamente para buscar alternativas de solución en conjunto con las instancias del Despacho Superior.
4. Es necesario que cada dirección revise los indicadores establecidos para medir los productos y los insumos de la gestión institucional en los aspectos cuantitativos y cualitativos en forma oportuna y adecuada.
5. Si hubiera la necesidad de reprogramar metas, es necesario que cada dirección tome las medidas necesarias para informar a la Dirección de Planificación las razones que justifiquen tal reprogramación.

#### 4.5 Seguimiento a nivel estratégico (Indicadores)

Programa	Indicador	Descripción
<b>Formación, Fomento y Difusión del Arte</b>	Personas con formación artística	La población elegible, serán adolescentes entre 13 y 17 años, de diferentes comunidades previamente establecidas, el monitoreo y seguimiento de cumplimiento será de manera mensual, con medios de verificación oportunos.
<b>Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural</b>	Porcentaje de incremento de visitantes atendidos en el patrimonio cultural de la nación	Mide el número de personas atendidas en el patrimonio cultural de la nación
<b>Fomento al Deporte no Federado y la Recreación</b>	Número de Jóvenes atendidos en la Prevención de la Delincuencia Juvenil	Medir la cobertura del programa de Prevención a la Delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años
<b>Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural</b>	Incremento porcentual anual de participantes en procesos de asistencia técnica y capacitación	El indicador expresa el incremento porcentual de líderes sociales informados, capacitados y asistidos orientado al desarrollo humano sostenible y la Cultura de paz.

**ANEXOS**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2014**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**

**ANEXO No. 1**  
**PRESUPUESTO POR UNIDAD EJECUTORA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>NO.</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>APROBADO</b>	<b>VIGENTE</b>
1	Dirección Superior	01	34,384,290.00	28,563,907.00
2	Dirección General de las Artes	11	64,249,494.00	69,045,118.00
		99	4,000,000.00	4,079,900.00
3	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	12	116,107,640.00	110,423,430.00
		99	7,100,000.00	7,128,027.00
4	Dirección General del Deporte y la Recreación	13	201,497,928.00	201,497,928.00
		99	1,000,000.00	1,000,000.00
5	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	14	14,330,648.00	14,151,648.00
<b>TOTAL</b>			<b>442,670,000.00</b>	<b>435,889,958</b>

Fuente: Datos actualizados a octubre de 2014. Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–.

ANEXO No. 2

METAS FÍSICAS  
**FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
 (Datos actualizados a octubre de 2014)

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FÍSICO INICIAL	PRESUPUESTO FÍSICO VIGENTE
11					<b>Entidad</b> 11130015-000-00 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA			
		001	000		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
				1	Servicios de Dirección y Coordinación Artes	DOCUMENTO	1	1
				2	Servicios de Dirección y coordinación del arte.	DOCUMENTO	1	1
		002	000		SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA LAS ARTES			
				1	Personas inscritas en las diferentes disciplinas del arte.	PERSONA	10,000	9,469
				2	Personas inscritas en las diferentes disciplinas de arte de manera formal.	PERSONA	5,507	6,389
				3	Personas formadas en arte en nivel básico.	PERSONA	4,493	3,080
		003	000		SERVICIOS DE FOMENTO DE LAS ARTES			
				1	Comunidades que reciben conciertos de los diferentes grupos artísticos.	EVENTO	346	318
				2	Comunidades que reciben conciertos de los diferentes grupos artísticos.	EVENTO	346	318
		004	000		SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES			
				1	Eventos de difusión artística, cultural y literaria coordinados y organizados en diferentes espacios y comunidades.	EVENTO	736	791
				2	Eventos de difusión artística, cultural, coordinados y organizados en diferentes espacios y	EVENTO	723	771
				3	Eventos de difusión artística, cultural y literaria producidos.	EVENTO	13	20
		005	000		REGULACIÓN Y CONTROL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			
				1	Espectáculos públicos controlados y regulados.	DOCUMENTO	1,246	1,790
				2	Espectáculos públicos controlados y regulados.	DOCUMENTO	1,246	1,790
		006	000		SERVICIOS DE APOYO A LA CREATIVIDAD Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ARTE			
				1	Artistas y Literatos que reciben servicios de promoción y reconocimiento por su labor.	PERSONA	91	118
				3	Artistas y literatos que reciben servicios de promoción y reconocimiento a su labor.	PERSONA	91	118

ANEXO No. 2

**METAS FÍSICAS**  
**PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
**(Datos actualizados a octubre de 2014)**

12	PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL								
001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN								
1	Dirección y coordinación patrimonio cultural y natural	DOCUMENTO	1	1					
2	Dirección y coordinación del patrimonio cultural y natural	DOCUMENTO	1	1					
002	INVESTIGACIÓN, CATALOGACIÓN Y REGISTRO DE BIENES CULTURALES								
1	Entidades y personas atendidas con el registro de bienes culturales	REGISTRO	2,900	2,900					
2	Entidades y personas atendidas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles.	REGISTRO	2,900	2,900					
3	Entidades atendidas con el registro de sitios arqueológicos.	DOCUMENTO	11	11					
003	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES, SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y ZONAS DE RESCATE CULTURAL Y NATURAL								
1	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos	PERSONA	352,701	352,701					
4	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos.	PERSONA	352,701	352,701					
004	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE MUSEOS								
1	Visitantes atendidos en los museos.	PERSONA	693,615	693,615					
2	Visitantes atendidos en los museos.	PERSONA	693,615	693,615					
005	GESTIÓN PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE								
1	Personas capacitadas en salvaguarda y difusión del patrimonio intangible.	PERSONA	18,118	4,955					
4	Personas capacitadas en salvaguarda y difusión del patrimonio intangible.	PERSONA	18,118	3,353					
006	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL								
1	Usuarios del patrimonio bibliográfico y documental.	PERSONA	105,000	105,000					
2	Usuarios atendidos en la Biblioteca Nacional.	PERSONA	40,000	159,440					
3	Usuarios atendidos en la Hemeroteca Nacional.	PERSONA	20,000	20,000					
4	Usuarios atendidos en el Archivo General.	PERSONA	45,000	45,000					
007	ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE NACIONAL TIKAL								
1	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	PERSONA	200,000	200,000					
2	Visitantes atendidos en el parque nacional Tikal.	PERSONA	200,000	200,000					
3	Parque nacional Tikal con servicios de administración y mantenimiento.	EVENTO	365	365					
4	Parque nacional Tikal con servicios de conservación y restauración.	METRO CUADRADO	575,830	575,830					
008	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES								
1	Bienes culturales restaurados y conservados.	METRO CUADRADO	7,357	7,357					
2	Bienes culturales muebles restaurados y conservados.	MUEBLE	18	18					
3	Bienes culturales inmuebles restaurados y conservados.	METRO CUADRADO	7,357	7,357					
009	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y RESCATE DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y PREHISPÁNICOS								
1	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados.	METRO CUADRADO	3,440	2,375					
2	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados.	METRO CUADRADO	3,440	2,375					
002	RESTAURACIÓN Y REMOZAMIENTO TEATRO MUNICIPAL UG 0801								
000	RESTAURACIÓN Y REMOZAMIENTO TEATRO MUNICIPAL UG 0801								
1	REPOSICION PATRIMONIO COLONIAL Y REPUBLICANO RESTAURACIÓN Y REMOZAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL DE TOTONICAPÁN UG 0801	METRO	337	337					

**ANEXO No. 2**

**METAS FÍSICAS  
FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y LA RECREACIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
(Datos actualizados a octubre de 2014)**

13	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y LA RECREACIÓN							
001	000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
1	Dirección y coordinación deportes.	DOCUMENTO	1	1				
2	Dirección y coordinación deportes.	DOCUMENTO	1	1				
002	000 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN							
1	Personas que participan en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre.	EVENTO	14,500	18,310				
2	Personas beneficiadas por los diferentes programas de fomento al deporte no federado y la recreación.	EVENTO	14,500	18,365				
3	Personas que reciben implementos deportivos.	PERSONA	1,400,000	1,504,000				
003	000 SERVICIOS DE ATENCIÓN EN CENTROS DEPORTIVOS							
1	Personas que se benefician con el uso y mantenimiento de los centros deportivos y recreativos.	PERSONA	3,000,000	2,919,389				
2	Personas que se benefician con la práctica del deporte y la recreación en los centros deportivos y recreativos.	PERSONA	3,000,000	2,919,389				
3	Centros deportivos y recreativos con servicios de mantenimiento y mejoramiento.	EVENTO	2	2				

ANEXO No. 2

**METAS FÍSICAS  
GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
(Datos actualizados a octubre de 2014)**

14	GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL								
001	000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN								
	1 Dirección y coordinación.	PERSONA	1	1					
	3 Dirección y coordinación	PERSONA	1	1					
002	000 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN INICIATIVAS DE DESARROLLO CULTURAL								
	1 Personas capacitadas sobre temas de participación ciudadana	PERSONA	9,779	3,397					
	2 Personas capacitadas e informadas sobre temas relacionados con la participación ciudadana y gestión cultural con equidad e inclusión social.	PERSONA	8,159	3,190					
	3 Organizaciones sociales fortalecidas en temas de participación ciudadana para la gestión del desarrollo humano sostenible	PERSONA	1,620	437					
	4 Representantes del sector cultura que participan en foros y talleres sobre los resultados de las investigaciones socio culturales elaboradas.	EVENTO	218	67					
003	000 SERVICIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN CULTURAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS								
	1 Instituciones reciben asistencia técnica para incluir la dimensión cultural en la prestación de servicios	PERSONA	1,000	437					
	2 Comisiones de cultura y organizaciones culturales municipales reciben capacitación y asistencia técnica en procesos de planificación cultural	PERSONA	700	437					
	3 Instituciones públicas y privadas asistidas técnicamente para la inclusión de la dimensión cultural en la prestación de servicios	ENTIDAD	23	49					
	4 Cooperantes internacionales que reciben información sobre el contenido del Plan Nacional de Desarrollo Cultural	PERSONA	300	0					
004	000 SERVICIOS DE PROMOCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL								
	1 Personas capacitadas sobre temas relacionados con la diversidad cultural	PERSONA	1,560	2,480					
	2 Instituciones públicas y de la sociedad civil que reciben material educativo para el fomento y difusión de la diversidad cultural.	ENTIDAD	23	132					
	3 Personas sensibilizadas sobre temas que contribuyen al reconocimiento de la multiculturalidad e interculturalidad y equidad.	PERSONA	1,080	1,355					
	4 Mujeres de diversos sectores de la sociedad cultural y la equidad de género	PERSONA	480	1,125					
005	000 SERVICIOS DE FOMENTO Y SALVAGUARDA DE LA CULTURA GARÍFUNA								
	1 Comunidad Garífuna recibe acciones de rescate, salvaguarda y promoción de sus elementos culturales identitarios	PERSONA	3,934	400					
	2 Niños y jóvenes capacitados sobre elementos identitarios de su cultura	PERSONA	3,934	400					
	3 Comunidad lingüística Garífuna beneficiada con festivales artístico culturales	EVENTO	7	10					
006	000 FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL OXLAJUB 'AKTUN								
	1 Comunidades y organizaciones culturales que participan en eventos de promoción para el aprovechamiento socioeconómico y el fortalecimiento de las identidades	PERSONA	9,522	1,150					
	2 Personas capacitadas sobre temas relacionados con el aprovechamiento social y económico de la cultura	PERSONA	9,522	1,150					
	3 Organizaciones locales reciben insumos o recursos financieros para la salvaguarda y promoción de las expresiones locales	ENTIDAD	36	14					
	4 Artistas y organizaciones artesanales participan en ferias de intercambio cultural, expo ventas de artesanías y en eventos diversos de tipo cultural	EVENTO	95	10					

### ANEXO No. 3

## OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

#### Obras de Arrastre

Correlativo	SNIP	Proyecto	Ubicación	Monto Adjudicado
1	123874	Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas.	Estadio municipal, Pastores, Sacatepéquez.	Q1,596,345.00
2	126503	Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas.	Estadio municipal, Santa Lucía, Malacatán, San Marcos.	Q2,595,000.00
3	130880	Construcción de instalaciones deportivas y recreativas.	Cantón Tojpac Nuevo Horizonte, Aldea Sujchay, Tacaná, San Marcos.	Q3,591,091.00
4	97846	Construcción de cancha polideportiva.	Caserío los planes, Cantón los Tablones, San José Chacayá, Sololá.	Q125,000.00
5	60104	Construcción de instalaciones deportivas y recreativas.	Aldea Sansur, Palencia, Guatemala.	Q155,553.00

#### Obras Nuevas

Correlativo	SNIP	Proyecto	Ubicación	Monto Estimado
1	130704	Construcción de instalaciones deportivas y recreativas.	Área urbana, Jalpatagua, Jutiapa.	Q2,599,984.00
2	133180	Construcción de cancha polideportiva.	Aldea la Lagunilla, Agua Blanca, Jutiapa.	Q160,392.00
3	133189	Construcción de cancha polideportiva.	Aldea Monterrico, Agua Blanca, Jutiapa.	Q160,392.00
4	133202	Construcción de cancha polideportiva.	Caserío la Torera, Aldea Santa Gertrudis, Agua Blanca, Jutiapa.	Q160,392.00
5	133212	Construcción de instalaciones deportivas y recreativas.	Cabecera municipal, Agua Blanca, Jutiapa.	Q506,313.00
6	124860	Construcción de instalaciones deportivas y recreativas.	Aldea el Jocotillo, Villa Canales, Guatemala.	Q506,313.00
7	98203	Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas (Estadio Municipal).	Pachulalí, Barrio San Antonio, Tecpán, Chimaltenango.	Q555,073.00
8	150188	Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas (Campo de fútbol).	Cabecera municipal, Zaragoza, Chimaltenango.	Q4,000,000.00
9	143073	Construcción de instalaciones deportivas y recreativas.	Colonia Iximche, Tecpán, Chimaltenango.	Q311,919.00
10	144759	Construcción de instalaciones deportivas y recreativas.	Aldea Cruz de Santiago, Tecpán, Chimaltenango.	Q287,383.00
11	142845	Construcción de instalaciones deportivas y recreativas.	Aldea Caliaj, Tecpán, Chimaltenango.	Q235,266.00
12	138489	Construcción de instalaciones deportivas y recreativas.	Aldea el Carmen, Malacatán, San Marcos.	Q1,028,135.00
13	140379	Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas.	Av. Federal 0-02 zona 1, Mixco, Guatemala.	Q10,000,000.00
14	147674	Ampliación de instalaciones deportivas (Estadio Municipal).	Cabecera Municipal, San Miguel Sigüila, Quetzaltenango.	Q787,470.00
15	98012	Construcción de instalaciones deportivas y recreativas.	Aldea la Cienega Grande, Cabricán, Quetzaltenango.	Q506,313.00
16	139728	Construcción de cancha polideportiva.	Caserío San José la Frontera, Comitancillo, San Marcos.	Q160,392.00
17	139698	Construcción de cancha polideportiva.	Aldea San Luís, Comitancillo, San Marcos.	Q160,392.00
18	117835	Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas (Campo de fútbol)	Aldea Cuchilla del Carmen, Santa Catarina Pinula, Guatemala	Q1,929,334.00